



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 48

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 26  
celebrada el jueves, 16 de junio de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000040, relativa a política general en materia de mayores, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000287, relativa a efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000292, relativa a planes de accesibilidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000306, relativa a valoración de la Comisión Mixta de Transferencias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000311, relativa a la denominación de la autonomía catalana como nación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000303, relativa a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA), formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000297, relativa a convenio de colaboración de la Consejería de Empleo y el Ministerio de Defensa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000309, relativa a expediente de regulación de empleo para la factoría de Delphi en Puerto Real, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000296, relativa al proyecto de modernización del puerto pesquero de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Quero y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000300, relativa a la mejora de la asistencia pediátrica en el centro de salud de Priego de Córdoba (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Rafael Sicilia Luque y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000293, relativa a la Iglesia de San Mateo, en Lucena (Córdoba), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000307, relativa al Premio Fundación Europa Nostra, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000286, relativa al suministro agua en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000302, relativa a la Dehesa de Tablada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000308, relativa a las cuencas intracomunitarias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000281, relativa a propuestas financiación autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000312, relativa al excesivo gasto en vehículos oficiales en la Administración autónoma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000283, relativa a publicación sobre violencia escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000294, relativa a la valoración política de la reunión del Consejo Europeo celebrada el 24 de mayo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000278, relativa al control del suministro de luz y agua a viviendas ilegales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000282, relativa a la financiación del Metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000299, relativa a mejoras en la barriada cordobesa de San Martín de Porres, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000275, relativa a las grandes infraestructuras andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000279, relativa al exceso de discrecionalidad en los contratos públicos y en el uso de puestos de libre designación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000280, relativa a los incumplimientos del Plan de Apoyo a la Familia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000086, relativa a la gestión de centros docentes públicos, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000089, relativa al plan para mejorar la atención sanitaria en verano, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000092, relativa a reformas estructurales y políticas activas para el empleo de calidad en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000094, relativa al modelo de desarrollo rural de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas del día dieciséis de junio de dos mil cinco.

### Punto séptimo del orden del día: Interpelaciones

*Interpelación 7-05/I-000040, relativa a política general en materia de mayores (pág. 3016).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

### Punto octavo del orden del día: Preguntas Orales

*Pregunta oral 7-05/POP-000287, relativa a la efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003 (pág. 3022).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000292, relativa a planes de accesibilidad (pág. 3023).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000306, relativa a la valoración de la Comisión Mixta de Transferencias (pág. 3024).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000311, relativa a la denominación de la autonomía catalana como Nación (pág. 3026).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarriás Arévalo, Consejero de la Presidencia.

*Pregunta oral 7-05/POP-000303, relativa a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) (pág. 3027).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta oral 7-05/POP-000297, relativa a convenio de colaboración de la Consejería de Empleo y el Ministerio de Defensa (pág. 3029).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta oral 7-05/POP-000309, relativa a expediente de regulación de empleo para la factoría de Delphi, en Puerto Real (pág. 3030).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta oral 7-05/POP-000296, relativa al proyecto de modernización del puerto pesquero de Almería (pág. 3032).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta oral 7-05/POP-000300, relativa a la mejora de la asistencia pediátrica en el centro de salud de Priego de Córdoba (Córdoba) (pág. 3033).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000293, relativa a la iglesia de San Mateo, en Lucena (Córdoba) (pág. 3034).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000307, relativa al premio Fundación Europa Nostra (pág. 3035).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000286, relativa al suministro de agua en Andalucía (pág. 3036).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000302, relativa a la Dehesa de Tablada (pág. 3038).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000308, relativa a las cuencas intracomunitarias (pág. 3039).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000275, relativa a las grandes infraestructuras andaluzas (pág. 3040).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000279, relativa al exceso de discrecionalidad en los contratos públicos y en el uso de puestos de libre designación (pág. 3043).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000280, relativa a los incumplimientos del Plan de Apoyo a la Familia (pág. 3046).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000281, relativa a propuestas de financiación autonómica (pág. 3049).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000312, relativa al excesivo gasto en vehículos oficiales en la Administración autónoma (pág. 3051).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000283, relativa a publicación sobre violencia escolar (pág. 3052).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000294, relativa a la valoración política de la reunión del Consejo Europeo celebrada el 24 de mayo (pág. 3054).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000278, relativa al control del suministro de luz y agua a viviendas ilegales (pág. 3055).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000282, relativa a la financiación del metro de Sevilla (pág. 3057).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000299, relativa a mejoras en la barriada cordobesa de San Martín de Porres (pág. 3058).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

#### **Punto noveno del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000086, relativa a la gestión de centros docentes públicos (pág. 3059).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 64 votos a favor, 28 votos en contra, 6 abstenciones.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000089, relativa al plan para mejorar la atención sanitaria en verano (pág. 3068).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: Rechazado por 28 votos a favor, 59 votos en contra, 11 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 39 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000092, relativa a reformas estructurales y políticas activas para el empleo de calidad en Andalucía (pág. 3078).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación de los punto 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9: Rechazados por 11 votos a favor, 59 votos en contra, 26 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 39 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000094, relativa al modelo de desarrollo rural de Andalucía* (pág. 3088).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil cinco.

**Interpelación 7-05/I-000040, relativa a política general en materia de mayores.**

**La señora PRESIDENTA**

—Buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria, tan pronto como ocupen sus escaños. Y lo vamos a hacer con el punto séptimo del orden del día, con la interpelación relativa a política general en materia de mayores, que propone el Grupo Popular de Andalucía, que planea en este acto su portavoz, señora Chacón Gutiérrez.

Señora Chacón, su señoría tiene la palabra.

**La señora CHACÓN GUTIÉRREZ**

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, señora Consejera.

Ha pasado ya un año, desde que asumiera las competencias como máxima responsable de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social y, aún hoy, hay cosas sobre su materia, sobre su política de mayores, que mi Grupo, el Grupo Popular de Andalucía, ignora si se han puesto en marcha o si usted las piensa poner. Por eso traemos aquí, hoy, esta interpelación.

Usted sabe que marco legislativo no nos falta. Existe, desde 1998, una Ley de atención a las Personas Mayores en Andalucía, que el Gobierno Socialista no ha desarrollado reglamentariamente. Le recuerdo que sigue sin presentar el tan esperado Plan Integral de Atención a las Personas Mayores. Y digo yo que si finalmente lo va a presentar la señora Consejera. Le recuerdo que al principio de esta legislatura, y ante una iniciativa de mi Grupo parlamentario, ustedes respondieron que se estaba acabando. Por cierto, nada creíble a estas alturas. Se lo recuerdo y se lo repito: promesa incumplida, desde el año 1994, por el entonces señor Consejero, señor Marrero. Luego llega el señor Saldaña, y promesas muchas, pero tampoco llegó. Me reconocerá mi escepticismo, que no es gratuito. Espero que en su intervención, por fin, me diga cuándo va a llegar. Es necesario, señora Consejera, que le ponga fecha. Se tiene que comprometer ante una promesa incumplida de hace tantos años.

A nadie se le escapa que en nuestra Comunidad Autónoma, en Andalucía, como en toda España, se están produciendo cambios importantes. Uno de ellos, el cambio demográfico; otro, la incorporación de la mujer al mundo laboral.

La población andaluza ha entrado en un proceso de envejecimiento progresivo, derivado del deseado aumento de la esperanza de vida y de la disminución de la natalidad por debajo de los niveles exigibles para que se produzca un reemplazo generacional. Por lo tanto, Andalucía tiene que adaptarse a esa nueva realidad que plantea nuevas demandas a nuestro sistema de protección social. Cambios, señora Consejera, que no se han producido aún, y que, por

lo tanto, hay que tener previsión y poner encima de la mesa soluciones a las nuevas demandas de los ciudadanos y de sus familias.

Quiero dejar en evidencia, en esta intervención, que ya funcionó un Grupo de Trabajo en esta Cámara, en la pasada legislatura, sobre el cambio demográfico en Andalucía, que llegó a importantes conclusiones, a las que usted no le ha hecho mucho caso, y en donde se trataron temas importantes que preocupan a las familias andaluzas, y entre ellos la atención a los mayores. La asistencia a las personas mayores ha venido recayendo, de forma casi exclusiva, en la familia. Y siendo conscientes de que el mayor necesita de su familia y que ésta tiene que ser pieza importante en su cuidado, también es verdad que hoy el papel de la mujer ha cambiado por su incorporación al mundo del trabajo.

Es por lo que se hace necesario poner en marcha un sistema de asistencia a las personas mayores con toda clase de servicios, infraestructuras y con una adecuada coordinación entre servicios sanitarios y servicios sociales.

Es una realidad, señora Consejera, que un alto porcentaje de la población necesita cuidados médicos y cuidados asistenciales, a partir de los 75 años, por lo que se está generando una demanda de servicios, de los que Andalucía carece.

A mí me gustaría saber qué es lo que va a hacer usted, señora Consejera, al respecto. Hacen falta más recursos presupuestarios, más recursos materiales y más recursos humanos.

Desde el Grupo Popular creemos necesaria una ley que proteja los derechos de los grupos dependientes, en la que estarían incluidas las personas mayores, en el campo sanitario, en lo social y familiar, ya que es una necesidad a medio plazo.

El debate está abierto en el ámbito nacional: ley de dependencia.

Señora Consejera, creemos que en Andalucía, en el ámbito de las competencias que usted tiene, hay que hablar de Ley Andaluza de Dependencia o, por otro lado, de Ley Socio-sanitaria, ya que los dos temas van cogidos de la mano. ¿Piensa la señora Consejera presentar algunas de estas leyes en esta Cámara?

En Andalucía hay más de un millón de personas mayores de 65 años. Ello supone el 14% de la población. La intervención social con los mayores andaluces debe ir acompañada de una verdadera política de apoyo a la familia, que implique mantener su independencia y su autonomía. ¿Qué les estamos ofreciendo? ¿Responden sus actuaciones a sus intereses —los de su Consejería, me refiero—? Usted sabe que distintos estudios nos indican que un 70% de los mayores andaluces no quiere vivir en una residencia, prefieren permanecer en su entorno, en su casa y con su familia, pero su Gobierno no ha sabido, hasta ahora, darles las alternativas necesarias para ello. Hagamos, señora Consejera, una radiografía rápida sobre los servicios de que dispone su Gobierno para con estos mayores. ¿Cree, señora Consejera, que hay suficientes plazas



en centros de día o en unidades de estancia diurna? ¿Piensa aumentarlas? ¿Está cumpliendo los objetivos que se marcó en el Plan de Familia?

Yo lo tengo claro: No, señora Consejera, no hay suficientes plazas.

¿Piensa crearlas, y para cuándo? A mí me gustaría que respondiera a lo largo de su intervención.

Pero hay más. Muchas de las personas mayores de 65 años gozan de total independencia para dirigir su vida, pero también hay un numeroso grupo que, a pesar de vivir solos, necesitan de algún apoyo o ayuda para salir adelante. Le hablo, señora Consejera, del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de teleasistencia.

La demanda de este servicio aumenta cada vez más en los municipios andaluces. A pesar del esfuerzo de muchos Ayuntamientos por mantener este servicio —con poca ayuda por parte de la Junta de Andalucía, todo hay que decirlo—, no se alcanzan las expectativas del 8% de cobertura. Usted sabe que, hoy, este servicio, tiene una cobertura de algo más del 1%, cuando ustedes, en el año 1993, se comprometieron a alcanzar el 8% para el año 1996. Nueve años después, seguimos en algo más del 1%.

Señora Consejera, Ley Andaluza de Servicios Sociales 1988. No hay que tirar balones fuera. Todas las competencias son suyas. Que yo sepa, no se han transferido esas competencias a los Ayuntamientos. Convenios, sí, pero usted sigue siendo la máxima responsable y tiene la obligación de dotar presupuestariamente este servicio con cantidades dignas.

Le recuerdo que aún no se han transferido competencias, ninguna, de políticas sociales a los Ayuntamientos andaluces, y son ellos los que, una vez más, salvan los muebles a su Gobierno, poniendo sus recursos para mantener y mejorar este servicio.

Por otro lado, señora Consejera, ¿piensa ampliar las ayudas destinadas a mejorar la seguridad y adecuación funcional de las viviendas —nos referimos, lógicamente, a residencia habitual de mayores—? ¿Cuántas ayudas se han concedido? Le recuerdo que, en el Plan de Familias, ustedes decían que se pagaría el 70% del coste de las obras y 600 euros para la asistencia técnica, si ésta fuera necesaria.

Tampoco podemos olvidar a aquellos mayores que, por distintas razones, no tienen más remedio que ingresar en una residencia.

¿Cuántas plazas se han creado, en el marco del Plan de Familias? Y lo que es más importante: ¿Cuántas piensa crear en los próximos años?

Según contestación de su propia Consejería, 10.000 mayores están en lista de espera, para optar a una plaza en residencia pública o concertada, sin contar, por tanto, a todos esos mayores que no tienen más remedio que irse a residencias privadas, con el coste que eso supone para sus familias. Y los que no tienen medios viven en centros ilegales, y todo ello debido, señora Consejera, a la falta de previsión de plazas.

¿Qué valoración hace del cierre de residencias, que ha acontecido en los últimos meses?

Si no quiere hablar de ello, yo le tengo que recordar que han sido algunas cuantas en los últimos meses, pero si, además, no quiere hablar de eso, podemos hablar del servicio de inspección en estas residencias.

¿Cree que su Consejería ha actuado de forma correcta, cuando se han detectado infracciones de más de diez años de antigüedad? Y ustedes han actuado cuando el problema ha saltado a los medios de comunicación.

¿Qué me tiene que decir, señora Consejera, y cuántas plazas piensa crear en los próximos años, para enfermos de alzheimer?

Entendemos, desde el Grupo Popular, que las plazas existentes hoy no son suficientes y que no cubren la demanda, cuando estamos hablando de una enfermedad que va en aumento, de muchos andaluces y andaluzas que la padecen, y que, según sus propias contestaciones a distintas preguntas, reconocen que hay más de sesenta mil enfermos de Alzheimer en Andalucía, pero que, según las propias asociaciones de enfermos de alzheimer, dicen que alcanzan los noventa mil.

Y por último, y no menos importante por ello, ¿qué alternativas de ocio y tiempo libre va a ofrecer usted a nuestros mayores para cubrir ese tiempo que le han ganado a la vida? ¿Qué medidas va a articular su Consejería para aprovechar los conocimientos de estas personas, que nunca deberían perderse? ¿Cómo les va a facilitar el acceso a las nuevas tecnologías o qué alternativas de ocio y turismo les va a ofrecer?

Hoy por hoy, ellos quieren algo más que los viajes del Inerso, que también les gustan, pero necesitan algo más.

Tengo muchas más dudas, más preguntas que hacerle, pero el tiempo se acaba. Espero que en su próxima intervención pueda contestarme a algunas de las preguntas que le he planteado.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—La señora Consejera.

Señora Navarro, tiene usted la palabra.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Chacón, sin duda, le voy a contestar a todas y cada una de las preguntas, pero me va a permitir también, puesto que usted ha hecho una intervención general, como es lógico, yo también le hable de forma general, de qué estamos haciendo. Usted me ha hecho preguntas muy concretas: ¿Qué pasa con el Plan Integral de Atención a las Personas Mayores? Yo le contestaré. Se está legislando o no se

está legislando, conciertos de plazas de mayores... No se preocupe, le voy a contestar a todas y a cada una, porque para todas y cada una hay respuestas.

Hay algunas preguntas que, evidentemente, usted conoce muy bien cuál es la respuesta. Cuando pregunta y dice que hay 10.000 mayores esperando o en lista de espera. Yo creo que una cuestión es que haya nueve, diez, no sé exactamente el número de personas mayores de 65 años que hayan hecho una solicitud para entrar en una residencia, pero sin pensar, en este momento, entrar inmediatamente, y otra cosa son las personas que están en lista de espera de verdad, porque necesitan una residencia, una plaza residencial, porque es el único recurso que puede atenderles.

Yo quiero enmarcar esta interpelación en el tiempo reducido del que, como su señoría bien sabe, disponemos, y aprovechar que es la primera intervención que hago en el Pleno, no así en Comisión, como su señoría muy bien conoce, para dar una visión general de lo que hay y de lo que demanda, por parte de las personas mayores y por parte, también, de su familia, así como para que tengamos una idea clara de hacia dónde vamos y teniendo en cuenta, también, de dónde venimos, porque es importante tenerlo en cuenta.

En este análisis no podemos olvidar cuestiones claves y positivas, relacionadas con el impacto de la longevidad. Cada día, las personas mayores tienen una mayor esperanza de vida, debido, entre otras cosas, al desarrollo de nuestra propia Comunidad Autónoma y al bienestar de nuestra propia Comunidad Autónoma y del Estado en general.

Cuando nos referimos a personas mayores, no podemos centrar nuestra atención exclusivamente en la atención residencial. Las residencias han asumido, en muchas ocasiones, el papel de hogar, y la mejor residencia, por magníficas que sean, son, siguen siendo, sus propias casas, cuando el sentir mayoritario de las personas mayores es ése precisamente: envejecer en casa, con su familia, y retrasar internamientos innecesarios, proporcionándose atención residencial cuando la asistencia no pueda ser cubierta por el núcleo familiar. Hemos de partir de que la calidad de vida de las personas mayores se ha de basar en una relación de equilibrio entre la solidaridad familiar y la respuesta de los servicios públicos, y ese equilibrio entre ambos es la situación a la que debemos dirigirnos.

En lo que respecta a este equilibrio, a la primera parte, la familia y las personas mayores consideran en un 39% como las medidas públicas más valoradas para apoyar a la persona cuidadora y dar soporte a la asistencia del mayor para que se desarrolle una atención a domicilio, y, en segundo lugar, el apoyo económico a la persona cuidadora. Medidas como la creación de plazas residenciales o la potenciación de estancias temporales en centros asistenciales sólo son valoradas como prioritarias en un 3'9% de las ocasiones.

Con todo va en aumento una nueva demanda de servicios por parte de los mayores, que cada vez llegan a más edad con mayor autonomía y más válidos.

Estas demandas de los nuevos mayores se refieren a prestaciones para un envejecimiento activo, en orden a su participación social de acceso a todo tipo de recursos y servicios culturales, de convivencia, de ocio y de tiempo libre y de permanencia en su entorno. A través del Gobierno de la Junta de Andalucía, en los últimos años se han diversificado los servicios sociales de atención a las personas mayores en Andalucía, las políticas que se han venido desarrollando y articulando para transformar la realidad de la ciudadanía y no de espaldas a ella. Actualmente, la realidad de los mayores que precisan cuidados y las familias que se los prestan merecen todo el apoyo de este Gobierno. Entre las actuaciones, desde la Consejería, destinadas a la atención a personas mayores que venimos desarrollando y las que vamos a ir desarrollando en un futuro, quiero destacar algunas:

En lo que se refiere a la atención residencial, seguimos ampliando el número de plazas residenciales para personas mayores. Y recordarle un dato, una respuesta concreta a una pregunta concreta que hacía su señoría: desde el año 1999, hasta el año 2004, ha crecido en más del 150% el número de plazas residenciales en Andalucía. Ése es un dato concreto que, además, nos da el Inerser, no es algo que hemos hecho propiamente desde Andalucía. Eso va a suponer apoyar y financiar más de 300 proyectos de construcción y atender a más de 9.000 personas mayores en plazas públicas y concertadas. Pero, en esta política de adaptación, a la que hacía referencia, las líneas prioritarias serán:

En primer lugar, continuar los proyectos de inversión en centros propios para la transformación de las plazas residenciales de válidos en plazas de asistidos. Así se ha hecho en Almería capital, en Granada, en Huelva, en Málaga, en Sevilla y en algunos otros sitios. Estamos trabajando para mejorar y mantener el nivel de autonomía personal de la persona mayor, así como para apoyar a las familias o cuidadores que afrontan la tarea de atenderlos, en el propio entorno donde ha transcurrido su vida, en la medida de lo posible. Hemos aumentado, también, el presupuesto, las transferencias desde la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos, para aumentar, precisamente, la ayuda a domicilio. Hoy contamos, en Andalucía, con más de 3.000 plazas en el programa de estancia diurna y 500 en el programa de respiro familiar, y son ya 330.000 las personas mayores que se benefician del servicio de comedor en centros de día. Seguiremos desarrollando actuaciones en el propio entorno domiciliario de la persona mayor dependiente, no sólo mediante actuaciones que se dirigen a la persona dependiente, sino especialmente con medidas que lo hagan más accesible y ajustado a sus necesidades.

Otra pregunta concreta que me hacía su señoría es sobre la vivienda. Sabe que la adaptación funcional de la vivienda, no sólo desde los programas que tiene en marcha esta Consejería, sino también desde la propia Consejería de Obras Públicas, está sirviendo para adaptar cada año un número importantísimo de viviendas, adaptarlas para que las personas mayores

puedan realmente ser autónomas e independientes dentro de su propia casa, a través de subvenciones individuales o a través de ayudas técnicas para la adaptación funcional del hogar. Ello supuso, el año pasado, un presupuesto de gasto de más de 2.300.000 euros.

Por otra parte, continuaremos promoviendo actuaciones que permitan a nuestros mayores disfrutar de unas condiciones de vida saludables, de calidad de vida y desarrollar políticas dirigidas al fomento de actuaciones de promoción cultural de las personas mayores. A ello responden los programas de turismo social, del que ofrecemos 11.000 plazas, que se suman a las plazas que oferta el Inserso —se suman, señoría—, o las actuaciones con las universidades públicas andaluzas en el ámbito formativo e intergeneracional, de las que prevemos superar los 5.500 usuarios y usuarias, y que desde su puesta en funcionamiento hace cuatro años se han beneficiado un total de 17.000 mayores en Andalucía.

Por otra parte, y en la misma línea, se han propiciado convenios con los sindicatos mayoritarios para subvencionar distintos programas, como los de preparación a la jubilación, que están encaminados a la adaptación a esta nueva situación y que sea percibida como una fase llena de posibilidades de realización personal. Pero qué duda cabe que es fundamental promover la protección de los derechos individuales de las personas dependientes.

Además de detectar estas situaciones de presunto maltrato o abandono de personas mayores, hay que hacer una mención especial por ser esta Comunidad Autónoma pionera del Decreto 23/2004, de 3 de febrero, que regula las actuaciones de las Administraciones públicas de Andalucía, a fin de proporcionar protección jurídica a las personas mayores de 65 años.

Otra línea de trabajo es el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación como nuevos cauces de prestación de servicios. Por ello apostamos por la teleasistencia, cuyo crecimiento supondrá que para esta legislatura se extienda probablemente a más de 50.000 personas, puesto que actualmente, al día de hoy, beneficia ya a más de 35.000. Asimismo, los programas de telemedicina y control de errantes se implantarán en los 18 centros residenciales de mayores de la Junta de Andalucía, en primer lugar, de titularidad de la Junta, y después se irán extendiendo a todas las residencias de mayores.

Hemos venido diversificando y aumentando los servicios, luchando por mantener los niveles de prestaciones y financiación para dar respuesta al creciente número de personas mayores y a sus necesidades. No puede ser de otra manera. Estamos ante una población importante, no sólo cuantitativamente, son casi 1.200.000 mayores de 65 años, sino cualitativamente, somos lo que nos legan y lo que nos transmiten ellos, pero no podemos hablar de las personas mayores en el sentido de que cualquier tiempo pasado fue mejor, el potencial de las personas mayores de edad es una sólida base para el desarrollo del futuro.

Todas las líneas de actuación, anteriormente expuestas, evidencian el compromiso de esta Consejería por ofrecer medidas de atención integral a los mayores de Andalucía. Se constata que el Gobierno de la Junta ha venido avanzando en el establecimiento de sistemas de atención y cuidados a las personas mayores allí donde...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Voy terminando.

... No obstante, a pesar de las medidas puestas en marcha, es preciso seguir trabajando en este esfuerzo coordinado que necesariamente ha de pasar por el impulso del Proyecto de Ley de Atención a la Dependencia o como parece que se va a llamar, se va a denominar, Ley de Autonomía Personal. Y, señoría, yo me atrevo a pronosticar que cuando ese proyecto de ley venga aquí, porque habrá una ley autonómica también, una vez se apruebe estatal, yo me atrevo a pronosticar ya —y espero no equivocarme— que contará con el apoyo de todos los Grupos parlamentarios, espero que también de su Grupo, para que tenga el mismo consenso, como mínimo, que están teniendo hasta este momento todos y cada uno de los debates que se están produciendo a nivel estatal. Creo que ése será un punto importante porque va a suponer la consolidación y el reconocimiento, como derecho, de la atención a las personas mayores y personas dependientes. Va a ser —como le digo— importante y yo espero que el consenso político y social que hay en este momento, a nivel estatal, lo tengamos también en esta Cámara. Pero no tenga la más mínima duda —ésa era otra de sus preguntas— que esa ley vendrá a este Parlamento para ajustarla a las necesidades concretas y específicas de las personas mayores y personas dependientes en Andalucía.

Soy consciente de que quedan muchas cosas por hacer, señoría, lo sé; otras se han tenido que adaptar a las nuevas necesidades, y hoy han perdido su vigencia, y programas que tenemos que adaptar a los nuevos tiempos, poniendo en práctica políticas imaginativas, pero realistas. En ese sentido, voy a detenerme —si me permite el señor Presidente— de manera muy rápida en dos.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, hágalo, por favor, con brevedad.

**La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Ampliar y diversificar las medidas de apoyo a las familias, prevención de la situación de dependencia y, en tercer lugar, no podemos olvidar que, entre la población mayor, las mujeres también son mayoría y hay que tener una atención específica a sus necesidades, que son, también, muy específicas y muy particulares.

Muchas gracias.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Iniciamos turno de réplica, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular.

Señora Chacón, tiene su señoría la palabra.

**La señora CHACÓN GUTIÉRREZ**

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo espero que en su segunda intervención pueda responderme a cosas concretas como: ¿Cuándo va a llegar a esta Cámara el tan esperado Plan Integral del Mayor, que no ha dicho absolutamente nada de él, cuando ha sido una promesa desde el principio de esta legislatura?

Señora Consejera, por organizar un poco el debate, usted empezó su intervención hablando de las plazas en residencias de mayores. Yo le quería recordar aquí, en esta tribuna, que hace ya algunos años el Defensor del Pueblo le dijo que hacían falta 20.000 plazas en residencias para mayores para cubrir la demanda que se iba a avecinar. Ustedes no han puesto en marcha esas 20.000, y usted lo sabe, pero es que además no han llegado a esa cifra ni por asomo. Hoy, usted, aquí, ha reconocido que existen 10.000 solicitudes para entrar en una residencia. Yo no sé si será un reconocimiento expreso o no, pero, ante una pregunta concreta que esta Diputada le ha hecho a su Consejería, efectivamente, me han dicho el número —no sé si me lo he traído—... Es una contestación, precisamente, de junio del 2005, de hace tan sólo unos días, en una contestación que usted firma dice: «Existe en Andalucía una lista de espera, para entrar en una plaza de residencia, de 9.737 mayores». Es un dato reconocido por su Consejería. La mayor lista de espera se encuentra en Málaga y en Sevilla, y donde menos lista de espera hay es en Huelva. O sea, los datos están aquí. Pero el total de listas de espera, de personas de mayores que están en una lista de espera, y, si se apuntan en una lista, supongo yo que será para obtener una plaza en una residencia pública o concertada. Con lo cual, reconocido por usted, casi 10.000 personas en lista de espera.

Compartimos que la familia merece nuestro apoyo, señora Consejera, hasta ahí podíamos llegar, pero

no el apoyo testimonial que a día de hoy se les está dando a las familias andaluzas. Hace falta que se les dé un apoyo que se traslade a medidas concretas. Usted ha hablado de 3.000 plazas en centros de día, que no son suficientes, y los cuidadores. Es decir, cuando estamos hablando de una ayuda a domicilio, que sea algo más que una persona vaya a la casa del mayor dos o tres días a la semana para hacerle las tareas mínimas, porque eso no es una ayuda a domicilio sería, eso no es suficiente. Eso también, pero hacen falta más medidas para que los mayores puedan vivir en su familia, puedan vivir en su casa y puedan mantener su independencia. Sin contar con que usted no les está prestando la debida ayuda a los Ayuntamientos. Y no me ha dicho nada de eso. Le he dicho en su intervención... Pero que, además, a mí me sorprenden algunas contestaciones que se hacen a este Grupo parlamentario desde su propia Consejería, cuando de forma frívola se dice que esa competencia es de los Ayuntamientos. Señora Consejera, usted sabe que la Ley de Servicios Sociales del año 1988 no dice eso. No se han transferidos competencias. Hay vía convenio con los Ayuntamientos, y ahora mismo son los Ayuntamientos los que, con sus recursos propios, están intentando mejorar esa atención. Y se está gravando a los Ayuntamientos andaluces para que esa atención se les esté dando.

Pero, además, yo es que en mi intervención primera también hablaba del alzheimer. Señora Consejera, ¿cuántas plazas hay en Andalucía para enfermos de alzheimer? Se lo voy a decir yo: 138; 98 plazas públicas y 40 concertadas. Eso se traduce a 38 en Córdoba, a 20 en Granada, a 52 en Málaga, y a Sevilla, 28. En el resto de las capitales de provincia no puede haber ningún enfermo de alzheimer porque tampoco tiene una plaza donde pueda estar internado.

La Junta ha actuado para adecuar centros de día, y ya voy a pasar rápidamente a evaluar dos o tres puntos que me han llamado la atención del Plan de Familia. La Junta ha actuado para adecuar los centros de día, la Junta ha actuado en tan sólo 12 centros, se facilitarán 3.500 plazas de respiro familiar para personas dependientes de algún miembro de su familia. Y eso se reduce, señora Consejera, a 930 plazas; de 3.500 que estaban previstas, 930.

En cuanto a residencias públicas y concertadas, las tasas de cobertura, usted sabe que ahora mismo la tasa de cobertura es ínfima, lo que se está cubriendo en Andalucía, cuando la media de España es de un 3'5%, que tampoco es que sea la panacea, y de la Comunidad Europea, del 5%. En Andalucía usted sabe bien que no llegamos a esas cifras.

Y, además, sabe que el Partido Socialista se comprometió con la FOAM a la creación de más plazas en residencias. En aquel entonces, más de quince mil mayores estaban inscritos en las listas de espera. Las listas de espera duran, en el mejor de los casos, ocho meses y pueden llegar hasta dos años. Todo eso sabiendo que dos de cada tres andaluces mayores de 65 años vive por debajo del umbral de la pobreza, y



que un 10% de los que viven en centros residenciales lo están haciendo en residencias ilegales.

Señora Consejera, eso por la falta de plazas existentes. Usted, hace unos días, ante un medio de comunicación en la provincia de Granada, lo reconocía: hacen falta más plazas en residencias. No me ha dicho nada tampoco, señora Consejera, de las inspecciones que se están haciendo en las residencias, ni de los cierres que se están produciendo en las residencias de mayores.

Mi tiempo se ha terminado, pero me gustaría, señora Consejera, le reitero, que en su segunda intervención concretara lo que va a hacer su Consejería y que contestara a las preguntas que esta Diputada humildemente le ha hecho.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.  
Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar, señora Chacón, de contestar a cada una de sus preguntas de manera puntual.

El Plan Integral de Atención a Personas Mayores, ya se lo dije al principio, creo que hablar de Plan Integral de Atención a Personas Mayores en este momento, cuando se está elaborando una ley estatal que es mucho más amplia y que se va a elaborar una ley autonómica, creo que no tiene sentido.

No se está legislando en materia de mayores, yo creo que el desarrollo legislativo de la ley está ahí, hay diferentes resoluciones, órdenes que no se las voy a enumerar todas, y que acoge desde los centros residenciales hasta el ocio y el tiempo libre, regula todos y cada uno, hay un mapa de recursos elaborado en este momento con todas y cada una de las plazas residenciales, centros de día, todos los recursos destinados a personas mayores que tenemos en Andalucía, que se están construyendo, que están en proyecto y que nos permite saber qué necesitamos realmente en cada una de las provincias y de las comarcas.

Concierto de plazas, señoría. Mientras siga siendo mayor la demanda que la oferta, yo lo voy a reconocer, porque no reconocerlo creo que es mirar para otro lado, y creo que si realmente se quieren resolver los problemas, y para eso estamos, para resolver los problemas que tienen las personas mayores, no podemos mirar para otro lado. Y hay que reconocer que la demanda es superior a la oferta. Pero le decía, hace un momento, que desde el año 1999 al 2004, el incremento en número de plazas ha sido del 153%, el total de concierto de plazas ha aumentado de forma

muy considerable. Los gastos de concierto, en el año 2004, han ascendido a 60 millones de euros.

El Plan Andaluz de Servicios Sociales para Alzheimer, las actuaciones que se están desarrollando, concretamente, y dirigidas específicamente a la atención directa, bien como ayudas a las propias familias cuidadoras, o directas, desde la propia institución.

Este plan ha beneficiado a más de treinta mil familias, hasta diciembre del año 2004, con ayudas económicas de 158 euros mensuales, de los que se han beneficiado 4.000 familias cuidadoras; 1.000 familias y cuidadores de alzheimer se benefician del servicio de teleasistencia. En el 2004 se han concedido también 660 ayudas para adaptación funcional del hogar para personas con alzheimer. En el 2005 se están financiando proyectos de construcción, adecuación o equipamientos de centros residenciales y unidades de estancia diurna que van a permitir que se pongan, aproximadamente, trescientas nuevas plazas a disposición de las personas con alzheimer. Se está desarrollando un programa de intervención con demencia en centros residenciales de mayores en tres centros de titularidad propia: Montequinto, [...] de Estepona, y Parque Figueroa, programa que está ofreciendo a los 458 residentes de estos centros la posibilidad de ralentizar la evolución de la enfermedad y mejorar sus capacidades residuales.

Le voy a dar datos concretos, porque yo creo que, para saber un poquito donde estamos, aunque no nos sirva de consuelo, tenemos que saber, también, para valorar dónde estamos, de dónde partíamos y el esfuerzo que se ha hecho.

La atención residencial en Andalucía en este momento es de 36.787 plazas, con más de novecientos centros. De ellas, más de nueve mil son gestionadas o financiadas por la propia Comunidad Autónoma.

Quiero destacar el salto cualitativo que ha supuesto la puesta en marcha de casi cuatro mil plazas residenciales para personas en situación de dependencia, a través del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas; otra de sus preguntas, señoría.

Por Comunidades Autónomas, según el último informe del 2004 del Observatorio de Personas Mayores de España, el índice de cobertura del servicio de atención residencial en Andalucía es del 2'78. No estamos todavía en la media nacional, pero estamos muy cerca; pero le diré: Galicia tiene un 1'86; Murcia, un 2'23, y la Comunidad Autónoma de Valencia, un 2'51. Señorías, los datos también nos sirven para seguir trabajando, evidentemente, para reconocer, como decía al principio, que siguen haciendo falta más plazas, pero que todavía ése tiene que ser nuestro mayor esfuerzo.

La inspección de los centros, sin duda, señoría. Cada vez que se detecte que en algún centro hay alguna situación que pueda poner en riesgo, o que sea de vulnerabilidad para la persona mayor, se actúa inmediatamente desde la inspección, y lo venimos haciendo. Ayer, concretamente, se cerraba otra residencia en Málaga. Y no cerramos cuando sale a la prensa, sino que, normalmente, cuando sale a la

prensa, es en casos puntuales y porque se ha venido actuando previamente...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe concluir.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Le voy a dar algunos de los datos de las inspecciones que se —voy terminando, señora Presidenta— hicieron con el Plan de Inspección del año 2004; concretamente, porque la mayoría de ellos fueron, precisamente, a residencias de personas mayores, en los que resultaron 40 expedientes sancionadores, de lo que 10 han sido por infracción grave, 12 por infracción muy grave, 17 por infracción grave y muy grave, y uno por infracción muy grave.

Señorías, yo creo que estos datos ponen de manifiesto que tenemos la obligación, y la estamos cumpliendo, de garantizar a los mayores que su atención es, además, de calidad.

Y termino, señoría. Decirle que nuestro objetivo, evidentemente, y nuestra responsabilidad es seguir trabajando para dar cobertura total a la demanda, de manera específica, dependiendo la necesidad que tenga cada una de las personas mayores, tratando de adaptar esa respuesta a sus necesidades.

Muchas gracias.

**Pregunta oral 7-05/POP-000287, relativa a la efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas orales. Y comenzaremos por la que formula el Grupo Popular de Andalucía a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, relativa a la efectividad de las medidas contempladas en la Ley 12/2003, que formula su portavoz, señora Oña Sevilla.

Su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, doy por formulada mi pregunta, esperando que después no se moleste usted ni un pelo conmigo, porque, con la proposición que ha hecho el Partido Socialista, de sancionarnos y castigarnos, no quiero yo caer, por supuesto, en esa tentación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señora Oña, no voy a utilizar el tiempo que me corresponde para contestar, en contestar a eso, que es una valoración que usted hace.

Señoría, como usted bien conoce, la Ley 12/2003, de 24 de noviembre, vino a completar la Ley 1/2001 en algunos aspectos, de acuerdo con una proposición de ley tramitada por acuerdo de todos los Grupos parlamentarios en esta Cámara. Usted, señoría, lo conoce muy bien.

La ley a la que hace referencia su pregunta se refiere a cuatro aspectos:

En primer lugar, el artículo 1 viene a permitir los tratamientos terapéuticos con las propias sustancias que hubiesen generado la adicción. En ese sentido, el ensayo clínico Pesa ha permitido que los pacientes que han participado en el mismo se estén beneficiando de esta modificación de nuestra ley.

El segundo aspecto de la ley prohíbe no sólo la venta o suministro, sino el consumo dentro de los establecimientos a menores de 18 años. Esta modificación merece una valoración muy positiva, no sólo por este Consejo de Gobierno, sino también por los propios empresarios de hostelería.

En tercer lugar, en cuanto a la modificación del artículo 3, que se enfocaba sobre todo a la venta y consumo de bebidas alcohólicas superiores a 20 grados en gasolineras, le puedo decir que las reiteradas inspecciones por parte de las Fuerzas de Seguridad, tanto del Estado, autonómicas o local, nos trasladan un alto grado de cumplimiento. Entendemos que con ello se ha disminuido el riesgo de consumo inadecuado en carretera y que permitirá, junto con otras medidas, disminuir los accidentes de tráfico.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Oña, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, entre los menores de edad, un 53% reconocen consumir alcohol, y un 43%, que se emborracha a veces. El 14% de los jóvenes acepta que se excede en el botellón, y más de un millón y medio son consumidores, en mayor o menor medida, de alcohol.

Entre los 15 y 29 años, una de cada cuatro muertes es consecuencia de la bebida, y la principal causa

de muerte en la juventud es por conducir con unas copas de más.

Yo no estoy diciendo que todos los jóvenes hagan botellón, pero sí me refiero a los que lo hacen, y no estoy criminalizando a la juventud, sólo le estoy aportando datos muy duros, que usted, como responsable del Gobierno, debería combatir.

Pero no, últimamente les he oído decir disparates tales como que prohibir es peor. Usted acaba de decir ahora una serie de prohibiciones que han funcionado estupendamente.

Viven en una hipocresía política. Los menores de edad no pueden beber alcohol; eso es correcto, nos parece bien, pero, sin embargo, en la calle lo hacen sin ningún tipo de control, lo cual es una laguna legal ante la que usted y su Gobierno deberían reaccionar.

En el pasado Pleno propusimos una ley consensuada con los Alcaldes, y su Grupo nos contestó que eso era represivo. Yo creía que la ley garantiza, protege e iguala a las personas, pero ahora resulta que no, que lo progre es decir que la ley reprime.

Después, el señor Chaves contradice lo anterior e informa de que, si es necesaria la ley, se hará. ¿De qué depende, señora Consejera, esa necesidad? Pero aún son ustedes más incomprensibles, porque también aseguran que sólo se hará la ley si lo pide la FAMP. La ley hay que hacerla si es buena para la convivencia, si es buena para la salud, la pidan la FAMP, los Alcaldes o el PP. Está claro que el problema les preocupa poco.

Están ustedes propiciando que muchos vecinos patrullen por las calles para defenderse, creando conflictos con los jóvenes. Están desoyendo al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Andalucía, que afirma que los Ayuntamientos, sin una ley autonómica, no pueden actuar. Se tapan los oídos ante los Alcaldes desamparados, sin posibilidades legales. Ignoran a vecinos, hoteleros y empresarios del sector.

Su respuesta ante estas peticiones es que no se use como arma arrojadiza. Es lo único que ustedes saben hacer estupendamente y es lo único que han hecho contra los Ayuntamientos, acusándolos sin piedad.

Le voy a hacer preguntas concretas, si me queda tiempo. ¿Piensan legislar, sí o no, respecto al consumo de alcohol en la calle? ¿Piensan tal vez que pueden perder el voto joven? ¿Les preocupa? ¿Sí o no? ¿Más o menos que la salud de nuestra juventud? ¿Por qué defienden la política...?

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Oña.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, sin duda ninguna, cuando usted pone de manifiesto algunas cuestiones que yo creo que nos tienen que preocupar de verdad a todos por igual, y en primer lugar cuando estamos hablando —y yo me voy a ceñir estrictamente a eso, ¿eh?—, cuando hablamos del botellón y de los efectos del botellón, hay otras muchas cuestiones que creo que hay que ver también, hay que ver y plantearse con los propios Ayuntamientos, asumiendo cada institución la responsabilidad que le corresponda, en el ámbito de mi competencia yo me voy a ceñir a lo que son las campañas de información y de prevención que venimos haciendo, y que, evidentemente, están dando sus frutos para prevenir el consumo abusivo de alcohol en los jóvenes. Eso está claro, señora Oña, lo venimos haciendo desde la Consejería, se viene haciendo desde las instituciones; usted daba unos datos, yo tengo otros datos entre lo que es ese consumo de alcohol. Venimos buscando también no sólo la participación de todas y cada una de las instituciones —Ayuntamientos, Junta de Andalucía—, sino también la colaboración, que es esencial, desde mi punto de vista, de las propias familias.

Señora Oña, tenemos experiencias concretas de alguna Comunidad Autónoma que ha legislado en ese sentido, y el resultado no ha sido lo positivo que yo estoy segura que esperaban esas instituciones.

Luego sentémonos con tranquilidad, de verdad, sin que sea un arma arrojadiza —y no es una frase hecha—, y vamos a pensar en los jóvenes y en los vecinos.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000292, relativa a planes de accesibilidad.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a planes de accesibilidad, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y su portavoz, señora Calzón, su señoría tiene la palabra.

**La señora CALZÓN FERNÁNDEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, los planes de accesibilidad tienen como objetivo hacer accesible el entorno, eliminando las barreras existentes para conseguir así que todas las personas con movilidad reducida se puedan mover con total autonomía.

La Ley 1/1991, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, dedica precisamente su Título VII a la accesibilidad urbanística, arquitectónica, en el transporte y la comunicación, y en ella se prescribe que las entidades locales elaborarán planes

especiales de actuación que garanticen la adaptación de los espacios urbanos y sus elementos, así como la accesibilidad a sus edificios a estas personas con movilidad reducida.

Nos gustaría conocer cuántos Ayuntamientos andaluces han puesto en marcha estos planes de accesibilidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Calzón.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Gracias, señora Presidenta.

El principal objetivo de un plan de accesibilidad es mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía, como su señoría ponía de manifiesto, independientemente de sus condicionantes y de sus circunstancias, si bien afecta principalmente a las personas con movilidad reducida, ya sea de manera temporal o de manera permanente.

Estamos ante un instrumento, ante un asunto íntimamente ligado a la igualdad de oportunidades. No puede concebirse la integración plena de las personas con discapacidad sin garantizar que éstas pueden acceder a las actividades, a todo tipo de actividades —educativas, laborales, culturales o de ocio—.

Para garantizar la accesibilidad, el Gobierno ha venido impulsando, desde el año 2000, como medida de fomento la elaboración de planes de accesibilidad por parte de las Corporaciones locales andaluzas, siendo compromiso de esta legislatura que, al final de la misma, todos los municipios andaluces cuenten con su propio plan de accesibilidad.

Esto ha supuesto que, actualmente, más de la mitad de los municipios andaluces cuentan ya, en este año 2005, con su plan de accesibilidad o lo tienen en fase de elaboración. Hoy, más de cuatrocientas entidades locales andaluzas ya tienen elaborado ese plan; poblaciones del entorno urbano, pero también pequeños núcleos rurales, que muestran su implicación con la normalización de las personas con discapacidad.

Su distribución por provincias es la que quiero destacar en este momento. Y destacar, por ejemplo, la provincia de Granada, en la que el 90% de los municipios cuenta con un plan de accesibilidad: 44 planes municipales en Almería, 35 en Cádiz, 49 en Córdoba, 10 en Huelva, 151 en Granada, 24 en Jaén, 36 en Málaga y 98 en Sevilla; todo ello en el marco de un diseño universal de accesibilidad integral que incluye medidas como el impulso de la incorporación de vehículos accesibles en la red de transporte regular

interurbano, el hecho de que todas las Consejerías de la Junta de Andalucía dediquen presupuesto a la implantación de la lengua de signos para las personas con discapacidad auditiva, o el establecimiento de la auditoría de accesibilidad; es decir, un estudio previo de accesibilidad que deberá realizarse en toda obra o proyecto de infraestructura que promueva la Comunidad Autónoma.

En el presente año, desde esta Consejería se continuará subvencionando la elaboración de planes municipales a las Corporaciones locales, al igual que nos vamos a adherir al convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con discapacidad para el desarrollo de un programa de accesibilidad universal que se firmó ya el año pasado.

Son algunas de las actuaciones. Gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Calzón.

**La señora CALZÓN FERNÁNDEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en primer lugar, lógicamente, agradecer su respuesta, y también, ¿cómo no?, hacer un reconocimiento a esos más de cuatrocientos Ayuntamientos andaluces por el esfuerzo que están realizando para lograr este fin, que, como usted misma decía, no es otro que el de conseguir una verdadera igualdad de oportunidades. También animamos a su Consejería a seguir trabajando para que las entidades locales puedan elaborar estos planes de accesibilidad mediante la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, tal y como se viene haciendo cada año.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000306, relativa a la valoración de la Comisión Mixta de Transferencias.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Calzón.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a valoración de la Comisión Mixta de Transferencias, que formula el Grupo Parlamentario Socialista a la Consejería de la Presidencia, y que formula su portavoz, señor Cornejo López.

Señor Cornejo, su señoría tiene la palabra.



**El señor CORNEJO LÓPEZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

El pasado día 9 de junio, se reunió la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Junta de Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista preguntamos al Gobierno la valoración de los acuerdos adoptados en dicha Comisión.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Cornejo.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

**El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Cornejo, la valoración que usted me pide no puede ser otra que positiva, de satisfacción; supone la tercera Comisión Mixta dentro de este proceso de diálogo permanente, de entendimiento y de cooperación que la Junta de Andalucía ha recuperado con el Gobierno de la Nación.

En la fecha que usted dijo, cerramos, efectivamente, cinco nuevos traspasos, lo que supone que Andalucía va a contar no solamente con nuevas competencias, sino con un montante económico que supera los ciento cinco millones de euros. Nuestra Comunidad va a gestionar todas las acciones, servicios, funciones y aprovechamientos hidráulicos de los ríos intracomunitarios, antes adscritos a las cuencas del Guadalquivir y del Guadiana; la asistencia del ISM y la asistencia social, y en lo que se refiere a los planes de formación y empleo del ISM, así como una serie de fincas, 164, adscritas al antiguo Icona.

Por lo tanto, señorías, tengo que decirles que es un paso más en el traspaso de funciones; es la tercera Comisión Mixta que se celebra desde hace un año hasta esta fecha, y, por lo tanto, me parece que hemos roto esa triste dinámica que durante los últimos ocho años impidió que Andalucía recibiera con normalidad los traspasos que ahora se están produciendo.

Recordarles, simplemente, que aquello que se nos negó en su momento hoy se ha convertido en realidad. Estamos hablando de la liquidación de sistemas de financiación, estamos hablando de las cuencas hidráulicas, estamos hablando del Instituto Social de la Marina, del profesorado de Instituciones Penitenciarias, de la ampliación de medios en agricultura, pesca...; es decir, hemos dado pasos importantes, a los que uniría el hospital militar de Sevilla Vigil de Quifones. Son 238 millones de euros, a sumar los 2.500 de la liquidación; son datos incontestables, que yo sé que a alguno le puede doler, pero que, evidentemente, demuestran fehacientemente lo que significa la colaboración con Andalucía, lo que significa que a Andalucía se le dé

no más de a lo que tiene derecho, pero tampoco ni un ápice menos de a lo que tiene derecho.

Esa es la estrategia que hemos seguido hasta ahora y que vamos a seguir. Y queremos que a partir de ahora centre sus esfuerzos en dos líneas de actuación: una, en la tarea educativa; otra, en la tarea medioambiental. Vamos a intentar que la próxima Comisión Mixta aborde el traspaso de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada, así como todo lo referente a la política de becas y a la gratuidad de los libros.

Por aquello de que los titulares son muy efectivos, les diré que, en un año, Rodríguez Zapatero ha dado a Andalucía 16 traspasos, en ocho años Aznar dio dos traspasos en Andalucía, más, evidentemente, negarnos los 2.500 millones de euros que hoy se encuentran en la Hacienda de la Junta de Andalucía.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Cornejo, su señoría tiene la palabra.

**El señor CORNEJO LÓPEZ**

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero su respuesta. Nosotros, como no puede ser de otra manera, valoramos muy positivamente los acuerdos adoptados, y más, sobre todo, porque van a significar un mayor autogobierno, cosa que agradecemos no solamente el Grupo parlamentario, sino —estoy convencido de ello— todos los andaluces y andaluzas.

Esto es un gesto nuevo, o un nuevo gesto del Gobierno de Zapatero con Andalucía. Por tanto, los socialistas tenemos la satisfacción, porque hay un entendimiento y cooperación en estos momentos entre las dos Administraciones, Junta de Andalucía y Gobierno central, hecho que no se producía con anterioridad, a diferencia de que entonces eran la confrontación y la falta de sensibilidad del Gobierno, tanto de Aznar como de Javier Arenas, en su trato con Andalucía. Por tanto, es una nueva muestra más de talante y de voluntad de política de un Ejecutivo del Partido Socialista de apoyar el desarrollo de nuestra tierra.

Como usted bien ha dicho, señor Consejero, desde la llegada de José Luis Rodríguez Zapatero a la Presidencia del Gobierno, se han producido 16 acuerdos de traspaso. Nos llama la atención que, como también usted ha dicho, no solamente signifique uno más que la mitad de todo lo transferido, sino que durante la larga etapa de ocho años del Gobierno de Aznar y de Javier Arenas se celebraron dos Comisiones Mixtas, y solamente fueron dos los traspasos en estos largos ocho años, además también de los 2.500 millones de euros que han venido a Andalucía como consecuencia del sistema de financiación del quinquenio 1997-2001.

Por último, señor Consejero, el PP siempre ha negado el pan y la sal a Andalucía. Y, como usted ha dicho, no pretendemos que se nos regale absolutamente nada, pero tampoco que nadie nos quite nada. Lo que reclamamos es lo que se nos está dando: un trato justo y equitativo, acorde a nuestro peso y solidario con el resto de las Comunidades Autónomas.

Por último, el deseo, señor Consejero, de que se continúen en la dirección las conversaciones que se han iniciado, y, por tanto, podamos decir en una fecha próxima que Andalucía tiene más autogobierno, que Andalucía es más autosuficiente y que Andalucía cuenta para el Estado español.

Gracias, señor Consejero.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000311, relativa a la denominación de la autonomía catalana como Nación.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cornejo.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, que plantea el Grupo Popular de Andalucía, y que formula su portavoz, señor Sanz Cabello, relativa a la denominación de la autonomía catalana como Nación.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, para dar por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, de nuevo quiero manifestar levemente mi extrañeza por pedirme que responda a una pregunta de un acto que no es del Consejo de Gobierno; pero, como siempre sabe que estoy a su entera disposición, no tengo ningún problema en responder cualquier asunto que trae usted aquí a esta Cámara.

El Presidente de la Junta de Andalucía ya ha manifestado públicamente la posición al respecto —se la reitero sin ningún tipo de problema—, en el sentido de que consideramos que las Comunidades Autónomas en sus Estatutos pueden definirse como quieran,

como crean oportuno, siempre que no se produzca una colisión con el texto constitucional. Desde ese punto de vista, creemos que hay un difícil encaje, que no decidiremos nosotros, que decidirán los constitucionalistas, en lo que se refiere a esa denominación, dentro de lo que hoy por hoy es el artículo 2 de la Constitución vigente de 1978. Lógicamente, repito, serán los constitucionalistas los que al final tomen la palabra y se pronuncien al respecto.

Finalmente, decirle que estoy convencido de que, al margen de esta cuestión, habrá acuerdos que permitan que los Estatutos de Autonomía se puedan aprobar, y demos un paso importante en esta modernización del Estado autonómico en lo que significa abrir nuevos cauces a con lo que nos dotamos en el año 1978 con la aprobación del Título VIII de la Constitución.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Espero que con mi intervención no moleste a la señora Presidenta; no vaya usted a quitarme los derechos de Diputado en base a que lo que pueda intervenir hoy aquí pueda ser considerado como una agresión al señor Consejero. Usted me disculpará: yo no voy a intentar agredirle de ninguna manera, pero a lo mejor la Presidenta así lo estima. Lamento profundamente que estemos en este tipo de dinámicas en esta Cámara, donde lo que se pretende es imponer la mordaza a la labor de los Diputados.

Pero, mire, teniendo ese cuidado, que ya le he dicho, señor Consejero, que, con lo que usted manda y lo que manda el señor Chaves, yo no me puedo creer que ustedes no consigan paralizar, ustedes no consigan convencer, en una estrategia que debe servir, dentro del Partido Socialista, para que no se establezcan privilegios y discriminaciones, situaciones desiguales, a la hora de establecer las denominaciones de las Comunidades Autónomas, que, como ustedes bien saben —y sabe perfectamente—, cuando se habla de Comunidad Nacional, cuando se habla de Nación, o cuando se habla de Comunidad Nacional, es igual que Comunidad desigual.

Usted entra en una gran contradicción. Dice: «Yo permito que cada uno se llame como quiera». Pero esto es una gran contradicción con la defensa de los intereses de Andalucía, porque usted sabe que el hecho de que la Comunidad Autónoma catalana se denomine Nación es un gran riesgo y un privilegio que perjudicará claramente a Andalucía, porque eso significa situación desigual y privilegio en materia de financiación o en materia de otro tipo de prestaciones.

Imagínese que vamos por el sistema del cupo, porque así lo exige la Comunidad catalana en sus

privilegios. Usted sabe que eso puede significar, junto con el riesgo de la denominación de Nación de Cataluña, con los privilegios de financiación que puede tener, pérdidas de 3.600 millones al año si se aplica ese sistema contra Andalucía; pérdidas para Andalucía. ¿Y a usted eso le parece igual? ¿A usted le da igual que se denomine Nación, cuando lo que puede significar es un gran perjuicio para Andalucía? Mire, ustedes están jugando con fuego. Están jugando con los intereses de Andalucía, porque lo primero y prioritario en esta Cámara ahora es sostener el sillón del señor Zapatero y del señor Maragall, utilizando como moneda de cambio a Andalucía en los chantajes de Maragall y del señor Carod Rovira.

Yo le pido una defensa de Andalucía, y en esa defensa de Andalucía es que no reconozcan, desde luego, la capacidad —y para eso ustedes, que mandan mucho en el Partido Socialista— de que se establezcan privilegios vía reforma de los Estatutos.

Ustedes están en una empanada mental increíble y dicen cada día una cosa. ¿Usted sigue pensando, señor Zarrías, que lo que es bueno para Cataluña es bueno para Andalucía? Porque si es bueno para Cataluña que se establezca y se denomine como Nación, eso es malo para Andalucía y un perjuicio. ¿Por qué usted no le hace caso al señor Guerra? ¿Por qué no le hacen caso al señor Rodríguez Ibarra? ¿Por qué no le hacen caso al señor Simancas, que parecen defender, desde luego, mucho más los intereses de España y de Andalucía que ustedes, que anteponen los intereses del chantaje del señor Maragall y el señor Carod Rovira a los intereses de Andalucía?

Nada más, y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Consejero de la Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Hoy el panfleto y el chisme era lo de mordaza. ¿Se han dado cuenta, no? Hoy tocaba eso.

Pero, señor Sanz, no se preocupe usted; tranquilícese. Si alguien ha traicionado a Andalucía, si alguien ha despreciado Andalucía, si alguien ha puesto en riesgo Andalucía ha sido la derecha con su comportamiento durante estos últimos años. Lo fue en el año 1980, cuando nos quisieron hacer Comunidad Autónoma de segunda, y fue el pueblo andaluz el que consiguió el ascenso, con el Partido Socialista apoyando de forma absolutamente espectacular.

En segundo lugar, si usted cree que va a haber privilegios para una Comunidad Autónoma en contra de los intereses de Andalucía, le puedo decir que no, que no se preocupe, que por ahí no van ni mucho menos los tiros; que si alguien está en contra de los intereses de Andalucía son ustedes, y lo han demostrado con claridad durante este último período de tiempo.

Pero vamos a intentar ser serios. Yo sé que a ustedes pedirles seriedad es bastante complicado. Hago un llamamiento al consenso veraz. El consenso veraz significa que dice su jefe, no presente, que estamos en el 90% de los puntos de acuerdo. Vamos a intentar caminar hasta el cien por cien. Ahí está la mano tendida, señor Sanz; de verdad se lo digo. No busquen ustedes excusas permanentemente para intentar buscar diferencias donde no las hay. No pretende eso el Partido Socialista. No se invente usted triquiñuelas ni tonterías. No vamos a permitir ningún tipo de privilegio, ni de cuestión que menoscabe los intereses de Andalucía. Lo hemos hecho durante estos 25 años, hemos recibido el apoyo de los ciudadanos durante estos 25 años y lo vamos a seguir haciendo otros 25 años.

Termino. Le voy hacer un primer encargo a la plataforma Andaluces por el Cambio: que cambien, los primeros, a los dirigentes del Partido Popular, que son los responsables de que estén ustedes en la más absoluta ruina política.

**Pregunta oral 7-05/POP-000303, relativa a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la red de espacios tecnológicos de Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea el señor Moreno Parrado.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor MORENO PARRADO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, recientemente, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que usted dirige ha creado la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, como fórmula de coordinación entre los parques tecnológicos y los centros de innovación tecnológica.

Señoría, todos los informes de expertos emitidos recientemente expresan la necesidad de aumentar la competitividad de las empresas europeas para hacer frente a una evolución de los mercados internacionales, que pone en riesgo el modelo social europeo. Igualmente, esos informes apuntan a la necesidad de que los Estados y las empresas sigan realizando un importante esfuerzo inversor, tanto en I+D como en innovación tecnológica. Así, el Consejo Europeo de Lisboa consideró la actividad innovadora como un factor fundamental para estimular el crecimiento

sostenible de la productividad y la competitividad de las empresas.

Nuestra Comunidad Autónoma está realizando ese esfuerzo, que se materializa en la existencia de dinamismo en un conjunto de empresas, fundaciones, organismos públicos, así como las universidades de Andalucía, que están comprometidas con el I+D+I, y que se concentran en distintos polígonos y parques tecnológicos de nuestro territorio.

Para obtener el máximo rendimiento, eficacia y eficiencia de las inversiones y los recursos empleados, e incrementar la competitividad en todos los sectores económicos de Andalucía, se tiene que conectar la oferta con la demanda tecnológica. Igualmente, la identificación de las necesidades y las oportunidades para la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores productivos estratégicos para Andalucía nos debe permitir detectar e incentivar nuevas ofertas y demandas tecnológicas. Y, para ello, la coordinación de los diversos agentes e infraestructuras tecnológicas tienen que ser una preocupación prioritaria.

Por todo lo expuesto, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista, al que represento, le formula las siguientes preguntas: En primer lugar, ¿cuáles son los objetivos de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía? En segundo lugar, ¿por qué tipo de entidades está integrada? Y, por último, ¿cuál es el papel de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Moreno.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, la Consejería de Innovación está intentando crear un modelo andaluz de cooperación y transferencia tecnológica. En el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía ya se expresan algunos instrumentos básicos para ese modelo. Uno de ellos es lo que se denomina la RETA, la Red de Espacios Tecnológicos Andaluces.

Para la puesta en marcha de este instrumento, que no tiene otro objetivo que fomentar la cooperación entre empresas y agentes tecnológicos, parques tecnológicos, centros de innovación y tecnología, centros de empresas europeas, etcétera, lo que hemos puesto en marcha y hemos abordado es poner en contacto a todos los agentes tecnológicos para configurar lo que ya es una asociación con 31 miembros, donde

están los parques tecnológicos andaluces, los centros de innovación y tecnología, todos los agentes tecnológicos, en este sentido: el IFAPA, los centros europeos de empresas... Y al que se van a incorporar las universidades, con una misión esencial: fomentar la competitividad de nuestras empresas, en base a una mayor conexión e incentivación de la oferta tecnológica a las mismas.

En resumen, lo que pretendemos es que los servicios tecnológicos que recibe una empresa que está ubicada en un parque tecnológico los puedan recibir empresas que están en los polígonos industriales. Para ello se pone en marcha esta red, que va a definir toda una serie de estrategias, entre otras, ya se han contratado dinamizadores tecnológicos, como va a ser un Coordinador General de Tecnología y unos Agentes Técnicos de Transferencia Tecnológica, que van a estar, precisamente, en esos polígonos industriales, acercando esa oferta a todas las empresas que entren en lo que hemos denominado agrupaciones tecnológicas.

Se han definido ya cuatro polígonos, inicialmente: dos en Sevilla —Pisa y Alcalá de Guadaira— y dos en Málaga, también, para iniciar esta actuación. Los dos de Málaga son, en concreto, el de Antequera y el de Guadalhorce.

Los objetivos generales: más cooperación para la transferencia tecnológica, identificar necesidades tecnológicas de las empresas, buscar más eficiencia y, por lo tanto, buscar economías de escala y objetivos específicos que, fundamentalmente, consisten en incrementar el número de proyectos tecnológicos que presentamos, la colaboración entre estos centros tecnológicos y las empresas, participar conjuntamente en convocatorias de los Ministerios, aumentar el número de patentes, que haya más inversión en I+D, etcétera.

Inicialmente, ya se han definido las agrupaciones tecnológicas y las infraestructuras que necesitan nuestros parques para tener una mejor oferta; se están diseñando cuáles deben ser las actividades futuras de los centros de innovación, y se están focalizando recursos de reindustrialización en empresas ubicadas fuera de los parques; es decir, en estos polígonos industriales.

Creo que se ha hecho una labor muy importante en los últimos meses, en este sentido, definiendo ya protocolos de relación, etcétera. Por tanto, lo que vamos a crear es un modelo propio para reforzar nuestras estructuras de transferencia tecnológica y conseguir que todas las empresas tengan el mayor acceso posible a información tecnológica, asesoramiento, a capacidad de competir con otras empresas...

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Consejero, su tiempo terminó.  
Señor Moreno.

El señor MORENO PARRADO

—Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista le agradece la información que nos ha proporcionado y le da la enhorabuena por acometer esta iniciativa, que seguro incrementará el tejido de las empresas de base tecnológica, la productividad y la competitividad.

Muchas gracias.

**Pregunta oral 7-05/POP-000297, relativa a convenio de colaboración de la Consejería de Empleo y el Ministerio de Defensa.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Pasamos a la pregunta relativa a convenio de colaboración de la Consejería de Empleo y el Ministerio de Defensa, formulado por la ilustrísima señora doña María del Carmen Collado Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Collado Jiménez.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como usted recordará, el pasado día 3 de junio, en la ciudad gaditana de San Fernando, se firmó un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía, acuerdo que fue suscrito por la Subsecretaría de Defensa y por la Consejería de Empleo. El objetivo de este convenio es poner en marcha, en colaboración con el Ministerio, un programa de formación y empleo para promover en la recolocación la inserción laboral de los jóvenes que abandonan o se ven forzados a abandonar las Fuerzas Armadas por una u otra causa, y tras varios años de servicio. Éste es el primer convenio de estas características que se firma en una Comunidad Autónoma. Por tanto, es un proyecto pionero que tiene la finalidad de ayudar a unos ciudadanos que, después de prestar un servicio al Estado, quedan desprotegidos y con escasas posibilidades de encontrar un nuevo empleo, en la mayoría de los casos, ya que el anterior Gobierno del PP no contemplaba ningún tipo de iniciativa o de ayuda para los miles de soldados afectados, que, desde diciembre de 2003, son más de cinco mil.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué consiste este convenio? ¿Qué aportación económica comporta?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado Jiménez. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, efectivamente, el pasado 3 de junio, el Gobierno de la Junta de Andalucía —en concreto, este Consejero— firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa, que tiene como principal objetivo desarrollar acciones que faciliten la inserción profesional del personal militar que ha concluido su compromiso temporal con las Fuerzas Armadas.

A través de este convenio, el compromiso del Gobierno andaluz y de esta Consejería, en particular, por facilitar el acceso de la ciudadanía a empleos de calidad, se materializa sobre un colectivo específico con una trayectoria profesional también particular y con unas necesidades muy específicas. A partir de dicho convenio de colaboración, que cuenta con una financiación de 500.000 euros, la Consejería de Empleo, en colaboración con el Ministerio de Defensa, va a poner en marcha una serie de intervenciones desarrolladas por personal al efecto, en materia de intermediación laboral.

La financiación del programa se realiza mediante la aportación del Ministerio de Defensa de 150.000 euros, y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía aportará 350.000 euros, necesarios para un óptimo desarrollo del programa.

Las intervenciones están centradas en el análisis exhaustivo de la situación de partida del colectivo y la oferta de trabajo, así como medidas específicas para el desarrollo de itinerarios de orientación laboral, formación, asesoramiento, identificación de sectores y empresas, tanto públicas como privadas, acordes al colectivo, y con capacidad para proceder a la inserción profesional. Vamos a definir la formación específica para la preparación previa necesaria y vamos a cerrar el acuerdo de incorporación con empresas colaboradoras. El compromiso es establecer convenios de colaboración con, al menos, diez grandes empresas con una alta capacidad de colocación, y tenemos un compromiso inicial de conseguir la inserción laboral de 150 personas gaditanas. El convenio, con vigencia de un año, prorrogable si ambas partes así lo acordamos, desarrollará su plan de actuaciones a través de la fundación andaluza Fondo de Formación y Empleo, entidad adscrita a la Consejería, con amplia experiencia en materia de investigación, formación, orientación y asesoramiento a empresas e instituciones.

La Consejería pretende, con este primer acuerdo que se firma entre el Ministerio y una Comunidad Autónoma para este tipo de intervenciones, además de ofrecer un servicio a ciudadanos y ciudadanas de



nuestra Comunidad, ser referente para otros territorios y Comunidades Autónomas en materia de recolocación profesional del colectivo que así lo requiera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Collado.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí, gracias, señor Consejero, por la información. Sin duda, éste es un magnífico proyecto, un buen convenio, del que se van a beneficiar un gran número de andaluces, y también andaluzas, pues se da la circunstancia de que nuestra Comunidad es la que más soldados de tropa y marinería aporta a las Fuerzas Armadas: del total de 72.000 soldados actuales, algo más de 15.000 proceden de Andalucía. De ahí la enorme importancia que tiene este proyecto pionero y único de momento en toda España. Una vez más podemos comprobar cómo la Consejería que usted dirige es pionera, liderando y llevando a cabo iniciativas y proyectos eficaces y beneficiosos para todos los ciudadanos. Ésta es una muestra más del gran volumen y calidad de todas las iniciativas puestas en marcha por su Consejería en tan sólo un año.

A los beneficios que supone para este colectivo, hay que añadirle el no menos importante beneficio que supondrán para el Estado estas y otras medidas que tiene previstas el Ministerio de Defensa, que supondrá un incentivo para que los jóvenes de 18 a 25 años puedan ver como una buena opción, con buenas expectativas de futuro, el incorporarse a las Fuerzas Armadas. El Ministerio podrá así, por lo tanto, cumplir con el objetivo de disponer de los efectivos suficientes para asegurar la defensa nacional. Con el anterior modelo del PP, la crisis de reclutamiento se había hecho crónica y nunca llegó a alcanzar su objetivo de disponer de entre 102.000 y 120.000 miembros, ya que nunca pasó de los 72.000. Por ello le manifiesto, en nombre de mi Grupo parlamentario, nuestra más grata felicitación, y en nombre, cómo no, de este colectivo, que verán cómo a partir de ahora no se verán abandonados a su suerte, ni por parte del Gobierno de la Nación, ni por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.  
Señor Consejero.

**Pregunta oral 7-05/POP-000309, relativa a expediente de regulación de empleo para la factoría de Delphi, en Puerto Real.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos, pues, a la pregunta relativa a expediente regulación de empleo para la factoría de Delphi, en Puerto Real, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
Para dar por formulada la pregunta.  
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Moreno. Además de darla por reproducida, estoy convencido de que después usted compartirá conmigo la satisfacción del preacuerdo alcanzado.

Efectivamente, señoría, las medidas ya adoptadas, y no que pensamos adoptar, sino ya adoptadas, del Gobierno de Junta de Andalucía, en relación con la empresa Delphi, en Puerto Real, son las de máxima colaboración y de diálogo permanente con la empresa y los trabajadores, con el objetivo de alcanzar el mejor acuerdo.

Las conversaciones se iniciaron, como usted sabe, desde el mes de enero, se inició del proceso de negociación con la empresa y trabajadores, en relación al plan industrial y al décimo convenio colectivo de Delphi, sin que después de varios meses de negociaciones se hubiera alcanzado ningún acuerdo. Continuando con la línea de diálogo y la máxima colaboración por parte del Gobierno en el día de ayer, a eso de las 22 horas, se celebró en Sevilla una larga reunión entre las partes, con la mediación del Director General de esta Consejería, en la que, después de más de doce horas de negociación, se alcanzó un preacuerdo, tanto referente al plan industrial como al convenio colectivo de Delphi, que es bastante satisfactorio para las partes, y creo que para la provincia.



**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Moreno.

**El señor MORENO OLMEDO**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, señor Consejero, el sentido de nuestro discurso ha de iniciarse, precisamente, de una forma distinta a como tenía formulada la pregunta, ante las noticias que aparecían esta mañana en los medios de comunicación, y de ayer también. Y los andalucistas, como usted comprenderá, nos alegramos enormemente de ello, nos congratulamos sinceramente de que este acuerdo, que esperamos que se confirme a lo largo del día, por supuesto, y que sea aprobado y ratificado por la asamblea de trabajadores y trabajadoras de la empresa, y, cómo no, felicitar también al Gobierno andaluz por la participación que haya podido tener en esta salida.

A nosotros no nos duelen prendas reconocer cuando las cosas se hacen bien; igualmente, somos duros y críticos cuando las cosas entendemos que se hacen mal.

Y si ello se confirma, le vuelvo a repetir, señor Consejero, pues nos gustaría que no fuese una cosa puntual. Usted sabe la enorme preocupación que tenemos los andalucistas en un sector industrial en la bahía de Cádiz, que viene avalado no solamente por esta pregunta y por esta situación de Delphi, sino por Astilleros, por Altadis, y que realmente estamos continuamente encima de su persona y de su Consejería para que realmente le busquemos una solución. Porque hay una cosa que está clara, señor Consejero: nosotros, por lo menos, lo mismo que estamos felicitándole hoy, no vamos a dejar de decirle y de estar continuamente para que la situación industrial de la bahía de Cádiz no vaya en menosprecio y menoscabo de la creación de puestos de trabajo. Entendemos fielmente que éste es un buen acuerdo, porque usted sabe que ya presentamos una proposición no de ley, hemos hecho preguntas, precisamente para que se iniciaran los contactos y hubiera acuerdo entre empresa y trabajadores y sindicatos, para realmente llegar a un acuerdo. Pero lo que sí es verdad es que no queremos tampoco que se pierda lo que es el tejido industrial de una zona tan importante como la bahía. Y no queremos que se pierda porque usted sabe muy bien que hemos sido muy críticos con usted, y lo seguiremos siendo, con el tema del Plemca, porque para nosotros es fundamental que esté funcionando, y al día de hoy, señor Consejero, no está funcionando. Y además hemos escuchado, por las declaraciones del propio Delegado, señor Bouza, que realmente no es lo que nosotros pretendemos. Esperemos que esté plasmado en documento y lo veamos hecho realidad para poder darle una opinión, y si es para felicitarle, le felicitaremos, y si es para criticarle, le criticaremos. Pero lo que sí es cierto, señor Consejero, es que no

se ha vuelto a restituir, y a nosotros enormemente nos preocupa. Porque esto, igual que con el tema de Astilleros, con el tema de Altadis, nos preocupa. La industrialización de una zona importante, donde usted sabe muy bien que los datos, lo hemos discutido muchas veces, pero es que son las realidades, y son tozudos, es donde está la tasa de desempleo más alta de toda Andalucía, por no decir de España y de Europa. Y, por lo tanto, entendemos que hace falta que toda su Consejería, todos sus técnicos, se pongan al servicio de ir buscando soluciones, no solamente para los despidos o no solamente para arreglos económicos para los propios trabajadores, sino para crear industrias y puestos de trabajo en una zona que tanto lo necesita, como es la bahía de Cádiz.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Moreno.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Sí.

Entendiendo que ha derivado la pregunta, por aquello de haberse quedado sin contenido, pero, en cualquier caso, le diré, para su satisfacción también que, en términos interanuales, donde más está bajando el desempleo es en el sector industrial, por encima de la construcción. El 5'89. Y como sé que se alegra de que el sector industrial en la provincia en la que residimos sea el sector que lidere, en términos interanuales, la bajada del desempleo, la segunda parte de su intervención también decae, porque los instrumentos para la generación de empleo no tienen por qué ser permanentes, sino adecuarse a la realidad del mercado de trabajo y a la realidad de las demandas. Por lo tanto, no consolidemos, no exijamos instrumentos que pueden estar anquilosados.

En segundo lugar, le diré que el preacuerdo firmado en la noche de ayer, que esté aquí, no sólo supone un esfuerzo de imaginación y de contribución de los trabajadores en cláusulas y en programas defensivos de empleo. Frente a 800 despidos que fijaba el plan, hemos quedado en cero despidos, hemos mantenido 1.600 empleos fijos, de 1.725 actualmente en la plantilla. Y 120 personas, teóricamente, de manera voluntaria, se acogerán a medidas o de prejubilación o de incapacidad permanente.

Pero lo más importante no es eso. Lo más importante es que ha habido un compromiso, hay un compromiso en el preacuerdo de más cargas de trabajo para la factoría Delphi. Hay un compromiso que se extiende en el ámbito temporal del plan industrial hasta el año 2010. Los 1.600 empleos serán fijos. Si el 7% de temporalidad media en el último semestre sube, todos los temporeros que estén en ese incremento serán fijos, y, por tanto, el objetivo de empleo es ab-

solutamente claro, de la factoría, es clara la carga de trabajo y es una desvinculación voluntaria...

**Pregunta oral 7-05/POP-000296, relativa al proyecto de modernización del puerto pesquero de Almería.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias, su tiempo terminó.

Pasamos a la pregunta relativa a proyecto de modernización del puerto pesquero de Almería, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel García Quero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García Quero.

**El señor GARCÍA QUERO**

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Después del sonado fracaso de las negociaciones con Marruecos y la falta de acuerdo, el sector pesquero andaluz se vio seriamente dañado. Esto afectó claramente a las instalaciones de los puertos pesqueros, y nos gustaría saber, ya que el Consejo de Gobierno ha autorizado una subvención para la modernización del puerto de Almería, qué efectos van a tener este acuerdo y esta subvención y este trabajo para solucionar los problemas ocasionados por esa situación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor García Quero.  
Señor Consejero de Agricultura y Pesca.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí, gracias, señora Presidenta. Señor García Quero.

Efectivamente, la no renovación del acuerdo de la Unión Europea con Marruecos ha propiciado, indudablemente, una situación delicada en todo el litoral andaluz, que ha llevado, indudablemente, a una infravaloración, infrautilización de todas las infraestructuras, no solamente por el carácter económico que tienen, pues son de naturaleza estratégica para la Comunidad, sino también por el elemento histórico y cultural que suponen, indudablemente, todas las pesquerías.

Por todo ello, el puerto de Almería se ha visto, entre otros, con una grave repercusión. Toda su infraestructura pesquera, todo lo que suponen los

trabajadores, los barcos, las instalaciones de suministros y servicios, han quedado, en este sentido, bajo una merma importantísima. Por ello, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Andalucía firmamos un convenio que se pone en marcha con ocasión del programa Interreg-Marruecos, que viene a desarrollar, por la orden de la Consejería de 27 de agosto, las normativas para, entre otras cosas, poder hacer la modernización de los puertos pesqueros y la integración en los entornos pesqueros. Fundamental en el caso de Almería. Se trataba, por lo tanto, mediante esta alternativa y a petición de la autoridad portuaria del puerto de Almería-Motril, de la autoridad portuaria, por lo tanto, de poner en marcha un proyecto que ordenara toda la zona portuaria, uniera el barrio de pescadores con todo ese nuevo entramado e hiciera una serie de servicios que van a ser objeto de la intervención inmediata, dado que el pasado día 10 de junio puse la primera piedra de esta intervención. Una intervención que tiene, fundamentalmente, la construcción de una nueva lonja, una lonja que reúne fundamentalmente una modernización absoluta, una fábrica de hielo incluida dentro de ella, todo un sistema de restauración para que, también, las visitas conformen en esta nueva zona de lonja una intervención adecuada al interés cultural que se ofrece también en todas las ventas de pescado, todo un proceso, por otra parte, de modernización en cuanto a la intervención en el espacio lúdico, restauración, para todos aquellos, también, trabajadores, y en la zona, sobre todo, de pescadores, que pueden permitirse el hacer una restauración adecuada y que el puerto les sirva de conexión entre la ciudad y esas actividades pesqueras. Supone, con más de 8.177.000 euros, la intervención que la Junta de Andalucía financia ante la autoridad portuaria, y eso sin lugar a dudas va a redundar en el beneficio de la actividad pesquera, que, por otra parte, iniciadas las negociaciones con Marruecos en este momento, tienen una visión, sin lugar a dudas, de mejoría a lo que ha supuesto una crisis importantísima desde el año 1999 hasta el día de hoy. El fracaso de aquella negociación, yo tengo la esperanza de que se convierta, sin embargo, ahora en una realidad, una realidad para la dimensión, también, del sector pesquero de Almería, básicamente del Mediterráneo y del Atlántico, que pudiera poner de nuevo en valor una cuestión que es fundamental en nuestras estrategias económicas, y también en las estrategias que tienen que ver con nuestra historia, con nuestra cultura y en donde, en el programa Amar la mar, que es el caso de Almería, ha supuesto, indudablemente, un reto fundamental.

Todas estas actuaciones en el puerto pesquero de Almería culminarán a final del año 2006, y será, indudablemente, una apuesta de futuro, de modernidad, donde los espacios lúdicos...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... también se encontrarán con el sector pesquero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.  
Señor García Quero.

El señor GARCÍA QUERO

—Sí.  
Muchas gracias, señor Consejero, por la respuesta. Creo que estas alternativas de modernidad son las que necesita Andalucía, y espero que podamos contar con usted, y así me consta, para poder seguir sacando adelante las necesidades de nuestro pueblo.  
Muchas gracias.

**Pregunta oral 7-05/POP-000300, relativa a la mejora de la asistencia pediátrica en el centro de salud de Priego de Córdoba (Córdoba).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Quero.  
Pasamos a la pregunta relativa a la mejora de la asistencia pediátrica en el centro de salud de Priego de Córdoba, en Córdoba, formulada por la ilustrísima señora doña María Isabel Ambrosio Palos y el ilustrísimo señor don Rafael Sicilia Luque, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Señor Sicilia.

El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señora Presidenta.  
Señora Consejera, la zona básica de salud de Priego de Córdoba, a la que pertenecen los municipios de Almedinilla, Carcabuey, Fuente-Tójar y Priego de Córdoba, con sus correspondientes aldeas y núcleos diseminados, que en total son 25, con una población infantil aproximada de 5.000 niños, cuenta en la actualidad con tres pediatras.  
¿Qué proyectos de mejora tiene previstos la Consejería para mejorar la asistencia pediátrica en esta zona, ya que hay un aumento de la demanda de estos servicios?  
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sicilia.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.  
Señorías, señor Sicilia, como ya he manifestado en diversas ocasiones, desde la Consejería de Salud realizamos de forma permanente el análisis de situación en cuanto se refiere a los parámetros de población, al nivel de demanda, al crecimiento, a la expansión de los núcleos urbanos, para, en función de estas variables, ir adaptando todos los servicios sanitarios, tanto en lo que es dotación de infraestructuras como en dotación de personal, de profesionales que desarrollan su labor con esta población adscrita.

En el caso concreto que motiva esta iniciativa, el municipio de Priego de Córdoba, como sabe su señoría, pertenece al Distrito Sanitario Córdoba Sur, que comprende las localidades de Priego de Córdoba, Almedinilla, Carcabuey y Fuente-Tójar, además de 25 núcleos que se diseminan, aproximadamente, en unos 5.000 habitantes que se agrupan en torno a ellos.

La situación actual, en cuanto a la población pediátrica en el distrito, es la que le voy a referir: Priego de Córdoba tiene 22.906 habitantes; de ellos, 4.062 son menores de 14 años. Almedinilla cuenta con 2.563 habitantes, 431 de los cuales son menores de 14 años. Carcabuey, 2.834 habitantes; 451 son menores de 14 años. Y Fuente-Tójar, 805 habitantes; 106 menores de 14 años. En total, para una población de 29.108 habitantes, existen en este momento 5.050 menores de 14 años, de los cuales, como le decía, 4.248 están asignados a Pediatría en la base de datos de usuarios que, sabe usted, se contemplan en el Servicio Andaluz de Salud y con fecha enero de 2005.

Sin embargo, en la zona básica de salud de Priego de Córdoba hay tres plazas de pediatra, cuyas consultas se ubican en el centro de salud de Priego. Aunque la ratio de menores de 14 años por pediatra está por debajo de los mil quinientos, en concreto 1.416, hay que sumar niños de otras localidades que siguen acudiendo a Priego para la consulta de Pediatría. Esto, además, se ve condicionado por el aumento de la demanda en épocas de mayor frecuentación, estacional fundamentalmente, normalmente primavera, por la situación de los alérgicos.

Por tanto, de los estudios realizados se deduce que en la zona básica era necesario contar con una nueva plaza de Pediatría, aunque, en los últimos dos años, y en los períodos de mayor frecuentación, se ha reforzado con la atención de un pediatra eventual, además también de protocolizar la atención urgente a los niños desde el dispositivo de cuidados críticos.

En base, por tanto, a la ratio existente y a la dispersión de la población de la zona básica, se ha asignado, desde el Servicio Andaluz de Salud, ya en el contrato-programa de 2005, una plaza de Pediatría

que va a permitir compensar la situación actual, y que, además, podrá proponer el que se extienda a otras localidades de la zona básica. Con la incorporación, portanto, de este nuevo pediatra, consideramos, desde la Consejería, que, por una parte, se va a incrementar la calidad de la atención sanitaria y, por otra parte también, redundará en una mayor satisfacción de los usuarios que están adscritos a ese distrito.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Señor Sicilia.

**El señor SICILIA LUQUE**

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera.

Como habitante de la comarca, que lo soy, por haber sido Alcalde durante 12 años de una de estas localidades, soy buen conocedor de las demandas de la población de los servicios de Pediatría, donde he sido testigo de la evolución y mejora constantes en estos años, y me congratulo de este aumento de una plaza que tiene previsto la Consejería para satisfacer esta demanda, que ya existía, de los usuarios.

De nuevo le doy las gracias, y les trasladaré a los habitantes de mi comarca, pues esta nueva situación, que se sentirán muy orgullosos y muy contentos de tener este nuevo servicio.

Gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000293, relativa a la iglesia de San Mateo, en Lucena (Córdoba).**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Sicilia.

Pasamos a la pregunta relativa a iglesia de San Mateo, en Lucena, Córdoba, formulada por la ilustrísima señora doña María Eulalia Quevedo Ariza y la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero, y a la que se ha adherido la firma de la ilustrísima señora doña Araceli Carrillo Pérez.

Señora Carrillo.

**La señora CARRILLO PÉREZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La iglesia de San Mateo de Lucena, como usted muy bien sabe, de estilo gótico-renacentista, que ini-

ció su construcción a finales del siglo XV y prolongó sus obras en el siglo XVI, cuyo retablo es uno de los mejores de su estilo en Andalucía y el sagrario barroco que alberga en su capilla mayor es también una de las muestras más notables de su género, este espectacular templo fue realizado en su totalidad por artistas y artesanos lucentinos, resultado de ese espléndido período del Barroco andaluz cuyas figuras cumbre fueron Francisco Hurtado Izquierdo y José de Bada Navajas.

Su Consejería está efectuando un proyecto de restauración sobre el bien en estos momentos. Cuáles son..., nos gustaría saber cuáles son las actuaciones concretas que se contemplan en el mismo y cuál es el plazo de previsión para la terminación de la obra.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera de Cultura.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, como usted bien ha expresado, señoría, la iglesia de San Mateo está considerada como el templo más importante de la ciudad de Lucena, porque contiene valores del Renacimiento, valores del gótico; pero también porque fue añadida esa capilla del Sagrario, de estilo barroco que, desde luego, cambió absolutamente la fisonomía externa de la iglesia.

Solemos hacer estas actuaciones en los templos mediante el convenio con las distintas diócesis, pero tengo que decirle que en esta ocasión no es así. Las actuaciones se van a encuadrar dentro de un proyecto general, al que hemos denominado Andalucía Barroca 2007, y gracias al cual cada provincia andaluza va a restaurar dos o tres bienes en edificios emblemáticos del Barroco.

La intervención que tenemos prevista en la iglesia de San Mateo consta de dos actuaciones que han dado comienzo el pasado mes de abril. Una de ellas es obra civil, destinada a la corrección de los problemas de humedades que proceden tanto del terreno como de las propias cubiertas, y a tal fin hemos encargado a la empresa Vorsevi la realización de unos estudios previos destinados a conocer el origen de esas humedades y la naturaleza de los materiales del inmueble. El presupuesto para esta actuación concreta es de 8.251 euros. Será la conclusión de estos estudios la que determine la base para la redacción del proyecto arquitectónico correspondiente, cuyos honorarios todavía no están determinados.

La segunda de las actuaciones concretas está relacionada con las yeserías de la capilla propiamente dicha, y también, en ese caso, hemos encargado a la empresa Tratamientos de Conservación y Restau-

ración la realización del levantamiento planimétrico y la toma de muestras por un importe de 13.156'72 euros. También en este caso están determinados los honorarios de la redacción del proyecto de restauración en 9.015'18 euros.

Por lo tanto, señoría, son las actuaciones que están iniciándose, y no puedo todavía darle a usted un plazo para cuándo estén concluidas esas actuaciones. Lo que sí está claro es que pretendemos que, para ese programa Andalucía Barroca 2007, naturalmente, esté en las mejores condiciones.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Carrillo.

**La señora CARRILLO PÉREZ**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Yo, como lucentina, le doy las gracias de esa actuación. Pero no sólo los lucentinos. Yo creo que ése es uno de los grandes patrimonios que tiene Andalucía, se va a beneficiar; no sólo es la apuesta de la Consejería de la Junta de Andalucía por nuestro patrimonio cultural, sino que eso también es riqueza turística, y al final repercute en todo lo que es el mundo del empleo.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000307, relativa al premio Fundación Europa Nostra.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Carrillo.  
Pasamos a la pregunta relativa a premio Fundación Europa Nostra, formulada por la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Gómez Casero.

**La señora GÓMEZ CASERO**

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
Señora Consejera, la Consejería de Cultura que usted dirige ha sido galardonada recientemente por la intervención restauradora y de investigación realizada en la Casa de Yafar, de Medina Azahara, en Córdoba, con un diploma de los premios Europa Nostra que concede la Comunidad Europea para fomentar la conservación del patrimonio cultural. Indudablemente, la distinción supone un reconocimiento de la labor que su Consejería viene haciendo por la protección,

la conservación y la difusión de los bienes culturales andaluces.

Pero, concretando en la actuación que ha merecido el diploma, nos gustaría saber en qué ha consistido y si forma parte de un proyecto más amplio para garantizar la integridad y la puesta en valor de la totalidad del yacimiento arqueológico de Medina Azahara.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Gómez Casero.

Ayer mismo tuve ocasión de visitar el conjunto arqueológico de Medina Zahara para hacer el seguimiento de las obras de construcción de la sede institucional del conjunto, que vendrá a darle más valor y que hará más cómoda y más afable, incluso, la visita.

A la edición 2005 de los galardones a los que usted se ha referido se han presentado más de doscientos proyectos. Por lo tanto, el hecho de que hayamos recibido uno de ellos nos ratifica que estamos en el buen camino en cuanto a políticas de restauración; también ratifica el rigor y la calidad de los trabajos que se vienen realizando en Medina Azahara desde hace años, y que están convirtiendo este yacimiento en una referencia dentro del patrimonio español no sólo andaluz, sino también español, como les decía.

La Consejería de Cultura ha invertido en la restauración-rehabilitación de la Casa de Yafar, que es una parte de ese conjunto, 534.000 euros, y entre los principales trabajos que se han llevado a cabo se puede destacar la restauración de la portada de ataurique y la restauración de los pavimentos de mármol y caliza violácea.

La complejidad de la intervención se manifiesta en el hecho de que, por primera vez en la historia reciente de Medina Azahara, han entrado en juego todas las problemáticas existentes en el yacimiento. El conjunto de actuaciones integradas en el proyecto hacen que éste se haya convertido en el referente de una intervención que está siendo modelo para otras zonas arqueológicas en las que estamos actuando con la misma metodología.

Desde el punto de vista histórico, la intervención ha permitido también obtener información que enriquece la investigación sobre la historia de la ciudad y el complejo proceso de configuración urbana del palacio. Desde el punto de vista decorativo, que en este caso es también muy interesante, la recomposición del ataurique ha permitido también conocer cómo hay una posible función de la decoración, ya que se observa que hay selección de temas de manera intencionada y también emplazamientos específicos de esos temas dentro de la propia decoración.



El trabajo ha sido fruto de dos años de investigación y año y medio de ejecución. Se lo digo porque tenemos que tener compensada la balanza, y seguramente no nos hubiesen galardonado por el trabajo si no estuviesen equilibrados los tiempos que hemos dedicado a una y otra disciplina dentro de lo que es la recuperación del patrimonio.

Yo quiero aprovechar su pregunta para desde aquí felicitar a quienes han trabajado en esa rehabilitación en los últimos años, que, desde luego, son los verdaderos merecedores de este galardón, además de los más de doscientos cincuenta mil ciudadanos que visitan ese conjunto a lo largo del año.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Gómez Casero.

**La señora GÓMEZ CASERO**

—Muchas gracias.

Señora Consejera, este tipo de incentivos, lejos de situarnos en el limbo de la autocomplacencia, debe servir de acicate para seguir trabajando por el patrimonio histórico de nuestra Comunidad, y su carácter, su planteamiento de trabajo y los resultados que se hacen visibles todos los días demuestran que es así.

Por lo tanto, desde mi Grupo no nos queda más que animarla a seguir mereciéndolo.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000286, relativa al suministro de agua en Andalucía.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Pasamos a la pregunta relativa a suministro de agua en Andalucía, formulada por la ilustrísima señora doña Carolina González Vigo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora González Vigo.

**La señora GONZÁLEZ VIGO**

—Gracias, señora Presidenta.

Con la venia y con el máximo respeto a sus señorías, vaya que a instancias del Partido Socialista alguien se pueda ofender y yo deje de ser Diputada en esta Cámara parlamentaria, le doy por formulada la pregunta.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora González Vigo.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora González Vigo, bienvenida al debate del agua. Si hoy usted puede formularle esta pregunta al Consejo de Gobierno es porque Andalucía ha conseguido la transferencia de las cuencas intracomunitarias; algo que ha sido posible gracias al nuevo Gobierno en Madrid, gracias a que ustedes se les desalojó de Madrid, porque hasta ahora había sido imposible la transferencia de esas cuencas que habían sido largamente reivindicadas por nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, usted sabe que ha sido un otoño, un invierno, y ha sido una primavera también, muy seca, la que hemos tenido este año, aproximadamente ha llovido un 50% menos que el año pasado, aunque es verdad que la distribución de las lluvias ha sido muy irregular. Mientras que en la zona oriental, en Almería fundamentalmente ha llovido más que la media de años anteriores, es verdad que en la zona occidental lo ha hecho bastante menos.

En cualquier caso, señoría, desde la última sequía, tenemos, estamos mejor preparados para garantizar el abastecimiento de agua a la población, al menos durante los dos próximos años, fundamentalmente en el 80% de todo el territorio, y hay algunas acciones puntuales que estamos llevando a cabo en la zona que normalmente ocupa, que es la zona de Málaga costa y Málaga capital.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora González Vigo.

**La señora GONZÁLEZ VIGO**

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Mire, su autocomplacencia con ZP a mí me parece hoy que es tan osada como, en este caso concreto, irresponsable y peligrosa. Y espero que esas actuaciones puntuales que usted ha dicho no correspondan a lo que el señor Griñán dice que son actuaciones cara a la Deuda histórica, porque entonces tampoco serán una realidad para Andalucía.

Mire usted, su actitud ante una incipiente y previsible sequía está ahondando en problemas que ustedes están encargándose de convertir en Andalucía como problemas estructurales.



Mire, la sequía en Andalucía ya es igual a deficiencias en el abastecimiento; la sequía, en Andalucía, también es igual a profundizar en deficiencias también en el dispositivo Infoca, o ahondar en problemas en la lucha contra el fuego. Mire usted, podríamos decir que en su Consejería estamos frente a una sequía institucional, que además está llegando a asfixiar económicamente a los agentes de Medio Ambiente; sequía también proteccionista, ante la ausencia de planes de seguridad y prevención en riesgos laborales, como ayer le reclamaban en las calles de Sevilla. Sin lugar a dudas, la falta de actuaciones ante la sequía, señora Consejera, también tendrá sus consecuencias políticas.

Mire, la Comunidad Autónoma de Madrid ya ha iniciado la fase cero —Frente Alerta por Sequía—: Se ha creado un comité de sequía, se utilizan recursos estratégicos —que, por cierto, el señor Colominas decía que en Andalucía no se utilizaban frente al Foro del Agua—, y han recogido ya los frutos de la campaña de sensibilización que hicieron hace meses. Y frente a eso usted, con tranquilidad. Vamos a esperar qué pasa en octubre, en otoño, y ya veremos cómo se actúa. Pero probablemente eso nos va a llevar, señora Consejera, a actuar tarde.

Y en parte es lógico que ustedes actúen así, porque usted lo ha puesto de manifiesto: la política del Partido Socialista en materia de aguas, simplemente, es inexistente, no existe. Cuatro actuaciones puntuales, que se creen que con eso van a resolver el gran problema que ya ataca a Andalucía, que es de nuevo la sequía. La experiencia de 1993-1994 parece que a ustedes no les ha servido para nada. Y dígalos aquí, ante esta Cámara. Si ahora se va a poder actuar o nos vamos a poder beneficiar de agua es porque, en los últimos años del Gobierno popular, se han hecho actuaciones concretas, que nos van a facilitar, entre otros, esos 400 hectómetros de los que usted hablaba el otro día en nuestra Comunidad Autónoma. Actuaciones, por cierto, que reconoce la señora Narbona a respuesta de la señora Villalobos que son actuaciones del Gobierno central en Andalucía. Sería interesante que leyera esta respuesta parlamentaria, porque reconocería lo bueno y lo grande que ha hecho el Partido Popular en las políticas más solidarias que han tenido jamás en Andalucía en materia de agua.

Así que, frente a obras concretas, actuaciones hidráulicas que van a garantizar algo más de agua frente a la sequía de 1993, ya sabemos cuál es la propuesta del Partido Socialista —la dijo usted ayer—: camiones cisterna. Y eso que usted iba a decir que iba a terminar con los camiones cisterna. Camiones cisterna que ya forman parte, señora Consejera, forman parte del paisaje de Andalucía en Grazalema, en Villaluenga, en Benaocaz, pero que van a formar parte, lamentablemente, en Jaén, en Granada o en Málaga de seguir con...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... esa ineptitud que tienen ustedes frente a la política del agua.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Mire usted, autocomplacencia, irresponsabilidad peligrosa es lo que está haciendo el Partido Popular [...]. Lo que nosotros estamos haciendo en política de aguas es prevenir la posible situación de sequía que tenemos, que podríamos tener a partir de otoño.

Mire usted, le he dicho que el suministro de agua está garantizado en los próximos años en el 80% de la población. Es verdad que algunas de las infraestructuras hidráulicas que hay en Andalucía las ha hecho el Partido Popular; hasta ahí podríamos llegar. Un buen ejemplo ha sido la desaladora de Carboneras, que nunca la pusieron en funcionamiento, que la estamos poniendo en funcionamiento nosotras, o la desaladora de Marbella. Pero es curioso que, ahora que la estamos poniendo en funcionamiento, ahora declaren la guerra a las desaladoras. Ahora resulta que son contaminantes. Cuando ellos las hacían eran estupendas, ahora son altamente contaminantes. Señoría, déjenos trabajar.

El tema de la sequía hay que hacerlo con serenidad, anticipándonos, señoría, pero sin demagogias. El suministro está garantizado, y allí donde podemos tener problemas estamos actuando. Se han destinado cinco millones de euros a acondicionar los pozos que se hicieron en la época 1992, 1994, 1995; se está poniendo en marcha la desaladora de Marbella; se está poniendo en marcha también la desalobradoradora de Málaga, señoría; se están poniendo en funcionamiento los bancos públicos de agua, iniciativas que no se han puesto en otras Comunidades Autónomas. Señoría, cuando ustedes hablan, es como si viniese el Averno: todo es malo, todo es negativo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señoría, serénese.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señora Consejera, muchísimas gracias, su tiempo terminó.

Perdón, señora González Vigo, no tendría necesidad de responder a su requerimiento; pero que sepa su señoría que ha ocupado usted tres minutos y 14 segundos y la señora Consejera tres minutos y cinco segundos.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000302, relativa a la Dehesa de Tablada.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Pasamos, señorías, a la pregunta relativa a cuencas... No, perdón. Perdón, señorías.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Pasamos a la pregunta relativa a Dehesa de Tablada...

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Pregunta relativa a Dehesa de Tablada, formulada por la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández y a la que se ha adherido la firma del ilustrísimo señor Martínez Vidal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

**El señor MARTÍNEZ VIDAL**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Ley 2/89 define los parques periurbanos como aquellos espacios naturales situados en las proximidades de un núcleo urbano, hayan sido o no creados por el hombre, que se han declarado como tales con el fin de adecuar su utilización a las necesidades recreativas de la población; declaración que compete efectuar a la Consejería de Medio Ambiente a través de una orden.

El 23 de mayo pasado, usted misma y el Alcalde de Sevilla presentaban el estudio de la adecuación de los terrenos de la Dehesa de Tablada a las condiciones establecidas en dicha ley para ser declarado parque periurbano. El objetivo del estudio realizado por el departamento que usted dirige ha sido sacar a la luz las características biológicas, culturales y paisajísticas que justifican la creación de un gran parque periurbano en los terrenos de la antigua Dehesa de Tablada.

En base a ello, el Grupo Parlamentario Socialista le formula, señora Consejera, la siguiente pregunta: ¿Qué trámites está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente para la posible declaración de la Dehesa de Tablada como parque periurbano, tal y

como establece la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal. Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Sí.

Gracias, señora Presidenta.

Señoría, como usted sabe, la Consejería de Medio Ambiente está intentando y apostando claramente en los últimos años por introducir la variable ambiental en la ordenación del territorio, y eso es mucho más importante en los núcleos urbanos y periurbanos que en las zonas rurales. Un buen ejemplo de ello es la ciudad de Sevilla, donde la Consejería de Medio Ambiente está construyendo un carril-bici que circunda toda la zona de El Aljarafe, que tiene una extensión de 125 kilómetros cuadrados, y que hay ya 40 que están en funcionamiento.

Nuestras ciudades en Andalucía se parecen cada vez más a las ciudades europeas, pero es verdad que venimos arrastrando un déficit de espacios verdes, y eso es lo que queremos resolver con la declaración de Tablada como parque periurbano.

En ese sentido, estamos contando con el apoyo del Ayuntamiento de Sevilla, y, de hecho, ya se encargó un estudio a la Universidad de Sevilla para que detectara, para que analizara cuáles eran los valores ecológicos, culturales, y también históricos, que tenía la Dehesa de Tablada.

Nos hemos encontrado, señoría, por ponerle algunos ejemplos, que es allí donde comen los cernícalos primilla que viven la zona de la Giralda, y, por tanto, tiene importantes valores de flora y de fauna.

La intervención, una vez que esa finca, que Tablada sea pública —por tanto, sea expropiada—, se iniciará rápidamente la intervención por parte de la Consejería de Medio Ambiente. No queremos alterar gravemente el paisaje, porque es la única zona de ribera natural del Guadalquivir que queda en todo el trayecto del discurrir del Guadalquivir, pero es verdad que hay algunos aspectos que quisiéramos mejorar. Por ejemplo, se tiene prevista la reforestación de 70 hectáreas, más de cuarenta mil plantas; se va también a construir un sendero que tendrá una extensión de 20 kilómetros, algunos miradores; se creará también la Escuela Municipal de Deportes Aéreos y la Escuela Municipal de Equitación... En definitiva, lo que queremos hacer, señorías, es devolver Tablada a los ciudadanos, crear un parque periurbano que sea de uso público, y no utilizado solamente por unos pocos.

Espero que, en los próximos meses, finalmente el Ayuntamiento consiga las expropiaciones del suelo —por tanto, que Tablada sea pública—, para que rá-

pidamente se declare parque periurbano y podamos comenzar a intervenir.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Martínez Vidal, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha facilitado esta mañana aquí en sede parlamentaria.

Para el Grupo Socialista, esta iniciativa que promueve su Consejería, de declarar los terrenos de la Dehesa de Tablada como parque periurbano, y los pasos que usted nos ha dado, que nos ha informado que se han dado ya para su consecución, únicamente pueden ser saludados de forma muy positiva, porque, de consumarse la misma, estos terrenos quedarán sustraídos a atenciones especulativas, dándoseles en su lugar un uso, un destino, que tendrá el efecto directo de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Sevilla y de sus áreas metropolitanas, al permitírseles gozar de un amplio espacio verde con múltiple usos recreativos y de ocio, que es una demanda cada vez más presente en nuestra sociedad y que, además, es particularmente presente entre las sociedades o entre las poblaciones que viven en grandes capitales o en núcleos urbanos. Además, con ello también se dará cumplimiento a un compromiso de los socialistas en algún momento puesto en duda por alguna que otra fuerza política.

Creemos también que se trata de un excelente ejemplo de coordinación entre Administraciones públicas, así como de eficacia y de gestión leal de reciprocidad entre..., en este caso con el Ayuntamiento de Sevilla, y desde aquí solamente nos queda animar a la Consejería para que prosiga con estos trámites, así como mostrar nuestro deseo de que desde el Ayuntamiento de Sevilla se impulsen los que sean precisos en el ámbito de sus competencias para lograr ese objetivo común de la posible declaración de la Dehesa de Tablada como gran parque periurbano de Sevilla.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000308, relativa a las cuencas intracomunitarias.**

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Martínez Vidal.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a cuencas intracomunitarias, que

plantea el Grupo Parlamentario Socialista y que formula su portavoz, señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la semana pasada se culminó el proceso de transferencia de las cuencas atlánticas de Andalucía. Esto es algo que desde el Grupo Socialista valoramos muy positivamente, ya que es la culminación de una larga reclamación que durante ocho años no tuvo respuesta por parte del Gobierno del Partido Popular. Y es algo que valoramos muy positivamente por la trascendencia de este acuerdo y la importancia que tiene para Andalucía, y nos gustaría conocer la valoración que desde su Consejería se hace de tal hecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades. Su señoría tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues nosotros, señoría, como comprenderá, valoramos con una enorme satisfacción la consecución de una negociación que se había iniciado ya hace algo más de un año y que ha culminado con la transferencia de todas las cuencas intracomunitarias a nuestra Comunidad Autónoma. Como usted sabe, era un motivo de litigio permanente con el Estado central, se le habían venido reclamando durante más de ocho años, nunca nos dejaron sentarnos en una mesa de negociación, y ha bastado un año de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero para que todas esas cuencas estén siendo gestionadas por la Junta de Andalucía, por la Consejería de Medio Ambiente.

Me gustaría, señoría, darle algunos detalles de lo que ha significado esa transferencia.

La extensión en kilómetros cuadrados de la cuenca atlántica andaluza es de 13.316, pero que, si sumamos también la anterior transferencia del 1 de enero de 2005 de la cuenca mediterránea, le diré que hoy, en Andalucía, la Junta de Andalucía gestiona 31.714 kilómetros cuadrados, que suponen aproximadamente el 36% de nuestro territorio. Eso, traducido en términos de población, le diré que es el 45% y el 40% del uso y, por lo tanto, del consumo de agua de toda nuestra Comunidad Autónoma. La transferencia será efectiva el próximo día 1 de enero del año 2006, y lo que se gestionarán son las cuencas de los ríos Guadalete-Barbate, Tinto, Odiel, Piedras y Chanza.

En términos económicos, señoría, las transferencias significan, solamente la cuenca atlántica, 64'3 millones de euros, que sumada a la cuenca

mediterránea hace una totalidad de 153 millones de euros anuales. En términos de personal, son 311 los funcionarios que han sido transferidos y aproximadamente unos quinientos inmuebles.

En definitiva, señoría, el 1 de enero de 2006, la Junta de Andalucía gestionará definitivamente las cuencas intracomunitarias, por fin se va a hacer una política de agua cercana al ciudadano, por fin vamos a introducir también la variable ambiental en todo lo que significa la gestión de un recurso que es escaso, pero, sobre todo, que es vital para nuestra Comunidad Autónoma.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Cózar Andrades.

**La señora CÓZAR ANDRADES**

—Sí. Gracias, señora Presidenta.  
Señora Consejera, agradecerle su información, y, desde luego, estamos seguros de que Andalucía está preparada para afrontar el gran reto que supone construir una nueva Administración del agua, y, por supuesto, cuente con nosotros, con el Grupo Socialista, para trabajar en esa nueva gestión, en ese nuevo modelo, que tanto necesita, un recurso tan valioso y tan escaso para nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000275, relativa a las grandes infraestructuras andaluzas.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Cózar.  
Vamos a pasar a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, comenzando por la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista relativa a grandes infraestructuras andaluzas, y que formula su portavoz, señor Calvo Poyato.

**El señor CALVO POYATO**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Chaves.

Creo que todos podemos estar de acuerdo en que las infraestructuras son fundamentales tanto para el desarrollo como para la vertebración de cualquier territorio. Entre esas infraestructuras se encuentran autovías, ferrocarriles, aeropuertos, los metros de las

grandes ciudades y áreas metropolitanas, autovías, etcétera.

La financiación por parte del Gobierno central en colaboración con nuestro Gobierno vuelve a ser un asunto de actualidad, un asunto de debate actual. El Grupo Parlamentario Andalucista, que ha visto cómo el Gobierno de la Junta de Andalucía ha exigido para la mejora y, en su caso, la puesta en funcionamiento o el inicio de la construcción de algunas de estas infraestructuras a las que me he referido, exigencias muy concretas con anterioridad al Gobierno central, tiene en este momento no sólo la sensación sino la convicción, de que el discurso de su Gobierno ha cambiado; ha cambiado en el sentido de que hoy no se exige lo que antes se exigía. Y tendré ocasión más adelante de ponerle ejemplos claros de esto que estoy afirmando en este momento.

En todo caso, lo que nosotros queremos saber ahora mismo, señor Chaves, es cuál es su posición como Presidente de la Junta de Andalucía, la posición de su Gobierno, si quiere, ante la importante cuestión de los dineros, es decir, de la financiación que la Administración central debe llevar a cabo, en colaboración con nuestro Gobierno, para esas obras importantes para el desarrollo de nuestra tierra a las que me he referido con anterioridad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Calvo.  
Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Calvo.

Mire usted, en materia de las infraestructuras que provienen del Estado, yo creo que lo primero que hay que señalar es que nosotros nos encontramos actualmente en una situación radicalmente distinta a la que nos encontrábamos en la anterior legislatura, porque todos aquellos proyectos de infraestructuras que estaban incluidos en el Plan de Infraestructuras estatal del año 1995 tienen ya compromisos muy firmes por parte de la Administración central. Y les puedo citar algunos, porque casi todos ellos estaban pendientes, o de tramos que estaban todavía sin ejecutar, o falta de proyectos, o incluso falta de adjudicación y de licitación. Por ejemplo, me refiero a las autovías Córdoba-Antequera, Ruta de la Plata, Granada-Motril y el cierre de la Autovía del Litoral del Mediterráneo, que ya podemos considerar, porque están prácticamente todos los tramos licitados, podemos considerar su prioridad para culminarlos en el horizonte del año 2000. De la misma manera hemos llegado a un acuerdo sobre el trayecto Sevilla-Cádiz, para que transcurra por una sola vía de capacidad

libre de peaje. Ya se ha liberado el peaje Cádiz-Jerez, y hay un compromiso para el desdoblamiento de la Nacional IV entre Jerez y Los Palacios. Y en tercer lugar, también ya hay un acuerdo sobre el desarrollo del eje ferroviario transversal en el tramo Sevilla-Bobadilla, para ser realizado por la Junta de Andalucía, mientras que la conexión de alta velocidad con doble vía de ancho internacional entre Bobadilla y Granada, y la continuación hasta Almería, sea llevada a cabo por parte de la Administración central. Y nos encontramos negociando en estos momentos, y tenemos avanzada esa negociación, con el Ministerio de Fomento, el desarrollo del acuerdo ferroviario de la Costa del Sol.

Yo quiero decirle, señor Calvo, que, por primera vez desde finales de la década de los ochenta, cuando se realizaron las obras para la Exposición Universal del año 1992, que el Gobierno establece en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 que el 18% del total de las inversiones estatales tiene que ir destinado a Andalucía, va destinado a Andalucía, como corresponde a su porcentaje de población, y en estos momentos, junto con las inversiones previstas por parte de la Junta de Andalucía, hay más de ocho mil quinientos millones de euros, es decir, el 7% del Producto Interior Bruto de Andalucía, destinados a grandes obras de infraestructuras a ejecutar en Andalucía.

Con lo cual, señor Calvo, yo creo que la situación es radicalmente distinta, no hemos bajado ni un ápice la guardia en nuestros planteamientos en relación con las grandes infraestructuras que tienen que ser realizadas por el Estado, incluidos también los metros, con respecto a los cuales usted sabe, señor Calvo, que estamos todavía inmersos en un proceso de negociación que no ha culminado, y esta no culminación no afecta en ningún caso a los proyectos y a las obras, como usted puede comprobar precisamente, en relación con el metro de Sevilla.

En definitiva, señor Calvo, estamos trabajando con el Gobierno de la Nación para que, esta legislatura, ese 7% del Producto Interior Bruto de Andalucía sea, efectivamente, o dé resultado una legislatura espléndida en grandes infraestructuras de carreteras y ferroviarias para Andalucía.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señor Calvo Poyato.

#### El señor CALVO POYATO

—Señor Presidente, ha dicho usted que ahora la situación es radicalmente distinta. Yo creo que lo que es radicalmente distinto es su discurso.

Mire, usted nos decía —y lo dijo en el debate del estado de la Comunidad del año 2003— que el Plan de Infraestructuras para el Transporte 2000-2007 tenía

un horizonte final en 2010. Hoy ese plan ha pasado a llamarse el Plan 2005-2020: 10 años de retraso. No me diga usted que están cumpliendo: dígame usted que están cambiando radicalmente el discurso que estaban utilizando antes.

Autovía Córdoba-Antequera. En julio de 2003 había en servicio un tramo, 8'3 kilómetros, que era la variante Aguilar de la Frontera; en ejecución-contratación, seis tramos, y en proyecto, tres tramos. Yo corté esa carretera, junto a Alcaldes de mi partido, Alcaldes de Izquierda Unida y Alcaldes del Partido Socialista, porque exigíamos que la autovía debería estar terminada en el año 2005. Se ha cambiado el Gobierno central y ustedes ya no han vuelto a cortar la autovía, que no va a estar terminada en 2005, porque siguen ejecutando el mismo plan de obras que tenía el Partido Popular, contra el cual cortábamos la autovía Córdoba-Antequera porque nos parecía que nos estaban tomando el pelo.

Sigo. Usted prometió, aquí, eliminar el peaje de la autopista Cádiz-Sevilla, y acaba de decirme que se ha eliminado el peaje del trozo Jerez-Cádiz, poniendo 72 millones de euros de los fondos de la propia Junta de Andalucía, cuando en aquel momento se los estábamos exigiendo al Gobierno central. ¿Sabe con esos 72 millones de euros lo que podríamos hacer? Pues cerca de mil viviendas, de esas de las que tanto debatimos, pero lo estamos destinando a pagarle a Zapatero lo que se le estaba exigiendo a Aznar que pagase; podríamos haber construido 25 colegios, o 12 hospitales de alta resolución. Pero no: destinamos los 72 millones de euros a quitar el peaje entre Jerez-Cádiz con dinero nuestro, cuando se lo hemos exigido al Gobierno central. ¿Va entendiendo por qué le digo que está usted cambiando radicalmente su discurso?

Con el metro de Sevilla. Aquí se rechazó de manera específica y concreta la financiación que el señor Solbes, máxima autoridad en materia hacendística y económica del Estado, dice que se va a dar: 33%. Y usted pedía aquí que se financiase al cien por cien, aludiendo a una ley del año 1975. Por cierto, que dicen ahora que ya es que esa ley está derogada, pero el año pasado no debía estarla, porque el año pasado se exigía que todo el tramo de metro que transcurriese por el casco de la ciudad fuese financiado por el Gobierno central, y hoy ya nos parece bien el 33% que nos parecía mal cuando tenía quien dar ese 33% era el señor Aznar.

Como comprenderá usted, yo no estoy defendiendo al señor Aznar, que no hay manera de defenderlo en su relación con Andalucía —que no le quepa la menor duda—; pero le estoy poniendo una comparación de cómo usted está cambiando radicalmente su discurso, porque ahora el que gobierna en Madrid se llama Zapatero en lugar de ser Aznar. El drama de la relación con el Gobierno central está en función de que estoy dispuesto a exigirle al que no es de mi propia organización, mientras que le doy todas las facilidades habidas y por haber al que es de otra organización.



Lo que le he dicho para el metro de Sevilla vale para el metro de Granada y vale para el metro de Málaga. El metro de Granada, que, por cierto, dijo la Consejera que las obras deberían haber empezado en la primera mitad del año 2005. Estamos a 16 de junio, nos quedan 14 días para que se termine la primera mitad del año 2005.

Podría hablarle del aeropuerto de Córdoba, el único que no tiene controladores, que está infrautilizado y con graves dificultades; del estrangulamiento que sufre el puerto de Algeciras, y que, siendo uno de los puertos con más tráfico de toda Europa, ve cómo los contenedores pasan de largo para descargar en otros puertos europeos con mejores infraestructuras internas.

Señor Chaves, lo que le he preguntado está al hilo de que estaban esta Cámara y su Gobierno exigiendo lo que ahora ya no exigen ustedes porque han cambiado el discurso. Y ese cambio de discurso nos está costando los 72 millones de euros del peaje de la autovía Jerez-Cádiz; nos está costando mantener los mismos tiempos que nos daban los señores del Partido Popular cuando gobernaba Aznar para poner en funcionamiento la Córdoba-Antequera; nos va a costar la financiación del metro, porque ustedes ahora ven bien el dinero que daba el anterior Gobierno central, que entonces veían mal que diese esa cantidad de dinero porque era un agravio a Andalucía.

Ciertamente, señor Chaves, como usted ha dicho, la situación es radicalmente distinta.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señor Calvo.

La situación es radicalmente distinta, y el discurso sigue siendo el mismo, totalmente.

Mire usted, nosotros no hemos cambiado ninguna de nuestras exigencias en relación con las infraestructuras del Estado. Lo mismo que le reclamábamos al señor Aznar es lo que le reclamamos al señor Rodríguez Zapatero. Claro, de lo que ustedes no nos pueden hacer responsables es de los retrasos de estos señores. Claro.

Es decir, si en 2005... ¿Usted me puede, señor Calvo, hacer responsable de que la autovía Antequera-Córdoba no esté en el año 2005 siendo un compromiso del Estado? Bien, ya está licitada, nos hemos comprometido para 2008; pero no me haga usted responsable de que la autovía no esté en 2005. ¿Es lógico que le plantee eso, señor Calvo? Lo mismo que usted habla del puerto de Algeciras. El puerto de Algeciras es el puerto mayor de España en tránsito

de contenedores, y está en una vía de ampliación de las plataformas, precisamente para ubicar más contenedores.

Por lo tanto, señor, la realidad es distinta, la realidad es distinta, y el discurso sigue siendo el mismo.

Y mire usted yo lo que le quiero decir en relación con algunos de los temas que usted ha planteado.

Ustedes fueron partícipes del diseño de la operación del metro, en el Ayuntamiento de Sevilla y en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Nosotros estimamos que la financiación correspondiente al Estado en el metro de Sevilla tenía que ser de 218 millones de euros. Seguimos manteniendo en el proceso de negociación esa misma cantidad, 218 millones de euros es la cantidad que le corresponde pagar al Gobierno de la Nación. Y, en la negociación —vuelvo a reiterarlo—, mantenemos esa cantidad.

Pero, mire usted, acuérdesse: el Gobierno del Partido Popular solamente ofreció 42 millones de euros: es en lo que ellos cifraban el 33% del total de la obra, y nunca incluyó en los Presupuestos Generales del Estado cantidad alguna. El Gobierno de Rodríguez Zapatero incluyó veintitantos millones de euros a cuenta del convenio, y seguimos manteniendo, por lo tanto, nuestra reivindicación y nuestro planteamiento en torno a los 218 millones de euros, y eso sin perjuicio de que respetemos siempre que los Ayuntamientos nunca superarán el 17% del total de las obras de los metros de Sevilla, de Granada y de Málaga.

Peaje de Sevilla a Cádiz. Mire usted, hemos sido el primer Gobierno, después de muchos años, que ha tomado una iniciativa al respecto. La única iniciativa que tomó el Gobierno anterior ¿sabe usted cuál fue? Que en 2006 terminaba la concesión del peaje, y la amplió hasta el año 2019. Ésa fue la única iniciativa [Rumores.] Nosotros hemos tomado ya una iniciativa: liberar el tramo Jerez-Cádiz, y abrir ya, licitado ya en el *Boletín Oficial del Estado* el estudio informativo para el desdoblamiento de Jerez hasta Los Palacios.

Por lo tanto...

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Chaves, debe concluir, por favor.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Por lo tanto, ésta es la cuestión.

Y el planteamiento que yo he hecho no es nuevo, no es nuevo, señor Calvo: es el planteamiento que yo he hecho siempre de colaboración por parte de la Junta de Andalucía.

Mire usted, en el Presupuesto del año 2000, se incluyó una partida de 1.500 millones de euros para el peaje de la autopista Jerez-Cádiz, y esa partida la aprobaron creo que todos los Grupos, pero, sobre



todo, la aprobaron ustedes. Ahora han cambiado de posición. No hemos sido nosotros: han sido ustedes. En aquel momento respaldaron esa partida; ahora parece que han cambiado esa posición.

Mire usted, si usted lo que quiere sentar es la tesis de que este Gobierno ha cambiado y ha bajado la guardia en defensa de los derechos e intereses de los andaluces, se equivoca radicalmente: seguimos con los mismos planteamientos y las mismas exigencias en relación con las grandes infraestructuras de Andalucía. Pero ha cambiado una cosa: ahora ha abierto una vía de negociación, de acuerdo y de consenso con el Gobierno del Estado, que está dando respuesta a las necesidades de infraestructuras y equipamientos que necesita Andalucía.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000279, relativa al exceso de discrecionalidad en los contratos públicos y en el uso de puestos de libre designación.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Chaves.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al exceso de discrecionalidad en los contratos públicos y en el uso de puestos de libre designación, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Sí, señora Presidenta.

Señor Chaves, si se pretende modernizar la Administración andaluza, sería preciso abandonar dos viejos vicios del poder: el clientelismo político y la discrecionalidad.

La Administración pública tiene que ser neutral, imparcial y profesionalizada, y la política es una actividad muy noble, a la que todos nosotros nos dedicamos, pero que tiene un límite, y es que el poder político no puede invadir la Administración.

Es discutible, señor Chaves, si los directores generales deben ser o no de libre designación; pero quienes no pueden ser de libre designación, señor Chaves, son los funcionarios públicos.

Pues bien, en la Administración andaluza, sin contar el SAS y las empresas públicas, había, hasta el mes de diciembre 1.756 puestos de libre designación; desde enero hasta la fecha, se han creado 208 puestos más, para un sistema cuya legislación dice que estos puestos están reservados para funciones de carácter excepcional y de especial confianza. Pues bien, hay

2.000 excepciones contra la profesionalización de la Función pública andaluza.

Se ha creado, señor Chaves, casi un nuevo cuerpo, el de los PLD —los puestos de libre designación—, que no son sólo de libre designación, sino también de libre cese cuando no hacen lo que el jefe político les demanda, y vemos, señor Chaves, que la Andalucía digital es toda una realidad. Y no me refiero, señor Chaves, a la Andalucía tecnológica, sino a la Andalucía digital.

Este tipo de Andalucía digital se extiende también a los contratos de la Administración pública, señor Chaves. También en este terreno la excepcionalidad deberían ser los procedimientos negociados sin publicidad, reservados para mecanismos excepcionales. Sin embargo, según los datos de la Cámara de Cuentas, el 60% de todo el gasto de inversión, de contratación de la Junta de Andalucía, se hace negociado sin publicidad.

En el año 2003, la Junta invirtió 2.800 millones en este tipo de contratos, de los cuales 1.700 se hicieron por ese tipo de procedimiento. La contratación negociada, como decía, está reservada a bienes singulares y a características excepcionales de la contratación; sin embargo, el año 2003, según la Cámara de Cuentas, se hicieron 5.886 contratos negociados sin publicidad.

Usted prometió en esta legislatura transparencia, democracia, control por parte de las instituciones... ¿Piensa usted, señor Chaves, cambiar su forma de gestionar el dinero público y de gestionar la Administración andaluza?

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Sí. Señora Presidenta. Señora Caballero.

Mire usted, ni clientelismo, ni abuso, ni extralimitaciones, ni discrecionalidad en la contratación de funcionarios ni en la contratación de obras, ni tampoco, señora Caballero, tratar de buscarles las vueltas a las normas.

Nosotros tenemos una legislación vigente en materia de contratación administrativa, y también en lo que se refiere a la Función pública. Cumplimos una legislación que es estatal, que es básica en contratación, y que traspone las directivas comunitarias, y es la que se aplica a todas las Administraciones públicas de España.

Y mire, señora Martínez, si queremos respetar la política y... Perdón, señora Caballero. Si queremos respetar, señora Caballero, a la política, no levantemos falsas sospechas sobre la actuación de los políticos. ¿Por qué le digo esto?

Usted hace referencia, señora Caballero, a la Cámara de Cuentas. Y, en primer lugar, ¿qué se deriva del informe de la Cámara de Cuentas? En primer lugar, que cumplimos con las normas legales a las que se halla sujeta la contratación pública. No hay en el informe ninguna tacha de incumplimiento de la legalidad respecto a la obligación de promover la concurrencia y la publicidad en la contratación administrativa, ni ninguna crítica al sistema de contratación elegido en cada caso. En segundo lugar, la Cámara de Cuentas en ningún momento pone en duda la legalidad ni la oportunidad de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, o de la contratación menor; es más, entiende la Cámara de Cuentas, expresamente, que estaba plenamente justificado en todos los actos que ha fiscalizado. No hay, por tanto, abuso de esta utilización, de este procedimiento, ni desviación de su uso, y el informe de la Cámara de Cuentas, señora Caballero, echa por tierra todas sus afirmaciones de que nuestra intención es provocar la contratación a dedo, y si usted cree que hay abusos, tendrá que demostrarlo caso a caso, señora Caballero, por su cuenta, porque la Cámara de Cuentas no le da un solo argumento.

Y en cuanto a la Función pública, señora Caballero, el sistema normal de provisión de puestos de trabajo es el concurso, y el excepcional, el de libre designación, y el artículo 26.2 de la ley nos dice claramente —punto 2—: «Los puestos de trabajo de libre designación se proveerán mediante convocatoria pública anunciada en el *Boletín*. Podrán ser de libre designación el puesto superior jerárquico de cada unidad o dependencia administrativa y los puestos de especial asesoramiento y colaboración personal», y en nuestro caso, en Andalucía, señora Caballero, no superan, como usted muy bien ha dicho, el 2% del total de las plantillas de personal el personal de libre designación.

Yo creo, señora Caballero, que ya está bien de alegar estereotipos sobre la Administración pública, sobre nuestra Administración y sobre el funcionamiento de la contratación, que es una contratación que se hace con total transparencia, sobre la base de la legalidad, y eso está respaldado por el informe de la Cámara de Cuentas.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero, tiene usted la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Chaves.

¿Me quiere usted decir que el que haya en Administración Pública, un 2% de personal de libre designación le parece correcto? ¿Le parece que por cada

100 funcionarios y trabajadores de la Administración pública puede haber dos nombrados por procedimientos políticos, que pueden ejercer de comisarios políticos en la Administración pública andaluza? Señor Chaves, ¿me quiere usted decir que eso es correcto para una Administración que sea profesional y que sea realmente objetiva?

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, silencio, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Chaves, iba a rebuscar en los BOJA, pero solamente he tenido necesidad de coger los últimos cinco BOJA, los últimos cinco.

Día 15 de junio, tres puestos de libre designación; 14 de junio, seis puestos de libre designación; 13 de junio —este día estuvieron flojitos—, un puesto de libre designación; 10 de junio, seis puestos de libre designación; 9 de junio, ocho puestos de libre designación.

Señor Chaves, ¿y eso es un procedimiento habitual de funcionamiento de la Administración andaluza? Eso no lo entiende ningún funcionario público, ni lo puede entender el común de los ciudadanos andaluces. Unos puestos de libre designación que, además, son de libre cese; que, cuando ese funcionario que entiende de temas... Claro, son de libre cese. Cuando ese funcionario —escúchenme— hace un informe que a ustedes no les interesa, son ustedes libres de cesarlo y de echarlo a la calle.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero.

Señorías, por favor, permitan a la señora Caballero que formule su pregunta.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Y dice el señor Chaves que todos los puestos de jefe de servicio se pueden cubrir así. No, señor Chaves. Hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que usted debería conocer, que rechazó ese método de provisión de personal con respecto al SAS, y, por extensión, al conjunto de la Administración andaluza. Y es verdad que la Función pública prevé mecanismos excepcionales de puestos libre designación, pero con carácter excepcional y reducido, señor Chaves, y aquí tenemos un 2% de la Función pública. Nos parece una exageración.

Y el otro tema, señor Chaves: la contratación. La Cámara de Cuentas no dice que todo es correcto, señor Chaves. La Cámara de Cuentas alerta de que el procedimiento de negociado sin publicidad está

creciendo espectacularmente en la Comunidad Autónoma. Y usted no puede decir que eso respeta el principio de libre concurrencia.

¿Usted sabe cómo se hace el procedimiento negociado sin publicidad, señor Chaves? Se dirige la Administración a una empresa, y le dice: «Ofértame este servicio». Así es; básicamente es así. Y tengo toda la legislación y ustedes lo saben. Lo que ocurre es que no están dispuestos a cambiar sus mecanismos de contratación.

Miren ustedes, en 2001 hubo 1.300 contratos adjudicados por procedimiento negociado...

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, silencio, por favor.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—En 2001 hubo 1.300 por ese procedimiento negociado sin publicidad, en 2002 hubo 3.187 contratos negociados sin publicidad, y en 2003 5.886 contratos negociados sin publicidad. Hay un aumento espectacular de la discrecionalidad en la Administración pública. Y eso lo ha alertado la Cámara de Cuentas y sobre estos dos fenómenos ha alertado el Defensor del Pueblo, y sobre este tema, además, hay una mesa de negociación estatal, en la que los sindicatos han protestado sobre la forma de contratación del conjunto de la Administración, pero muy especialmente sobre la Administración andaluza, y esto tiene que cambiar, señor Chaves. La Administración y el hecho de que ustedes tengan el voto político de los ciudadanos no les da a ustedes el derecho a disponer libremente de los procedimientos administrativos.

Y con respecto a la contratación pública, señor Chaves, ya han huido de la contratación pública las pequeñas empresas andaluzas, porque la Junta paga mal y tarde, y no pueden resistir ese nivel de morosidad; pero ahora están huyendo de la contratación pública, pues las empresas que no entran en el juego de tener relaciones con la propia Administración, y eso no puede ser.

Hay que fijar un mecanismo estable, un mecanismo transparente, un mecanismo de concurrencia y un mecanismo de respeto a la profesionalidad. Y usted se comprometió, hace un año, a que todo ese tipo de mecanismos, que no eran lo suficientemente limpios y lo suficientemente transparentes, a lo largo de esta legislatura se iban a revisar y se iban a poner en funcionamiento de otra manera. Todo ello sin contar, señor Chaves, que además tenemos un 30% del presupuesto administrado por empresas públicas, cuyo nivel de discrecionalidad ya es del cien por cien. No es como la Administración, del 60%: es del cien por cien.

Señor Chaves, nosotros consideramos que es algo a lo que hay que poner coto, para ir realmente a una sociedad distinta, a una sociedad en la que

la ciudadanía cuente más, en que la Administración sea neutral, y en la que el poder político haga sus deberes y no se entrometa en el funcionamiento capilar de hasta la última oficina de funcionamiento del conjunto de Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, usted no ha dado ninguna prueba de que la Junta prime o abuse de la contratación o de la designación de personal a dedo: no ha dado ninguna prueba, señora Caballero. Y yo creo que, en definitiva, es un problema de información y de conocimiento, señora Caballero; se lo digo con todo respeto.

Aquí no hay procedimientos políticos: aquí hay procedimientos reglados, que están basados en la ley, que permite que podrá ser de libre designación el puesto superior jerárquico de cada unidad o dependencia administrativa, y los puestos de especial asesoramiento y colaboración personal. Eso es lo que dice la ley, señora Caballero. ¿O es que usted va a negar lo que dice la ley? Por lo tanto, atégase a la ley.

En Andalucía, señora Caballero, hay 205.000 funcionarios, funcionarios; menos del 2% son puestos de libre designación entre funcionarios, para ocupar determinados niveles de la Administración. Que usted diga que eso es un procedimiento político, señora Caballero, eso es un juicio de valor, que usted no ha podido demostrar en esta Cámara en esta pregunta.

Y le digo lo siguiente, señora Caballero, en relación con el tema de la contratación.

Mire usted, la contratación negociada, la contratación negociada, es una contratación que se hace en determinados casos: cuando no es posible promover la concurrencia —según la ley—, en los que se ha promovido la concurrencia anteriormente y no, y ha quedado desierto, o compras de importe reducido para agilizar los trámites.

¿Cuándo acude la Administración a la contratación negociada? Señora Caballero, y usted acude mucho a poner el ejemplo del Servicio Andaluz. Fundamentalmente en los conciertos sanitarios. ¿Por qué, señora Caballero? Porque en el concierto sanitario no hay concurrencia. Usted va a una zona a hacer un concierto sanitario de un hospital, y tiene que concertar con la única oferta que hay, sea Clínicas Pascual, en la provincia de Cádiz, o sea el Hospital de San Juan de Dios en otras provincias. Y cuando tiene usted que utilizar una máquina que tiene que

ser de determinada patente, no puede acudir al concurso público, y cuando usted hace un concurso abierto para todo el mobiliario de la Administración, que es abierto, después, todas las Consejerías van en concurso negociado, con esa misma empresa, a contratar determinados mobiliarios.

Pues bien, todo eso que es imposible, señora Caballero, hacerlo a través de concurso abierto, que hay que hacerlo a través de concurso negociado, representa las dos terceras partes de toda la contratación negociada que hay en la Junta de Andalucía, las dos terceras partes, y el resto se hace con control, rigor y transparencia, y así se ha señalado, en cuanto a su oportunidad, por parte de la propia Cámara de Cuentas.

Por eso le digo que tiene un desconocimiento bastante fuerte sobre esta materia. Entérese bien, señora Caballero, entérese bien. Cuando se acude a la contratación negociada, es, precisamente, en estas situaciones, y, por lo tanto, no es una contratación a dedo.

Y, simplemente, termino, señora Caballero, diciéndole lo que le he señalado con respecto al tema de la contratación del personal. No hay contratación a dedo: es la contratación que nos permite la ley para cubrir determinados puestos de responsabilidad, normalmente los más altos, dentro de cada Consejería. Y cuando usted dice que hay clientelismo, que hay enchufismo, señora Caballero, se lo vuelvo a decir una vez más: no tire la piedra y esconda la mano, saque los casos puntualmente y demuéstrela. Lo demás es brindis al sol, señora Caballero.

[Aplausos.]

#### Pregunta Oral 7-05/POP-000280, relativa a los incumplimientos del Plan de Apoyo a la Familia.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a incumplimientos del Plan de Apoyo a la Familia, que plantea al señor Presidente de la Junta de Andalucía el Grupo Popular, y que formula en este acto su portavoz, señora Martínez Sainz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Chaves.

Hace tres años, ustedes aprobaron un decreto de Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas; un proyecto que, según ustedes, iba a suponer un antes y un

después en el avance de los derechos sociales de los andaluces; un planteamiento, sin duda, nada sorprendente en un partido que se jacta permanentemente del carácter pionero y vanguardista de sus políticas, aunque en la realidad nos diga todo lo contrario.

Es probable que el respaldo electoral, una vez más hoy, aquí a usted le haga sentirse encantado de haberse conocido, aunque esa autosatisfacción no le sirve para hacer más fácil y feliz la vida diaria de muchos andaluces, aunque, al parecer, ese respaldo electoral pretende usted utilizarlo para tratar de amordazar a los Diputados de la oposición en este Parlamento si le critican a usted.

Sin embargo, quiero decirle que, ante el riesgo que podemos correr los Diputados por calificar o criticar sus políticas, y de que usted considere mi intervención, como la de otros Diputados de mi Grupo, que inflige ofensas graves a usted o al Parlamento, voy a comenzar mi intervención dándole mi más efusiva felicitación por los extraordinarios resultados obtenidos de su Plan de Familia en los últimos tres años, porque si le digo que su Plan de Familia es un engaño, una tomadura de pelo, un fraude o pura propaganda, es posible que usted se ofenda y considere que alguien debe privarme de todos o algunos de mis derechos como Diputada.

[Aplausos.]

Por eso, señor Chaves, no le debe extrañar que le felicite, porque no encuentro... Le tengo que felicitar porque no encuentro palabras para calificar su acción de gobierno, consistente en, después de 15 años prometiendo libros gratuitos a los niños andaluces, ahora ponga usted en marcha un sistema de préstamo para algunos. O sea, a ritmo cortito, a ritmo de tortuga; no vaya a ser que nos vamos a..., nos vayamos a despeñar de tanta velocidad después de 15 años. Por tanto, mis felicitaciones, porque, evidentemente, no tengo palabras para calificarlo.

No tengo palabras para calificar, y por eso tengo que felicitarle, porque las ayudas de 600 euros anuales por hijos menores de 3 años han afectado, en estos tres años, a la friolera de un 1'5% de los nacimientos en Andalucía; pero espero que el tribunal ético, superior socialista que ustedes quieren constituir en este Parlamento no considere una ofensa que yo le diga que está usted cometiendo un fraude al 98% de las familias que en esa situación no han recibido la ayuda. Eso es un fraude, señor Chaves, que usted comete, no es otra cosa.

Reciba también mi felicitación porque, en estos tres años de vigencia, se ha incentivado la contratación estable de un máximo de 70 personas porque interrumpieron su actividad laboral para cuidar a sus hijos; la mayoría, mujeres, un total de tres personas por provincia y año. Y le aseguro que nos alegramos por ellos, y, como hacen en los concursos, «enhorabuena a los premiados», porque los demás no han recibido nada. Por tanto, enhorabuena a los premiados con la aplicación de ese plan.

Y, después de estas felicitaciones, no tengo palabras para referirme al éxito sin precedentes de su oferta

de plazas de guardería, con una cobertura media del 13% de las familias andaluzas que lo necesitan.

Estos datos son tan formidables, señor Chaves, tan contundentes, que no puede usted sentirse ofendido si le digo que, además, en vez de ampliar o consolidar los derechos de estas familias, en el último mes se ha sacado de la manga un decreto antisocial que recorta esos derechos.

El año pasado eran 14.000 familias las que gratuitamente podían acceder a esos servicios de guardería, y con ese decreto lo deja usted en 2.000. Y, además, nos tiene que gustar, y, además, les tiene que gustar a esas familias pagar entre 60 y 300 euros al mes, cuando el año pasado no pagaban nada. Por eso usted entiende que las manifestaciones de esas familias no son protestas, son felicitaciones, y usted se ha convertido en un héroe, que primero crea el problema y luego se jacta de dialogante y de tolerante por invitarlas a negociar.

Hombre, eso ya es para felicitarle por la estrategia tan maravillosa, que consiste en decirles a los demás que crea un problema y luego «voy a dialogar con ustedes para que no se manifiesten, se queden tranquilos», pero ustedes van a seguir pagando los 60 o los 300 euros que este decreto pone para aquellas familias, de 14.000 a 2.000, que no se van a poder acoger a las plazas gratuitas en guarderías. Total, señor Chaves, un éxito de propaganda.

Miren ustedes, no es honrado lo que ha hecho usted, señor Chaves, vender un plan de familia como universal, para luego resumirse en un plan en que sólo la excepción confirma la regla. O sea, todas las familias andaluzas con problemas se iban a beneficiar, y resulta que hay tantas trabas que sólo la excepción confirma la regla.

Pues mire, señor Chaves, eso se llama en español paladino cometer un hecho de falta de honradez con los ciudadanos desde el punto de vista político.

Ustedes, señor Chaves, no tienen un plan de familia: tienen un entramado de medidas con tantos obstáculos y requisitos que muy pocas familias —se ha demostrado— pueden acceder a ellos. Y, ante el éxito virtual de su plan de familia, el Grupo Popular quiere saber la valoración que hace usted del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

No voy a utilizar las palabras «falta de honradez» ni «fraude», porque creo que ustedes tienen la mandíbula de cristal.

Mire usted, señora Martínez, en esta Cámara, y también por la labor de la Presidenta, siempre ha habido libertad de expresión. Y la va a haber, siempre, y lo garantizará la Presidenta del Parlamento. Y, miren ustedes, en aras a que haya un consenso en el Reglamento, por supuesto ninguna enmienda que haya presentado o que presente el Partido Socialista va a suponer ningún obstáculo ni ningún inconveniente para que haya un consenso en relación con el Reglamento: ningún consenso. Por lo tanto, ni mordaza, ni coacción... Nada, no lo va a haber.

Señora Martínez, yo sí le rogaría a usted que, en relación con la televisión municipal del Ayuntamiento de Cádiz, usted la abriera no solamente al Partido Popular, sino a los representantes de la oposición. [Aplausos.] Sería una buena medida, sería una buena medida, sería una buena medida. Yo sé que quizá los temas del Ayuntamiento de Cádiz no habría que tratarlos aquí —no es ésa mi intención—; pero, como usted alega una serie de argumentos, pues creo también poder responderle y utilizar ése.

Señora Martínez, mire usted, en relación con la pregunta, nosotros pusimos en marcha en 2002 un Plan de Apoyo a las Familias con un presupuesto de 120 millones de euros, totalmente ejecutados. En 2005, el presupuesto es de 279 millones de euros, es decir, hemos duplicado su alcance inicial, y también su impacto social. Han sido 400.000 las familias que cada año se han visto beneficiadas por el Plan de Apoyo a la Familia, es decir, 20 de cada 100 familias de Andalucía que tenían rentas bajas o rentas medias-bajas.

¿En qué ha consistido, señora Martínez, la inversión realizada? Mil doscientos centros educativos que abren 12 horas al día durante 11 meses al año; 8.700 jóvenes que están yendo al extranjero a practicar el inglés o el francés; 33.000 nuevas plazas de guardería, en las que se ha ampliado el horario; 5.000 nuevas plazas en centros residenciales y 11.000 plazas de estancia diurna y respiro familiar; financiación para 10.000 ayudas para adecuar funcionalmente las viviendas a las necesidades de personas mayores o discapacitadas, y 111 nuevas unidades de fisioterapia y rehabilitación en los centros de atención primaria.

Vamos a poner en marcha la gratuidad de libros, en el próximo año, no para unos pocos, señora Martínez: para 164.000 alumnos del primer ciclo de Educación Primaria, de tal modo que, en los cuatro próximos años, el cien por cien de los niños andaluces tendrán gratuidad en los libros. Se van a poner en marcha 10.000 ayudas para la contratación de personas que cuiden de personas dependientes, con 1.000 euros al año durante un máximo de tres, y 10.000 ayudas para la conexión a Internet de aquellas familias que vivan en municipios pequeños, y esta ayuda será del 75% del coste de la tarifa de conexión a Internet.

Por lo tanto, el Plan de Apoyo a la Familia, 400.000 familias, 400.000 familias, con un montante, en todos los años, de 770 millones de euros, es decir, 128.000 millones de pesetas. Son muchas pesetas, muchos euros, señora Martínez, para dedicarlos sólo a publi-



ciudad. Se han dedicado a bienestar social y a mejorar la calidad de vida de todos aquellos ciudadanos que han acudido a los programas del Plan de Apoyo a la Familia.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Presidente.  
Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta, muchas gracias.

Señor Chaves, lo de la mandíbula de cristal lo entiendo como una amenaza con talante. Si usted quiere... Lo que le ha dicho usted a la señora Cabañero, dígalo usted, para que nosotros nos podamos defender. Dígalo usted.

Mire usted, primero nos amenaza con una patada en la boca con una enmienda al Reglamento, y después el consenso, el diálogo. Muy bien, pero primero la patada, por si acaso, para que nos vayamos colocando. Mire usted, señor Chaves, no. Esta vez no le va a servir, señor Chaves, con todo el talante y con toda la sonrisa.

Y, con respecto a la televisión de Cádiz, yo le prometo que va a salir usted más que yo en cinco años en Canal Sur, fíjese usted. [Aplausos.] Y además le voy a decir más: en la televisión local de Cádiz, todos los sueldos de todos los profesionales que están trabajando se van a saber, no como algunos de Canal Sur Radio, que todavía mi Grupo está esperando saber cuánto ganan. [Rumores.] A ver, hace muchos años.

Pero bien, a lo que íbamos. Usted tiene un Plan de Familia que es un gran engaño, porque no es universal ni es gratuito. Y, además, usted mismo ha reconocido que afecta —con sus datos— al 20% de las familias que lo necesitaban. Pero los datos nuestros también son de respuestas parlamentarias, y, mire usted, ¿es cierto o no es cierto que siguen necesi-tándose 15.000 plazas de residencia para mayores, sobre todo para aquellos que no se pueden valer por sí mismos? ¿Es cierto que ustedes no ponen un euro en los Ayuntamientos donde hay política de atención a domicilio? ¿Es cierto o no es cierto? ¿Es cierto que acaba de anunciar la Consejera que van a renunciar ustedes al Plan Integral de Atención al Mayor, que viene en la Ley de 1998? Después de ocho años no les queda más remedio que decir que van a renunciar, porque, si no lo han puesto en marcha... Oiga, usted ha muerto de éxito, y los mayores andaluces están que no caben de gozo, porque llevan ocho años esperando un plan. Por Dios, ¿cómo no nos vamos a poder quejar?

Oiga, ¿y qué me dice del respiro familiar, que han creado ustedes 930 plazas y nos prometieron 3.500? ¿Para cuándo? ¿A qué ritmo? ¿De tortuga o ritmo

Chaves? Que es más o menos lo mismo, señor Chaves. Tortuga o ritmo Chaves, más o menos lo mismo.

[Aplausos.]

Oiga, ¿y qué me dice de las plazas de alzheimer?: 183, según pregunta y respuesta parlamentaria, cuando hay 90.000 enfermos de alzheimer según las asociaciones de los familiares. Ahora, eso sí, la Consejera ha dicho hoy que este año van a poner más o menos, entre concertadas y no sé qué y no sé cuántos, 300. Felicitaciones, señor Chaves, va usted a un ritmo maravilloso. No sé cuántos años le va a durar a usted, si sigue gobernando, ese Plan de Familia.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe concluir, por favor.

#### La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Pero, mire usted, tengo que decirle que la enumeración de todos los engaños sería demasiado larga, pero son respuestas parlamentarias.

Y, para finalizar, le voy a dar un dato que tiene enloquecidos a todos los jóvenes andaluces. De las becas prometidas en el Plan de Familia, 50. Y dicen ustedes en la respuesta parlamentaria que es que no ha habido más becas porque los jóvenes andaluces tienen unas becas y disponen de unas becas del Ministerio, que no las solicitan éstas. Oiga, ¿en qué quedamos? ¿Mentía usted cuando decía que el Gobierno de Aznar restringía las becas a los andaluces, o había becas buenas? [Aplausos.] Porque 50 jóvenes en tres años es muy poco para un plan tan ambicioso. O mentía usted, señor Chaves, o nos quería tomar el pelo. Pero eso, realmente, cuando se hace eso y se ponen unas becas para que luego no vaya nadie a ellas, porque usted sabe que las hay mejores y en mayor número, es tratar de engañar a los andaluces, y, sobre todo, a los jóvenes andaluces.

Vender un Plan de Familia, señor Chaves, que termina siendo un engaño es una tropelía, y el único responsable de esa tropelía es usted, señor Chaves. Y, para el Partido Popular, el único Plan de Familia moderno actualmente es aquel en que la cobertura sea universal: todo lo demás es una lotería que los andaluces no nos merecemos, estar expensos a si nos toca o no nos toca.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, qué gran oportunidad se perdió el señor Aznar de hacer universal su plan de asistencia social [*rumores*], qué gran oportunidad se perdió el señor Aznar y se han perdido los Presidentes de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular: se la han perdido.

Mire usted, señora Martínez, no me importa salir cero segundos en su televisión: no me importa. Mire usted, no salgo... Cero segundos. A cambio, a cambio, señora Martínez, a cambio, señora Martínez, de que usted, en aras a la democracia que usted tanto dice defender, haga que la oposición en su Ayuntamiento entre en el Consejo de Administración de la televisión pública. [*Aplausos.*] Nada más. Y a cambio de eso, señora Martínez, a cambio de eso, señora Martínez, cero segundos para el Presidente de la Junta de Andalucía.

Y mire usted, mire usted —tranquila, tranquila, señora Martínez—, mire usted, el 20% de las 400.000 familias es el 20% del total de las familias andaluzas, que es un buen porcentaje, señora Martínez.

Nosotros hemos dedicado más de dos billones trescientos mil millones de pesetas a las políticas sociales, y en el tema de guarderías, señora Martínez, le voy a decir lo siguiente:

Mire usted, con el Plan de Familia se han creado 33.000 nuevas plazas de guardería. Usted recordará, cuando se aprobó el plan, que decía que se necesitaban en Andalucía 15.000 nuevas plazas de guardería. Está recogido en la prensa, señora Martínez. Bueno, 33.000 nuevas plazas de guardería. En el próximo curso, por lo tanto, habrá una oferta pública de 45.000 plazas de guardería, tres veces más que en el año 2000. Y le recuerdo también que, en Cataluña, no llegan, ni Carod ni Maragall, llegan, sus demonios particulares, llegan a 30.000 plazas de guardería.

Por lo tanto, por lo tanto, señora Martínez, si tenemos en cuenta las privadas, las plazas de guardería privada, hay en Andalucía 62.000 plazas de guardería; es decir, la tasa de cobertura en estos momentos es del 21% de los posibles usuarios de las guarderías. El Consejo Europeo de Barcelona señaló que, en el año 2010, la tasa debería ser del 33%; objetivo, por lo tanto, que nosotros, en ese plazo de tiempo, estamos en condiciones de ocupar, de alcanzar.

Y en relación con la polémica sobre los precios, señora Martínez, le voy a decir lo siguiente, dos cosas: se van a actualizar; pero, primero, la bonificación del cien por cien que por razón de sus ingresos tienen actualmente las familias —actualmente las familias— seguirá vigente en el próximo curso; segundo, vamos a revisar los demás supuestos, para que las familias con rentas modestas no salgan perjudicadas con respecto a la situación actual, es decir, vamos a garantizar que en el próximo curso no habrá ningún recorte de las ayudas dirigidas a las familias más necesitadas.

Por lo tanto, señora Martínez, el Plan de Apoyo a la Familia existe, está dando buenos resultados, y, si usted una y otra vez vuelve a esta Cámara a interpelarme en relación con el Plan de Familia, es porque a ustedes todavía les preocupa el Plan de Familia, les preocupa el éxito del Plan de Familia y todavía no han digerido el Plan de Familia.

[*Aplausos.*]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000281, relativa a propuestas de financiación autonómica.****La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Vamos a continuar con la sesión de control, y lo haremos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a propuestas de financiación autonómica que plantea el Grupo Popular de Andalucía al señor Consejero de Economía y Hacienda; pregunta que se planteará tan pronto como sus señorías abandonen la sala, si es su deseo, o permitan que la sesión continúe.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

**El señor FUENTES LOPERA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, no se dignifican las mayorías absolutas amordazando a través de reglamentos a la oposición. Y yo le pido solemnemente al señor Griñán que haga todo lo posible en su Grupo para que retire la enmienda que intenta amordazar e intenta, de alguna forma, mermar la libertad de expresión de todos los Diputados de esta Cámara.

Y, señoría, señor Griñán, el Grupo Parlamentario Popular quiere saber, quiere que fije usted la posición del Gobierno de Andalucía sobre la propuesta realizada por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero de incrementar la cesión del IRPF a un 50% en las Comunidades Autónomas a costa de reducir el tramo cedido del 35% del IVA.

Ya sabemos, señor Consejero, que para el señor Chaves ello supone la retirada de parte de los impuestos, una fórmula no muy atractiva. Para usted, la música no le suena, y ha pedido que se equilibre una propuesta, una cesta de impuestos. Pero, paradójicamente, a Cataluña sí le gusta la música, y eso es lo que nos sorprende, señor Consejero.

Pero yo creo que es el momento de dejar la música y el arte, y que usted responda en esta Cámara a unas cuestiones que son fundamentales en el mo-

mento que nos ocupa: primero, cuál es el coste real para Andalucía de esta propuesta; segundo, si se reduce la partida del IVA, cuánto supone esa merma neta de recaudación; tercero, si el incremento de la cesión del IRPF beneficia a las regiones más ricas, según su criterio, y ello supone cuánto va a afectar eso a Cataluña y cuánto va a afectar eso a Andalucía. ¿Qué ocurre con la recaudación del IRPF en los momentos malos del ciclo? ¿Son más estables los impuestos indirectos?

En definitiva, señor Consejero, nosotros queremos que usted diga aquí cuál es su propuesta equilibrada de impuestos, cuál es la propuesta del Gobierno Socialista de Andalucía, en cuanto al porcentaje de la cesión del IVA y en cuanto al porcentaje de los impuestos sobre consumo. Y, sobre todo, señor Consejero, qué opina usted de la cesión del 50% del IRPF.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sabe usted, señor Fuentes, que no hay ninguna propuesta por parte del Gobierno central, ni la hay tampoco por parte del Ministerio de Economía y Hacienda. Ha habido unas declaraciones del señor Solbes en que ha avanzado algunas ideas; sobre esas ideas yo me he pronunciado ya públicamente, lo haré aquí, si quiere, también; a mí me parece que tienen bastante de positivo en lo que se refiere al avance en la autonomía fiscal, en la suficiencia financiera; también en lo que se refiere a la corresponsabilidad fiscal, y me plantea dudas en cuanto a la gestión de los impuestos indirectos.

Yo únicamente le puedo decir que, cuando haya una propuesta oficial, nosotros daremos también nuestra postura; postura que espero que cuente también con el apoyo de su Grupo en esta Cámara para que así la postura de Andalucía sea más fuerte.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.

Señor Fuentes, su señoría la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, lo sorprendente creo que es que a ustedes ahora les preocupe más el arte. A usted no le gusta la música, al señor Chaves no le parece atractiva. Eran otros tiempos cuando ustedes pensaban de otra forma, y exigían de otra forma.

Aquí se ha llegado a decir, precisamente porque se dio un dato, se hablaba en otros tiempos y con otros Gobiernos del Partido Popular, siguiendo el mismo estilo de la legislatura pasada, cabría hablar aquí de que el Gobierno del señor Zapatero roba a los andaluces, de que el Gobierno del señor Zapatero quita dinero a los andaluces. Así eran los mimbres de la legislatura pasada, paradójicamente, señor Griñán. Y usted ha dicho —y es lo que tenía que haber dicho aquí— que la pérdida recta de recaudación, si se reduce el IVA, sería en torno a los ochocientos millones de euros.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, muchas gracias.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí, muchas gracias.

Le diré que sí me gusta la música, mucho. Pero, vamos, contestando a su pregunta.

Mire, yo he leído, la semana pasada, que el PP aceptará la financiación catalana, y eso le supone, como usted sabe muy bien, la financiación del tripartito, varios miles de millones a Andalucía. Y he oído también, la semana pasada, que el PP de Galicia, concretamente el señor Fraga, decía que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero castiga a los gallegos porque todo el dinero lo reciben los andaluces.

Mire, a mí no me preocupa, sin embargo —se lo digo claramente—, no me preocupa nada lo que diga el PP, ni en Cataluña ni en Galicia: me preocupa lo que dicen ustedes aquí, me preocupa su posición de estar permanentemente a la contra, de no definirse.

Aquí nos hemos definido todos: el Presidente de la Junta, ha dicho su modelo; lo ha dicho el Parlamento, aprobando una proposición no de ley, y ustedes, sin embargo, están callados, ustedes no contestan.

Yo lo único que les pido es que, en un tema tan importante como el de la financiación, se pronuncien, avancen piezas, y sepamos todos qué es lo que quieren ustedes, y así será mucho más fácil que ustedes y nosotros, como ocurre en Cataluña, tengamos una posición común, que nos hará mucho más fuertes cara al nuevo modelo de financiación.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000312, relativa al excesivo gasto en vehículos oficiales en la Administración autónoma.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Continuamos con las preguntas orales en Pleno y lo hacemos en esta ocasión con la relativa a excesivo gasto de vehículos oficiales de la Administración autónoma. La formula la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo.

Señora García-Pelayo, tiene su señoría la palabra.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO**

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Doy por formulada la pregunta.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero...

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Pues, formulada la pregunta ya, dígame usted...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Consejero, permita usted que la Presidencia dirija el debate. Muchas gracias.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Honrado, señor Presidente.

Señora García-Pelayo, ya que me formula usted la pregunta, la da por formulada, acláreme cuál es ese enorme gasto y cuáles son las Comunidades Autónomas a las que usted se refiere.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora García-Pelayo.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO**

—Sí. Gracias, señor Consejero.

Yo entiendo que, cuando estamos en oposición —y mi Grupo está en oposición, por muy poquito tiempo—, lo que nuestra obligación es preguntar y usted contestar. Entonces, le estoy preguntando el gasto, y que nosotros consideramos abusivo.

Aparte, ¿cuáles son las Comunidades Autónomas? Acaban ustedes hablar de Cataluña, y a Cataluña, por ejemplo, me puedo referir, pero también a otras muchas Comunidades Autónomas.

El Gobierno andaluz dispone de 227 coches oficiales para un total de 260 altos cargos, y es respuesta que da el Gobierno andaluz; Cataluña, por ejemplo, tiene 165 altos cargos y solamente 86 coches oficiales.

Estamos hablando de que, en Cataluña, por ejemplo, para que no me diga que Andalucía es más grande que Cataluña, por ejemplo, la media de coches oficiales es de cinco coches oficiales por Consejería en Cataluña y de 16 coches oficiales por Consejería en Andalucía. Espero que no le moleste mi pregunta, espero que no le moleste, que no me riñan, y que incluso se puedan tomar sanciones por preguntar esto o por decirle lo que le voy a decir ahora: que me parece que es un auténtico abuso, y por eso preguntamos por un gasto abusivo. Porque a nosotros nos gustaría, por ejemplo, tener el mismo empleo que tenemos en Cataluña, o nos gustaría, por ejemplo, tener el mismo número de hospitales que tiene Cataluña. Andalucía tiene cuatro provincias más que Cataluña, pero Cataluña tiene el doble de hospitales que Andalucía.

Nosotros solamente duplicamos a Cataluña en coches oficiales, en paro, por ejemplo, o en cifras que en ningún caso benefician a las familias a las que se refería el Presidente de la Junta de Andalucía.

Pero es que ya hay datos como, por ejemplo, que la Consejería de Innovación, que se acaba de crear, pues tiene 19 coches oficiales, cuando todavía no hemos conseguido saber qué es lo que hace la Consejería de Innovación. Todavía la Consejería de Innovación no ha promulgado ningún tipo de ley ni ha tomado ningún tipo de decisión que beneficie a esas 400.000 familias andaluzas a que se refería el Presidente Chaves.

En el último Pleno, señor Consejero, le decía que era necesario un plan de austeridad. Usted me decía que no, porque en Andalucía se invertía mucho. Ya sabemos en lo que se invierte en Andalucía: en coches oficiales, en lujo y en gastos superfluos que nada sirven para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros pedimos, señor Consejero, señor Griñán, que se tomen en serio los Presupuestos de los andaluces —y espero que no me riñan por lo que le estoy diciendo—, que se tomen en serio que la modernidad o que la segunda modernidad no pasa por tener más coches o mejores coches, sino que pasa por crear empleo en Andalucía.

Por tanto, queremos saber qué es lo que suponen de gasto presupuestario esos coches para el Presupuesto andaluz...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora García-Pelayo, su tiempo ha finalizado.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... y entiendo que usted, como Consejero, debería saberlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también le pediría que se tomaran ustedes en serio el Presupuesto de la Junta de Andalucía, porque, de cuatrocientas sesenta y tantas enmiendas que hicieron el año pasado al Presupuesto que está vigente hoy, no hicieron ni una sola, ni una sola a la sección de coches oficiales: ni una sola.

Pero, ya que cita usted a Cataluña, le diré que es verdad que tiene la mitad de provincias, que si el territorio es el 37% de la Comunidad Autónoma andaluza... Y le añadiré algo más: que el 75% de la población de Cataluña está en una superficie geográfica que es menor que la provincia de Almería.

Pero, dicho esto, que no es..., simplemente explicación, le diré que usted, cuando ha dado esos datos, ha hecho trampa, porque ha dado los datos de los coches oficiales de la Junta de Andalucía: de todos. En Andalucía lo ha dicho bien, pero en Cataluña, yo no sé por qué, usted ha omitido en Cataluña los datos de 39 altos cargos de los organismos autónomos de Cataluña. Usted, por ejemplo, contabiliza en Andalucía el parque móvil del Servicio Andaluz de Empleo; pero no contabiliza, sin embargo, el parque móvil del Instituto de Ocupación de Cataluña. Ustedes han contabilizado el Servicio Andaluz de Salud, pero no han computado el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—... Servicio Catalán de Salud. Ustedes ha computado el Instituto de Administración Pública de Andalucía, pero no el de Cataluña...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—... y ustedes han computado el Instituto de Estadística de Andalucía, pero no el de Cataluña.

Y le diré, y eso hablando... No, no, es así, perdóneme usted, pero porque ustedes no tienen...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías.

Un momento, señor Consejero, por favor.

Señorías, permitan que el señor Consejero pueda expresarse, por favor.

Puede continuar, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí.

Estamos hablando, por lo tanto, de que, cuando ustedes den datos, háganlo por lo menos con el mínimo rigor, y no quiten en un sitio y pongan en otra parte.

Le diré también que la superficie de Madrid, cuya Comunidad, como ustedes saben, tiene el servicio de coches oficiales por el sistema de *renting*, es el 10%, menos del 10% de la superficie de la Comunidad Autónoma andaluza, y le añadiré que Madrid gasta en ese servicio de *renting* de coches oficiales casi el doble de lo que gasta anualmente la Comunidad Autónoma andaluza en adquisición y en mantenimiento de vehículos.

Por lo tanto, utilice usted un poco de rigor en la comparación de las cifras. Y le añado: los datos de coches oficiales son aprobados con transparencia y debate en esta Cámara.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000283, relativa a publicación sobre violencia escolar.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno está referida a publicación sobre violencia escolar, que formula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López.

Señor Pérez López, tiene su señoría la palabra.



**El señor PÉREZ LÓPEZ**

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Hoy no vamos a hablar de coches oficiales, entre otras cosas porque nosotros no hemos computado los de los organismos autónomos: venimos a hablar de violencia escolar.

El pasado martes, la Junta de Personal Docente de la provincia de Granada convocaba una jornada de paro general, secundada mayoritariamente por profesores, por todos los sindicatos de Primaria y Secundaria de los centros públicos, y la convocatoria, señora Consejera, era un intento desesperado para que su departamento adoptase medidas eficaces contra la violencia escolar.

El martes fue Granada, pero podían haber sido Córdoba, Sevilla o cualquier provincia, ciudad o centro educativo de Andalucía. Y esta situación de deterioro, señora Consejera, tiene una responsable: usted.

Usted es responsable, primero, por no reconocer que la violencia escolar es un fenómeno que ha ido en aumento en los últimos años; por despreciar las advertencias de la oposición, del Defensor del Pueblo y de los sindicatos de enseñanza; por minimizar la situación grave que sufre el profesorado andaluz sin adoptar ningún tipo de medida, y por encargar publicaciones, como este *Manual de paz y conflictos*.

Señora Consejera, es este último aspecto al que he hecho referencia el que nos parece grave. Y nos parece grave porque, al margen de su contenido científico y académico, y de la capacidad de los autores, en la que yo no voy a entrar, esta publicación ha irritado sobremanera a los profesores, que ven cómo la Consejería se gasta dinero en publicaciones inútiles para abordar la situación de los centros educativos en materia de violencia escolar y, sin embargo, no hay dinero para formar al profesorado. Esta publicación seguramente aumentará el currículum académico de sus autores, pero es ineficaz para aplicarlo a los centros.

Señora Consejera, han sido el señor Presidente, Zapatero, y el señor Chaves, los que recientemente decidieron impulsar códigos de buena conducta y un paquete de medidas de impulso democrático. Usted es miembro del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y miembro del Partido Socialista, y creo que usted compartirá plenamente el espíritu y la letra de sus contenidos.

Por eso, señora Consejera, al margen de su legalidad, que tampoco voy a entrar, ética y estéticamente no se sostiene en pie que su Consejería edite una publicación de la que es autor su marido. Yo, en su situación, no lo hubiera permitido, y espero que usted tenga poderosas razones para defender esa actitud, que es contraria al espíritu de las leyes e iniciativas que ustedes en esta Cámara han impulsado.

El profesorado necesita más apoyo institucional y menos manuales pagados con dinero público, y

espero que usted nos dé una respuesta satisfactoria.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Pérez López.

A continuación tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, he hablado en numerosas ocasiones en esta Cámara de cuáles son los ejes principales de nuestra Consejería de Educación. Uno de ellos es el de la construcción de la cultura de paz, rechazando la violencia y procurando prevenir los conflictos mediante el diálogo y la negociación.

Tiene la Consejería de Educación los suficientes mecanismos a disposición de los centros educativos y del profesorado para conseguir ese objetivo, en el que creo, señoría, que podemos estar de acuerdo. Está el Decreto de Derechos y Deberes para los Centros Escolares, y está el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y de No Violencia, que impulsa, señoría, la convivencia escolar y favorece la resolución pacífica de los conflictos. En ese plan, señoría, hay 27 medidas concretas que se están llevando a cabo en nuestros centros escolares, y una de ellas, señoría, hace referencia a la necesidad de hacer publicaciones que vayan dirigidas a la formación del profesorado y también a la formación del alumnado. Y es en ese contexto en el que la Consejería de Educación, a través de un convenio con la Universidad de Granada, convenio que tiene desde el año 1994 y que se reitera en la legislatura pasada, edita esos libros a los que usted hace referencia, libros que se editan con la Universidad de Granada, prestigiosa Universidad, porque es allí donde hay el único instituto de investigación de paz y de los conflictos reconocido nacional e internacionalmente, señoría, y, por tanto, entendemos que están las personas que saben de estos temas y que pueden, realmente, contribuir a los objetivos a los que creo que todos queremos contribuir.

Señoría, es un acuerdo con la Universidad de Granada y es la Universidad de Granada quien decide quiénes son sus mejores profesionales.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pérez López, aún dispone de unos segundos, por si quiere su señoría.

Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera, igualmente, si usted quiere continuar con su discurso, aún dispone de tiempo para poderlo hacer.

# La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, sí que voy a comentar una cuestión que me parece importante, por aquello de en qué empleamos el dinero.

He explicado muchas veces en esta Cámara la formación del profesorado, las 801 escuelas espacio de paz, la reducción de ratios en determinados centros escolares. Para que sepa esta Cámara, señoría, el volumen, el volumen de esos libros ha costado seis euros y medio por volumen, y ha llegado a todos los centros educativos.

Yo creo, señoría, que nuestro error, tal vez para ustedes, es haber publicado dos libros, tres volúmenes, buenos volúmenes, buenos libros, y tal vez el gran problema, señoría, es que son sobre la paz, y a ustedes les preocupa la paz, señoría.

## Pregunta Oral 7-05/POP-000294, relativa a la valoración política de la reunión del Consejo Europeo celebrada el 24 de mayo.

### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a valoración política de la reunión del Consejo Europeo celebrado el 24 de mayo.

Para formular la misma, tiene la palabra el señor Paniagua Díaz.

### El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas determinó el pasado día 9 de diciembre que a los Consejos de Ministros de la Unión Europea y a las instancias preparatorias asistan representantes de las Comunidades Autónomas de los Estados miembro.

En este sentido, en conferencia sectorial celebrada a finales del mes de marzo del año actual, se determinaba que nuestra Comunidad Autónoma tuviera la presencia, concretamente, en lo que hace referencia a los temas de educación; de esta forma, entendemos que se atiende una reivindicación largamente planteada en este Parlamento, y al mismo tiempo también, por el Gobierno andaluz, para que nuestra Comunidad estuviese presente en aquellos lugares en los cuales se toman decisiones que afectan a Andalucía.

El pasado día 24 de mayo se celebraba la primera convocatoria de ese Consejo Europeo, al cual asistió usted en representación del Gobierno andaluz y también de las otras Comunidades Autónomas de nuestro país.

Por ello es por lo que, señora Consejera, le formulo la pregunta de cuál es la valoración política que realiza de esta primera sesión de trabajo.

### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Educación.

### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, en su reunión de 9 de diciembre de 2004, adoptó un acuerdo por el que se regulaba la participación de las Comunidades Autónomas en alguno de los Consejos de Ministros de la Unión Europea, entre ellos el Consejo de Educación, Cultura y Juventud. Con este motivo, en el seno de la Conferencia Sectorial, se eligió a Consejero o Consejera en representación de todas las Comunidades Autónomas que asistirá a los Consejos de Ministros de la Unión Europea dentro de la delegación española. Por tanto, en este semestre le ha correspondido —y he decirlo, que nos sentimos orgullosos de ello— a la Comunidad Autónoma andaluza, y a esta Consejera, representar al conjunto de Comunidades. Con este motivo, fue el pasado 24 de mayo el Consejo, asistí al Consejo de la Unión Europea en representación de las Comunidades Autónomas en el seno de la delegación española.

Según el orden del día establecido, los temas que me parecen importantes, a tener en cuenta, son tres, por las repercusiones que pueden tener para Europa y también para nuestra Comunidad Autónoma. En primer lugar se trataron temas relativos a indicadores en materia de educación y formación; un segundo aspecto hacía referencia al plurilingüismo en Europa, y un tercero, a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo en relación con educación.

Le señalaré, señoría, que, respecto al primer punto, el sistema de evaluación de estándares de enseñanza y formación en los países miembro, España propuso introducir el criterio de eficacia en la inversión educativa —un tema relevante—, y que se mida más la formación de adultos y de profesorado; pero, igualmente, se avanzó en temas que a nosotros nos importan, como son las iniciativas en torno a los indicadores respecto a las TIC en la enseñanza y aprendizaje, o los efectos de movilidad sobre el mercado de empleo y el entorno social de estudiantes en las enseñanzas superiores.

Un segundo aspecto, importantísimo también para Andalucía, fue el análisis que se hizo del plurilingüismo; un tema en el que Andalucía está inmersa, la educación en Andalucía está inmersa en estos momentos, recomendando desde Europa el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de áreas no lingüísticas.

En este sentido, me pareció interesante la aportación, señoría, de otros países que ya tienen experiencia en este sentido y la recomendación general a que hagamos lo que ya hemos empezado a hacer en Andalucía en este curso escolar.

Y respecto a las directrices para el crecimiento y el empleo, se señaló que la educación y la formación sirven a objetivos más amplios que los relacionados estrictamente con la economía y el empleo, si bien se señala cómo el saber y el conocimiento son la base del crecimiento económico y social de Europa.

Como pueden ver, señorías, nuestra valoración no puede ser más positiva, y ello por varias razones: los temas tratados, que consideramos de gran relevancia para nuestro sistema educativo, y temas en los que nuestra Comunidad ya está trabajando.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Paniagua, tiene su señoría la palabra.

**El señor PANIAGUA DÍAZ**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero agradecer a la Consejera la información que nos traslada a esta Cámara, que, sinceramente, creo que es una información interesante, que al mismo tiempo coincide con el planteamiento que como tal se ha llevado a cabo en el seno de ese Consejo de Ministros, y que, entre otras cosas, viene a poner de manifiesto que nuestra Comunidad Autónoma, frente a lo que por parte de algunas fuerzas políticas puedan entender, que el sistema educativo se encuentra con ciertas deficiencias, LO que sí es cierto es que, con independencia de la calificación que sobre el mismo se pueda llevar a cabo —que, por otra parte, no coincide con ese planteamiento que decía anteriormente—, es cierto que en materia de plurilingüismo llevamos una actuación bastante interesante y bastante importante, como lo pone de manifiesto en otra intervención que usted llevaba a cabo en este Parlamento, en la que nos decía que en torno a veintisiete centros educativos ya llevan a cabo esas actuaciones, y, por otra parte también, la convocatoria que recientemente sacaba para que a partir del próximo curso sean en torno a cien los que se puedan incorporar, y a lo largo de la legislatura cuatrocientos.

Por lo tanto, señora Consejera, resaltar esa coincidencia. Enhorabuena.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000278, relativa al control del suministro de luz y agua a viviendas ilegales.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a control del suministro de luz y agua a viviendas ilegales, formulada por el ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta el panorama de las numerosas viviendas ilegales en Andalucía, qué controles y actuaciones ha ejercido esa Consejería para evitar tal proliferación y qué medidas ha tomado o piensa tomar sobre las empresas suministradoras de luz y agua, especialmente de luz, que dotan de estos servicios, contribuyendo a la consolidación de las construcciones ilegales.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señoría.

Efectivamente, el grave problema de parcelaciones ilegales que se produce en determinados municipios de la Comunidad Autónoma es un tema de disciplina urbanística que, como sabe su señoría, es competencia de los Ayuntamientos. Lo que ha hecho la Consejería es, en primer lugar, llegar a acuerdos con los Ayuntamientos para el establecimiento de oficinas de control, precisamente, de esa legalidad y de esas construcciones ilegales.

En concreto, como usted pregunta en su escrito, o en la formulación de su escrito, de la provincia de Cádiz, esa oficina se crea en el año 2001; en estos momentos se han efectuado más de novecientas actuaciones en relación con todo lo que son actuaciones en parcelaciones ilegales, y, por otra parte, en relación

con las empresas suministradoras, lógicamente, entran en el proceso de requerimiento en contra de facilitar suministro de agua, de luz, etcétera, como modo para evitar la consolidación de los mismos.

En cualquier caso, lo que está priorizando la Junta de Andalucía es todos los procesos de demolición en zonas que son protegidas, en zonas que son sistemas generales, y, dependiendo de los Ayuntamientos, evidentemente, hay una actitud más beligerante o, como su señoría, incluso, indica en su pregunta, algunos Ayuntamientos, pues no están adoptando las medidas que tienen que adoptar para superar este grave problema urbanístico que se produce en determinados municipios, y que, como le digo, nuestra actitud es de colaboración con los Ayuntamientos.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Agradezco ante todo a la Consejera que hoy sí haya permanecido en su escaño, y no como ayer, en el curso del debate de la enmienda a la totalidad, lo que no me pareció un gesto de cortesía parlamentaria.

En cuestión de la pregunta en concreto, desconozco la creación de esa oficina. En El Puerto de Santa María, donde soy Concejil y donde es un municipio que se da este problema, no existe; por tanto, poco se está haciendo en esta materia.

Los municipios citados son sólo un ejemplo. Se trata de parcelaciones y edificaciones realizadas en suelos que reunían todas o algunas de las características siguientes: no tenían instrumento de planeamiento; en algunos casos, que le puedo citar, se trata de suelo no urbanizable de especial protección, espacio catalogado, etcétera. Ejemplos, los que quiera, y, por tanto, es aplicable de lleno el artículo 188 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que establece las circunstancias en las que la Consejería puede arrogar para sí las competencias relativas a la protección de la legalidad. ¿Por qué no se ha hecho? No se trata, por tanto, de cambios legales, sino de voluntad política de aplicar la legislación vigente.

Por lo demás, y como usted sabe, señora Consejera, en el artículo 175 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, hubieran ustedes podido actuar también con respecto a las compañías suministradoras, especialmente las eléctricas, que dependen del Gobierno de la Junta de Andalucía a través también de la Consejería de Innovación.

Para la obra sólo se puede dar contrato estricto —según este artículo— por el plazo estricto de la licencia, y para la contratación definitiva hace falta la licencia de ocupación o de primera utilización. No

en un caso aislado, sino en centenares y en miles de casos, las compañías eléctricas han dado suministro de luz permanente a viviendas ilegales. ¿Qué ha hecho la Consejería? ¿Cuántas veces ha actuado en esta materia? ¿Cuántas sanciones ha impuesto a las compañías eléctricas por dar este suministro? ¿Asume el Gobierno de la Junta la responsabilidad en el control de estas compañías? ¿Les va a echar la culpa a los Ayuntamientos en algo que depende exclusivamente de ellos? ¿Por qué la Junta actúa, por ejemplo, en el tema de los apagones en la ciudad de Sevilla, en la ciudad de Cádiz, en otras ciudades, con las compañías eléctricas, y no sanciona comportamientos tan irregulares como dar luz, en este caso, a viviendas y construcciones absolutamente ilegales? ¿Qué es lo que hay de todo esto? ¿Qué carencias tapan? ¿Qué intereses defienden? ¿Les importan a ustedes más los beneficios de las eléctricas que el control de la legalidad urbanística?

Señora Consejera, tenemos que llegar a la conclusión lamentable —y lo lamentamos— de que, al menos en esta materia de control de viviendas ilegales...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

A mí me gustaría que usted, si es Concejil de un Ayuntamiento, también llevara al fiscal todas las actuaciones que vea ilegales, porque, hasta ahora, en El Puerto de Santa María, en las actuaciones de subrogación por parcelación ilegal o por actuación ilegal, la única que ha actuado es la Junta de Andalucía.

Así que le animo, señoría, porque los tribunales son libres y su Grupo debería ayudar un poquito más en el control de ese fraude que se produce también en Ayuntamientos como Conil, Córdoba, Carmona...

Es decir, que son temas muy complejos, muy complejos, señoría, como para hacer descalificaciones, precisamente, a la Junta de Andalucía en esos términos. Y cuando quiera, le enseño todos los expedientes de normalización y del trabajo que se está haciendo con los Ayuntamientos.

En concreto, en su municipio —ya que usted lo ha citado—, pues, que yo sepa, la única que está actuando es la Junta de Andalucía por subrogación, efectivamente, en casos en que ha habido inactividad municipal, en los supuestos en que —como, por ejemplo, Beatillas— ha habido una actuación de una construcción en terreno protegido, o bien en zonas que son de sistemas generales.

En el segundo caso, por ejemplo, se han realizado más de veintiocho requerimientos, están ahora mismo en el Ministerio Fiscal, y todas estas actuaciones se han realizado, precisamente, por la falta de actividad...

**Pregunta Oral 7-05/POP-000282, relativa a la financiación del metro de Sevilla.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a financiación del metro de Sevilla, que formula el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco.

Señor Tarno, tiene su señoría la palabra.

**El señor TARNO BLANCO**

—Gracias, señor Presidente.  
La doy por formulada.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Gracias, señor Tarno.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Como me preguntan cómo valora el Consejo de Gobierno las negociaciones con el Gobierno de la Nación, muy positivamente, señoría.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Tarno, tiene su señoría la palabra.

**El señor TARNO BLANCO**

—Gracias, señor Presidente.

Ése es el problema: que usted las valora positivamente. Ése es un problema serio, porque yo no sé qué están ustedes negociando, porque no cuentan nada a los ciudadanos; pero los ciudadanos, a través del control parlamentario que hace la oposición, sabemos que el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, el 1 de junio en el Congreso de los Diputados —y ahí está el *Diario*

de *Sesiones*—, anunció que la financiación del metro de Sevilla tendría el 33%, igual que los metros de Madrid y Barcelona. Y eso no es lo que la Junta viene prometiendo que está negociando con el Gobierno de la Nación, porque la Junta hizo de 218 millones de euros una campaña electoral, y no se puede conformar ahora con menos cantidad, porque, si se conforman con menos cantidad, ustedes habrán defraudado y mentido a los ciudadanos de Sevilla.

Y no tienen sólo que negociar y conformarse con el 33%, sino que tienen que exigir, como así exigían al anterior Gobierno de la Nación, el cumplimiento de la Ley del Metro de 1975. Y si no se llega a los 218 millones y no se cumple la Ley del Metro de 1975, tienen ustedes la obligación de recurrir la decisión del Gobierno de la Nación e ir a los tribunales por incumplimiento de esa ley que dicen sus Servicios Jurídicos, y decían ustedes hace más de año y medio, que estaba plenamente en vigor.

A mí me producen enorme respeto las declaraciones del señor Chaves, de la señora Martínez Aguallo y de las suyas; pero me gustaría verlo en un papel, porque las únicas declaraciones en documento oficial que hay son del señor Solbes diciendo que el 33%. Por eso le pido a usted —aunque no asista a las negociaciones— que no se puede bajar de 218 millones de euros y que bajo ningún concepto, según ustedes mantenían, la Ley de 1975 sigue vigente: cualquier otra cosa será un fraude a Sevilla y a los sevillanos.

Y ya, para finalizar, llamo a su buen talante. Me encanta controlarla a usted desde la oposición; espero que usted alguna vez me controle también cuando yo esté en el Gobierno. Por eso le pido que convenza a los dirigentes de su partido para que se dejen de normas mordaza en los reglamentos y podamos seguir disfrutando de un Parlamento ágil, en el que usted y yo podamos seguir controlándonos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Tarno.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Mire, la discusión del Reglamento en el Reglamento. Aquí vamos a hablar de la financiación del metro. Y le voy a recordar, señor Tarno, porque como, además, nosotros dos hablábamos en los pasillos, pues le voy a recordar.

Mire, recordará —porque se lo conté— una carta del 5 de noviembre de 2001, una carta de 7 de febrero de 2002, una carta de 22 de marzo de 2002, una carta de 5 de julio de 2002, una del 24 de septiembre de 2002...; ésas, mías, personales, a su compañero Cascos, diciéndole: «Vamos a negociar». Ni pensarlo.



Pero, además, la Consejera de Economía: 4 de julio de 2002, 4 de abril de 2003, 24 de abril de 2003, 13 de enero de 2004. Nada: cero diálogo, cero pesetas o euros, según la fecha, y cero acuerdos.

Mire, yo tengo la satisfacción de que, en estos momentos, la Consejería de Economía y el Ministerio de Economía están negociando, y están negociando para dar una respuesta al planteamiento que está haciendo la Junta de Andalucía.

Y yo comprendo que usted se sienta fatal, fatal, porque en su momento, pues el Partido Popular le dio la espalda totalmente a Sevilla, le dio la espalda al metro de Málaga, le dio la espalda al metro de Granada, y, pues, en estos momentos la realidad del metro de Sevilla es obvia, las obras del metro de Málaga se iniciarán en el plazo previsto, y también las de Granada, y yo comprendo, pues que usted esté un poco desesperado.

Pero, en fin, le animo a seguir, porque en la política lo importante es ver el futuro.

Gracias, señoría.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000299, relativa a mejoras en la barriada cordobesa de San Martín de Porres.**

##### **El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a mejoras en la barriada cordobesa de San Martín de Porres, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Para formular la misma tiene la palabra el señor Cebrián.

##### **El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, las viviendas de la barriada cordobesa de San Martín de Porres presentan deterioro de diversa consideración en su estructura. Dichos deterioros afectan a las cubiertas, a los cerramientos y a las instalaciones comunes, fundamentalmente a escaleras, bajantes y saneamientos. Al tratarse de viviendas que están ubicadas en edificios de cinco plantas y que no tienen ascensor, también existen graves problemas de accesibilidad, sobre todo a las personas mayores.

Es por ello por lo que le pregunto sobre qué actuaciones tiene previstas la Consejería para mejorar las condiciones de habitabilidad de estas viviendas y facilitar el acceso a las mismas.

Nada más y muchas gracias.

##### **El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

##### **La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, la barriada es ahora mismo una barriada declarada de actuación de rehabilitación integral. Como su señoría conoce perfectamente, consta de 22 hectáreas, 1.900 viviendas, y agrupadas en 96 bloques. Como usted conoce perfectamente su distribución, no lo voy a comentar aquí. Lo que sí le puedo decir exactamente es el programa que tenemos, precisamente, referido a la instalación de ascensores, mejora de cubiertas e instalaciones estructurales.

Prácticamente el programa que hemos diseñado abarca todo lo que son necesidades estructurales de los edificios; la obra está prácticamente financiada en su totalidad por la Comunidad Autónoma, excepto una parte, un 25%, que financia la comunidad de propietarios para el ascensor.

Le puedo decir, para cada bloque, por ejemplo, que hay un presupuesto de obra de 270.000 euros, y, de ellos, 6.000 euros es la aportación que va a efectuar la comunidad de propietarios. Esto significa que el conjunto de la inversión para el barrio son 26 millones de euros de aquí al año 2009. La programación que hemos realizado para 2005 prevé el inicio de obra en 19 bloques de los 96, que supondrá una inversión aproximada para este año de cinco millones de euros. En la actualidad, las obras ya tienen la licencia y están en fase de licitación los primeros seis bloques.

Yo querría resaltar aquí la importancia del trabajo que está realizando la oficina técnica de gestión del área, y la colaboración que se está teniendo con los vecinos para llevar a buen fin este gran proyecto, que era muy demandado por los residentes del conjunto de la barriada.

Gracias, señoría.

##### **El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

##### **El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Efectivamente, estas obras son unas obras muy importantes, muy necesarias, largamente demandadas en este barrio, que es un barrio con unas características muy especiales de la ciudad de Córdoba, y que,

lógicamente, requiere, necesita del apoyo de todas las Administraciones para mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres que viven en esta zona.

Yo soy consciente no solamente del esfuerzo que se está realizando desde la Junta de Andalucía, sino de la complejidad que tiene llevar a cabo todas estas actuaciones, porque nos hemos encontrado en esta zona con una dificultad especial, y es que ha habido prácticamente que negociar cada actuación, pues bloque a bloque, mientras que en la anterior actuación similar en la barriada del Parque Figuerola, pues hubo un tratamiento más global, más conjunto con la asociación de vecinos, y las obras se pudieron llevar a cabo con mayor rapidez.

En cualquier caso, creo que, por los datos que usted ha manifestado y por la situación ya prácticamente en proceso de adjudicación inmediata y de inicio también en breve plazo de las primeras obras, creo que por fin, afortunadamente, se va a empezar a resolver esta situación, y lo que yo le pido, señora Consejera, es que, en este proceso, que es complejo y difícil, ponga el máximo celo, la máxima dedicación, para que las obras se ejecuten con la mayor rapidez, y que, al mismo tiempo, pues mantenga y amplíe el compromiso en materia de rehabilitación que tiene, en concreto con la ciudad de Córdoba, y que, cara a un futuro, que yo espero que no sea muy lejano, empiece a trabajar y a analizar las problemáticas del entorno, precisamente, de este barrio, de otras viviendas que están próximas a estas, en concreto las viviendas del barrio de La Guita, que también están muy necesitadas de estas medidas de rehabilitación.

Nada más y muchas gracias.

#### **Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000086, relativa a la gestión de centros docentes públicos.**

##### **El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señora Consejera, aún dispone...

Muchas gracias.

Finalizado el debate del punto octavo, pasamos a debatir el noveno, referido a las proposiciones no de ley.

En primer lugar, se va a proceder al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a gestión de centros docentes públicos, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz.

##### **La señora CARRILLO PÉREZ**

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley relativa a la gestión de centros docentes públicos. Son varias las iniciativas que el Grupo Socialista ha traído al Pleno de esta Cámara; iniciativas como la gratuidad de libros de texto, la obtención del título en Educación Secundaria de Adultos *on line*, plurilingüismo, profesorado interino..., todas ellas importantes para el avance y la calidad del sistema educativo.

Hoy, con esta iniciativa, queremos dar un paso más, ya que una escuela pública de calidad precisa contar con los medios adecuados y disponer de los recursos necesarios para afrontar con garantías la compleja función que tienen encomendada en las sociedades modernas.

Se hace, por ello, imprescindible profundizar en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica de los centros docentes, facilitando que éstos puedan responder a las necesidades de la comunidad educativa a la que atienden. Para conseguir que los centros docentes puedan hacer frente de forma ágil, flexible y eficaz a las situaciones que se plantean en su funcionamiento habitual, es necesario dotarlos de los instrumentos adecuados, mejorando las plantillas de personal de administración y servicios, reforzando el papel de los equipos directivos y aumentando los recursos económicos de que disponen.

Señoría, con esta iniciativa, el Grupo Socialista trae a esta Cámara una reivindicación tanto de las organizaciones sindicales como de los equipos directivos. En muchas ocasiones, uno y otros han pedido mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión. Éste es un ejemplo más de que nosotros, los socialistas, oímos a la comunidad educativa, en este caso a los equipos directivos, los grandes dinamizadores de los centros, que son los más beneficiados con esta iniciativa. Asimismo, si se potencia la autonomía de gestión, también se potencia aún más la corresponsabilidad de todos respecto a la educación, que, como saben sus señorías, es uno de los aspectos importantes que recoge el nuevo anteproyecto de Ley Orgánica de Educación.

Es indudable la oportunidad de esta iniciativa, en un momento de apuesta de los Gobiernos, tanto de la Nación como de la Junta de Andalucía, por la calidad en la educación, por el respeto y la autonomía de los centros, habida cuenta de que, cuando comenzó esta legislatura, el sistema educativo español y, por ende, el andaluz se regulaban por una ley —la Ley Orgánica de Calidad en la Educación— que en nada apostaba por la autonomía de los centros; muy al contrario, la mermaba. Porque ¿cómo iba esa ley a apostar por la autonomía de los centros si no respetaba las competencias que la Constitución y las leyes que la desarrollan atribuyen respectivamente al Estado y a las Comunidades Autónomas? En pocas palabras, no respetaba el Estado de las autonomías. Basta recordar que, este mismo día, casualmente hoy hace un año, el 16 de junio de 2004, el Pleno de esta Cámara aprobaba una proposición no de ley apoyando la paralización de la Ley de Calidad.

Afortunadamente, la situación ha cambiado, tenemos a debate un anteproyecto de ley de educación que, como todas sus señorías saben, está, ha sido previo a otros debates de un gran documento más filosófico, y valorado, muy valorado por la mayoría de la comunidad educativa.

Señorías, es un hecho que el elevado grado de descentralización del sistema educativo español no está acompañado de suficiente margen de autonomía para los centros. La comparación internacional pone de manifiesto esta circunstancia. La nueva Ley de Educación pretende que los centros tengan capacidad suficiente para adecuar su proyecto educativo a las características de su entorno y a las necesidades educativas de su alumnado específico, y que puedan imprimir sus señas de identidad en ese proyecto, dentro de un contexto de sometimiento a la legalidad y de evaluación de su propio funcionamiento.

También sabemos que una de las mayores novedades que el anteproyecto de ley incorpora es la atribución de los centros a ese amplio margen de autonomía en la definición de su proyecto educativo y su proyecto de gestión. Es decir, da un importante protagonismo e importancia a la autonomía de los centros, para conseguir esa calidad en igualdad.

Hasta tal punto le asigna ese protagonismo, que el artículo 119 se refiere específicamente a ello, con su título «Proyecto y gestión de los centros públicos». En este artículo se dice, entre otras cosas, que los centros públicos dispondrán de autonomía en su gestión económica, que se podrá delegar en los órganos de gobierno de los centros públicos la adquisición de bienes, contratación de obras, servicios y suministros, y que elaborarán proyectos de gestión.

Señorías, no pretendemos con esta iniciativa profundizar sobre un modelo. El Grupo Socialista considera que no corresponde a este Parlamento en este caso definir el modelo de autonomía que necesitan los centros públicos andaluces: consideramos que este modelo tiene que ser, partiendo de la nueva Ley de Educación, debe ser consensuado entre la Consejería de Educación y la comunidad educativa.

Pretendemos, con esta iniciativa, abrir una vía básica en la implicación de los centros educativos en una educación de calidad, en una respuesta acorde a la dificultad inmediata de la comunidad educativa.

Señorías, por todo lo dicho, queremos, con esta proposición no de ley, instar al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas para optimizar los recursos de los centros docentes públicos y, sobre todo, mejorar y ampliar los medios humanos, materiales y económicos de que dispone, y, como todas sus señorías saben, también que se remuevan aquellos obstáculos legales u organizativos que dificultan su labor.

Señorías, siempre que hemos intervenido, hemos reconocido que existen algunos problemas —sí—; pero también hemos dicho, lo mucho que ha avanzado el sistema educativo andaluz, y también que para los socialistas nuestro objetivo es poner la educación de Andalucía en primera línea, que para ello la Consejería

de Educación ha puesto en marcha planes y ha llegado a acuerdos con las organizaciones sindicales. Aun así, consideramos que los centros educativos necesitan de una mayor autonomía de gestión para alcanzar los objetivos que Europa se ha trazado en materia de educación en el horizonte de 2010.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, y en primer lugar le corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que, con el texto de la proposición no de ley, podía subir hoy aquí y decir «estamos de acuerdo y adiós, muy buenas», porque la verdad es que es lo más sencillo y lo más elemental no podía ser. Pero usted sabe, señora Carrillo, que para mí y para mi Grupo el tema de educación es muy serio, no es de broma. Tan serio que nos hubiera gustado que hubiera estado aquí hoy la señora Consejera escuchando este debate, porque aunque usted lo que pone es muy breve y muy sencillo, pero entendemos que hay mucha envidia por dentro, mucha envidia por dentro, porque, en primer lugar, hay una cosa que nos preocupa a los andalucistas, que yo mismo lo he denunciado desde esta tribuna, y que muchas veces utilizamos campañas de bombos y platillos, y que luego, después, como usted sabe muy bien, en muchos aspectos y en el tema educacional, esta mañana se ha hablado aquí en el tema del Plan de Familia, la situación cómo pueda plantear, muchas cosas que se hacen con mucha propaganda, pero que luego, después, la realidad es bien distinta.

Y yo creo que, durante todos estos años de Gobierno socialista, pues yo creo que ha sido un elemento muy importante el tema de la publicidad. Por lo tanto, hay que felicitarle por lo bien que lo hacen, ¿no? Pero, claro, después la realidad, como todo el mundo sabe, es bien distinta. Y nos cabe, a los señores de la oposición, subir a la tribuna para decir cuáles son, desde nuestro punto de vista, que podemos estar equivocados, cuáles son esas realidades. Realidades que vienen de la calle. Y escuchaba esta mañana a un dirigente político, con bastante años, a lo mejor puede alguno que esté chocheando, pero decía una cosa que sí me preocupa, ¿no?, que era cuando decía que realmente están ustedes perdiendo el pulso de la calle. Y a mí no me gustaría que se perdiera el pulso de la calle en esta Cámara, cada uno desde su posicionamiento.

Y, mire, yo creo que hoy..., y por eso decía antes lo de la presencia de la señora Consejera. Yo creo que, en materia educativa, han desarrollado, pues, una labor importante, y también una labor propagandística, y que precisamente da la impresión de aplicar unos valores por todos compartidos, pero que luego no han sido aplicados de una forma eficaz.

Y, por desgracia, los programas que se han diseñado no han encontrado, muchas veces, la luz al final de cada túnel, manteniéndose, e incluso agravándose, situaciones que han puesto al sistema educativo andaluz en graves tesoras. Y permítame que ponga algunos ejemplos. Nadie entiende para qué sirven los programas de educación para la paz, por ejemplo, cuando la violencia en las aulas está más álgida que nunca. Y ahí están los datos. O cómo es posible que se repitan hasta la saciedad las bondades del programa TIC, que sólo llegan a la inmensa minoría de nuestros centros. O lo mismo pasa con el famoso Plan de Apertura de Centros. Y nos tememos que lo mismo va a pasar con el reciente Plan del Plurilingüismo.

Y viene a cuento, permítame esta introducción, porque, al situarnos ante esta proposición no de ley, hay que encuadrarla en lo que yo le decía al principio de una serie de iniciativas, que muchas veces parece dar la sensación de que es por cumplimentar el cupo que le corresponde al Partido Socialista. Y lo diría de una manera, si me permite la expresión, gratuita. ¿Y por qué digo esto? Porque subir aquí, como le decía al principio, y hablar por hablar no tiene ningún sentido; pero yo creo que subir aquí, en una Cámara como ésta, para decir... Habrá que decir algo, y por eso, desde nuestro posicionamiento, creo que sí me preguntaría y me permitiría, señora Carrillo, sin ánimo de ninguna polémica, sino simplemente de arreglar problemas, por ejemplo, me gustaría saber, y le he estado escuchando atentamente, ¿qué significa la palabra, o la frase, «optimizar la gestión de los centros docentes públicos»? ¿Qué significa «mejorar los medios humanos, materiales y económicos»? ¿Qué quiere decir «remover los obstáculos legales y organizativos que puedan dificultar su labor»?

Porque, claro, en la parte propositiva, desde nuestro punto de vista, es un auténtico disparate, sobre todo desde el punto de vista jurídico, y sería, incluso, rechazable por cualquier analista político que acudiera de buena fe, fíjese lo que le digo, de buena fe, a aportar soluciones reales al problema, porque, a consecuencia de eso, me hago las siguientes preguntas: ¿Reconocen ustedes que existen obstáculos legales y organizativos que dificultan la labor de los centros docentes? ¿Significa esto que en la actualidad estos centros no cuenta con los medios adecuados para su funcionamiento? Pues sí, y ésa es la realidad que, desde nuestro punto de vista, vemos, aunque ustedes no la reconozcan ni siquiera en público.

Y existe un problema en nuestros centros públicos, que se encuentran a diario con multitud de trabas, de dificultades para desarrollar su labor. Los docentes, los alumnos, el personal de administración y servicios

están presos de una serie de inconvenientes que les impiden realizar sus funciones correctamente. Fíjese: les impiden. Y que, a pesar de sus esfuerzos diarios, no pueden superarlos en su totalidad.

Y, frente a esta situación, vienen aquí hoy a hacer, desde mi punto de vista, un brindis al sol, y se les ocurre hablar del problema. Pero, permítame, no veo ninguna solución. Ha analizado usted lo que va a venir, pero en esta proposición, ni una solución.

Y, realmente, permítame que le diga: ¿Qué diferencia hay, afortunadamente, claro, entre las proposiciones de ley que presentamos los Grupos de la oposición y esta proposición no de ley? Hay una gran diferencia. Y no digo que no se les ocurra a ustedes, pero podrían, por lo menos, ser un poco más valientes y aportar algo más, ¿no? No les hubiera resultado difícil consultar propuestas que están sobre la mesa por parte de los distintos agentes educativos, como por ejemplo el sindicato Comisiones Obreras, que sugiere numerosas medidas con las que los andalucistas podemos estar de acuerdo en esta materia. Por ejemplo, podemos citar la petición de una mayor autonomía, que usted ha citado en su intervención, una mayor autonomía, pero en ámbitos como el pedagógico, el organizativo, el económico, el de gestión, el de personal o el de refuerzo de las competencias en los equipos directivos y la incentivación de su trabajo, totalmente de acuerdo. Pero no estamos hablando de la situación actual, en la que, si me permite un nuevo eufemismo, se pretende otorgar autonomía a los centros, y lo que se hace —desde mi punto de vista, como he dicho también antes— es olvidarlos y pasar necesidades o intentar lavarse las manos con sus problemas y llevarlos a la ruina. Sencillamente, basta dar un vistazo por todos los periódicos de todo el País Andalúz y verán, en materia educativa, como se encuentra.

Queremos autonomía para contar con recursos y poder manejarlos con suficiencia y eficacia, especialmente en aquellos centros cuyo alumnado tenga mayores necesidades, priorizando actividades complementarias extraescolares y potenciando aspectos como la educación no discriminatoria, la convivencia en las aulas o el conocimiento de nuestra identidad. Los andalucistas, señorías, siempre hemos defendido la equiparación de la oferta educativa andaluza. Y esta igualdad de condiciones debe realizarse por arriba, equiparando a todos los centros docentes con el máximo posible de recursos que les permitan desarrollar su correcta vida diaria.

El Grupo Parlamentario Andalucista es partidario de que las nacionalidades y regiones del Estado español tengan las competencias necesarias para organizar sus enseñanzas, de modo que se ajusten realmente a las características y necesidades de sus territorios, y que respondan fielmente a su historia, su idiosincrasia y su identidad nacional. Por ello volvemos a exigir que el nuevo Estatuto de Autonomía profundice en esta cuestión, como desarrollo competencial necesario.

Y perdonen también los Grupos mayoritarios, pero algo nos gustaría que figurara, sin necesidad de llegar a un pacto tripartito o como se puede ver

al final en Galicia, si es que no consigue la mayoría absoluta el Partido Popular, y es que Andalucía sea una Nación. Y de esta forma podremos ofrecer una mayor participación a centros, municipios, distritos educativos, para que ejecuten de manera responsable una mayor autonomía. Y por esta mejora en la gestión de los centros públicos es preciso también impulsar la participación de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general en la planificación educativa, potenciando algo que consideramos importante, que es el asociacionismo y, sobre todo, la gran participación, de verdad, y real, de los consejos escolares.

Función principal tendrá también en la mejora el aumento y la valoración de los recursos humanos, mediante el personal no docente y la puesta en marcha inmediata de una proposición no de ley en Pleno que aprobamos hace ya algún tiempo, como es la de los monitores de educación.

Los andalucistas ya hemos propuesto en diversas ocasiones que es necesario insistir en la mejora de la convivencia democrática, mediante planes específicos que impliquen al conjunto de la sociedad, especialmente a los medios de comunicación, en el fomento de valores de respeto mutuo, de tolerancia y de solidaridad. Pero también seguimos insistiendo en que los planes de escaparate no sirven. Ha de haber un compromiso real y una financiación cierta y suficiente porque, de lo contrario, señoría, estaremos hablando de un nuevo *bluff*. Y, como pueden deducir de nuestra exposición, los andalucistas siempre estaremos a favor de la mejora de la educación andaluza y pública, por lo que no podemos votar en contra de cualquier propuesta que pretenda esta evolución, aunque sea desde una perspectiva un tanto extraña, por lo menos así nos lo parece; pero la próxima vez, por lo menos, intentemos ser más originales, sobre todo aportar medidas claras, iniciativas tangibles, cuya puesta en marcha resulta eficaz para alcanzar una gestión de nuestros centros educativos, que sea más racional y útil para toda la comunidad educativa, porque indudablemente estamos construyendo y estamos hablando de lo que serían los futuros dirigentes de la Nación Andaluza, y, por lo tanto, para todos ellos, respeto, que sea la mejor preparación y que tengan todos los medios a su alcance y, por supuesto, una autonomía digna en cada centro que les permita organizarse y obtener los mejores resultados.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, para que pueda posicionarse y defender sus enmiendas, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

No podemos menos que decir que esta proposición no de ley nos resulta sorprendente. Contiene medidas para optimizar la gestión de los centros docentes públicos, mejorando los medios humanos, materiales y económicos de que disponen y removiendo los obstáculos legales organizativos que puedan dificultar su labor. La leemos porque realmente, insisto, nos deja turulatos, valga la expresión.

Medidas para optimizar, luego no se están optimizando las medidas disponibles. Mejorar los medios, luego se reconoce que no hay los medios suficientes y adecuados para el sistema público andaluz.

¿Qué significa exactamente esta proposición no de ley traída a Pleno? ¿Hay un desencuentro entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno o es el reconocimiento de un fracaso de la política educativa, tras veintidós años de Gobierno?

Miren ustedes, normalmente, en cualquier área o Consejería o Comisión parlamentaria, cuando llevamos desde la oposición una proposición no de ley de este tipo, o similar a esta, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, una de las justificaciones más usuales para rechazar nuestras propuestas es: «Llegan ustedes tarde, lo estamos haciendo», y rechazan la propuesta. Claro, entendemos que eso, en este caso, no se lo van a contestar a ustedes mismos, no se van a decir que llegan ustedes tarde, «llegamos tarde», «lo estamos haciendo», lo que significa exactamente que hace falta, que no se llega tarde y que hay que hacerlo ya. Por tanto, vamos en la línea de que están reconociendo implícitamente serias carencias del sistema público andaluz.

Yo no sé la razón por la que la señora Consejera de Educación no está presente en la sala, tratándose de algo tan importante, no sé si es porque está dentro de la costumbre habitual del Gobierno de que no le interesa el debate parlamentario porque sabe *a priori* el resultado. Dudo que en este caso, como ocurre en otros, la proposición no de ley haya sido teledirigida por el propio Gobierno. Pero a lo mejor no está porque, en el fondo, esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, es un tirón de orejas a la propia gestión de la Consejera, que es la responsable de que, a estas alturas, haga falta mejorar los medios, a estas alturas haga falta optimizar los recursos, etcétera, etcétera. Porque, efectivamente, celebramos coincidir con el Grupo Socialista, y a la vez lo lamentamos, en que el sistema educativo público andaluz tiene muchos problemas, muchas carencias, y ni este Gobierno ni los anteriores presididos por el señor Chaves han sabido resolverlos.

Pero los problemas no son abstractos, sino concretos, los problemas son palpables y cuantificables, y además múltiplemente denunciados. Por ejemplo, como ustedes saben, infraestructuras educativas, edificios que se caen, patios en mal estado, instalaciones eléctricas que chisporrotean si lueven —como



el colegio Santa Ana, en La Línea de la Concepción—, centros de Secundaria que fueron de Primaria y que aún no están adaptados a la Logse —y ahí viene otra ley ya, la LOE—, incluso con niños y niñas de 15 y 16 años que tienen que utilizar pupitres de Educación Primaria, caracolas o aulas prefabricadas, institucionalizadas o eternas. O centros que no cumplen los requisitos mínimos de patios, de sala de profesores, salón de usos múltiples, etcétera. Dotación para el funcionamiento de los centros, congelada, o en el mejor de los casos, por debajo del IPC claramente, escasa y mal repartida a lo largo del año. Los gastos de los centros, sin embargo, aumentan sin parar, como corresponde al incremento del coste de vida. Y, además, bajas de profesorado sin cubrir, ratios elevadas impropias e inadecuadas de una educación personalizada, falta de atención al fracaso escolar, escasez de equipos de orientación escolar y falta de departamentos de orientación en Educación Primaria. Falta de apoyo al profesorado, que redundaba también en un insuficiente reconocimiento social; falta de incentivos para la implantación de programas complementarios y, muchas veces, lamentable arbitrariedad en su concesión; ciclos formativos inadecuados para la demanda laboral o, en muchos casos, insuficientes; problemas de convivencia, e incluso de violencia, que son reales, que no son un eufemismo.

Por cierto, todo esto, no sólo los problemas de convivencia y de violencia, estaban en el trasfondo del paro que hubo, creo que fue anteayer, en Granada, de todo el profesorado, precisamente para reclamar no sólo la mejora de la convivencia de los centros, sino todas estas cuestiones, que son genéricas y endémicas en el conjunto de Andalucía.

A todo esto hay que añadir una cierta dejadez de este Gobierno, que se supone de izquierdas, con la enseñanza pública, a la que no se defiende y protege suficientemente. Parece, de verdad, que este Gobierno y, por extensión, el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista se sienten muy cómodos con la enseñanza privada, de ahí su apuesta por la concertación masiva en Infantil.

Y así llegamos a que todo esto tiene una traducción concreta en sus causas y en sus efectos, como, por ejemplo, que en Andalucía estemos, aproximadamente, en 500 euros/año/alumno por debajo del gasto medio nacional. Por ejemplo, datos del curso 2002-2003, en Andalucía se gastan 2.412 euros por alumno, cuando la media nacional está en 2.973; el País Vasco tiene 5.515; Navarra, 4.336; Asturias, sin ningún tipo de concierto, de privilegio foral o de concierto económico vasco, 3.704, gobernada por el Partido Socialista; Aragón, 3.558, gobernada por el Partido Socialista; Galicia, 3.496, gobernada por el Partido Popular. Insisto: 2.412, Andalucía, 1.000 euros menos por alumno que Galicia. Somos los últimos, en el conjunto del Estado, en gasto por alumno.

En Andalucía, sólo el 57% de los alumnos con 15 años están en el curso que les corresponde —y no entro ahora en el debate de si eso es o no es fracaso escolar, pero es un dato preocupante—, sólo el

57%, cuando la media nacional es que el 62%, a los 15 años, está en el curso que les corresponde. Por debajo de Andalucía está sólo Baleares.

Por tanto, señorías, menos cantos arcangélicos y menos abstracción, más reconocimiento objetivo de la situación y más planteamientos de objetivos concretos y medibles. De promesas, de maquillajes, de cantos al sol, la sociedad se harta y no quiere más. Esta proposición está muy bien si tiene una continuación que se traduce en un esfuerzo presupuestario al que aquí y ahora tiene que comprometerse el Partido Socialista, el Grupo Socialista, a incluir en el proyecto de presupuestos y, por supuesto, después a aprobar.

Por eso, señorías, Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas, o una enmienda de adición con dos puntos. Podíamos haber presentado muchas más, porque todos los puntos enumerados, relativos a las deficiencias del sistema público andaluz podían ser objeto de una enmienda y de una reacción concreta, pero hemos sido, yo diría, realistas, hemos sido pragmáticos y nos hemos conformado, este año y en este momento, únicamente con dos cuestiones:

Aumentar con carácter general la dotación económica a los centros educativos en, al menos, el 50% en el conjunto de los próximos tres años. Creo que no es mucho pedir. La Asociación de Directores de Instituto lo cifraba en dos años, ese aumento; nosotros le damos hasta tres. Queremos no empujar; queremos, como dicen en lenguaje vulgar, no achuchar a la Consejería, para que se sienta cómoda en su gestión.

Y pedimos también, hombre, qué menos que los niños y niñas andaluces, los alumnos del sistema educativo público andaluz, reciban, en concepto de gasto por año, al menos la media nacional. Quizás en Andalucía debería ser bastante más para compensar las carencias. Pedimos que, al menos, se acerque el gasto por año por alumno o alumna a la media nacional. Por tanto, pedimos que se eleve en esos 500 euros en los próximos dos años, ni siquiera decimos para el curso que viene, con el fin de que se adapte nuestro gasto por alumno a la media nacional.

Señorías —especialmente me dirijo al hoy reducido Grupo del Partido Socialista—, más caso a la sociedad, sociedad también representada por la oposición, que ha traído propuestas similares, en el caso de Izquierda Unida una muy reciente, a través de una moción muy concreta, donde no sólo se decía «mejorar los medios y optimizar», o al revés, «mejorar las medidas y optimizar los medios», sino que se decía, concretamente, tras un amplio proceso de diálogo, que ustedes seguramente han tenido y que ustedes también conocen, con todos los sectores de la Comunidad educativa, dónde hay que empezar a arreglar, dónde hay que empezar a trabajar. Más caso a la sociedad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García, debe su señoría ir finalizando.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Voy terminando, señor Presidente.

... también a la oposición. Y, repito, termino como empezamos: mal, muy mal está la educación andaluza cuando hasta el partido en el Gobierno, el partido que soporta al Gobierno, tira de las orejas a la Consejería, instándole a que mejore los medios y a que tome medidas para optimizar la gestión del sistema público andaluz. Mal, muy mal está el sistema educativo público andaluz.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Para posicionarse, también, y poder defender sus enmiendas, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Pérez López, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ LÓPEZ**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna a posicionar al Grupo Popular acerca de una proposición no de ley que tiene como objetivo mejorar la gestión de los centros docentes públicos en Andalucía. Y tengo que comenzar expresando nuestra enorme sorpresa, asombro ante una proposición no de ley que no dice nada, que es un brindis al sol, que es una relación de buenas intenciones, que no las vamos a discutir ni las vamos a negar, pero que, desde luego, no introduce nada nuevo en las necesidades educativas en los centros educativos de Andalucía.

Y tengo que decir que no es la primera vez que se traen a esta Cámara medidas tendentes al incremento de los medios económicos, organizativos y de funcionamiento de los centros educativos de Andalucía. Pero sí es una novedad que en esta ocasión no sea la oposición, sino que sea el Grupo mayoritario, el que las trae, de manera sorprendente, e incluso me atrevo a decir que contradictoria, con esos criterios de calidad que el último año han sido el santo y seña de la Consejería de Educación.

Señorías, llegados a este extremo, tenemos que decir que si había una escuela andaluza de calidad, esta proposición no de ley no tiene sentido y no tiene encaje, al día de hoy, por parte del Grupo Socialista. Si de verdad nuestros centros educativos tienen ese nivel, desde luego que ustedes, de alguna manera, están demostrando y están dándoles la razón a los Grupos de la oposición, que en muchas ocasiones hemos dicho que los niveles de calidad no son los adecuados.

En definitiva, ustedes piden profundizar en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica. Mejorar las plantillas de personal no

docente, refuerzo del papel e los equipos directivos y un aumento de los recursos económicos. Desde luego, es que, viendo la proposición no de ley, yo me atrevería a decir qué han hecho ustedes en el Gobierno, a lo largo de estos últimos años, para que pidan y den una vuelta o un giro de 180 grados en la política que ustedes han realizado y han desarrollado en los centros educativos de Andalucía.

Y yo creo, además, que todo esto tiene, en buena parte, solución con que hagan caso, o por lo menos cumplan con la promesa del año 2000 de dedicar o destinar el 6% del PIB a educación, cosa que ustedes no lo están cumpliendo.

Por lo tanto, estamos ante una proposición no de ley en la cual el nivel de exigencia es mínimo y, sobre todo, no aporta solución ninguna a los problemas que ustedes plantean, que ustedes mismos plantean. Y esto a pesar de que, desde el año 1984, ustedes tienen competencia absoluta en materia educativa. No lo entendemos, y, desde luego, nosotros hemos aportado una serie de enmiendas para mejorar el texto y, sobre todo, para darle sentido, y ese sentido significa, ante un problema, unas propuestas concretas, en las cuales hay que intervenir. Y también les digo: esas enmiendas que nosotros hemos presentado, si no tienen la aceptación del Grupo Socialista, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, porque, en definitiva, lo que supone, lo que supone es tomarles el pelo a los andaluces, lo que supone es ganar tiempo, no sé para qué ni para quién, porque, en definitiva, no trata o no aborda con seriedad el problema. Porque yo creo que, cuando en este último año ha habido situaciones tan desagradables como decenas de centros educativos que tuvieron que cerrar sus puertas debido a que no tenían calefacción, pues yo creo que esto hay que abordarlo. Y esa calefacción no era por problemas en el servicio o en la red, sino que era simplemente porque los centros educativos no tenían dinero para pagarla. Había centros educativos que no tenían dinero para fotocopias. Había centros educativos en donde los directores tenían que poner de su bolsillo el dinero para gastos de funcionamiento. Hay centros educativos donde buena parte del dinero les ha llegado a los seis o siete meses de iniciarse el curso. Y, desde luego, en este sentido, las cantidades destinadas por la Consejería para gastos de funcionamiento han estado congeladas, y siempre por debajo del IPC. Miren ustedes, en el año 2001, el aumento fue del 2'32; en el año 2002, el 2'47; en 2003, 2'36; 2004, el 2'30. Siempre por debajo del IPC.

Pero es que, además, ustedes, que conocen y me imagino que visitan los centros educativos, habrán visto cómo todos los directores se quejan no sólo de que esos medios llegan tarde, sino, sobre todo, porque tienen que hacer un reparto ridículo. Y les voy a poner un ejemplo. Un centro educativo, un instituto con 1.000 alumnos, la dotación del departamento de física y química en este curso en el cual estamos ha sido de 300 euros, de los cuales, el 80% se destina a fotocopiar. O lo que está pasando en decenas de centros educativos en Andalucía, desde se les pide a

los padres dinero para folios al inicio del curso, y se da la paradoja, en estos días de exámenes, de que el padre que no dio ese dinero, su hijo tiene que llevar los folios, porque el centro no se los da, y en el caso del padre que pagó, el centro sí da los folios para examinarse. Eso es lamentable, y eso está ocurriendo hoy en los centros educativos de Andalucía.

Pero, desde luego, si a eso le añadimos el deterioro del mobiliario escolar, que en la mayoría de los centros tiene más de diez años; las barreras arquitectónicas que siguen existiendo; o, sobre todo, aquel informe famoso del Defensor del Pueblo del año 2003, donde denunciaba que la mayoría de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma tenían graves problemas en cuanto a su funcionamiento y, sobre todo, a su seguridad, pues yo creo que esto es un dato a tener muy en cuenta, y que ustedes tampoco se han planteado su erradicación total.

Pero es que, además, señorías, ustedes hace unos meses también trajeron a esta Cámara una proposición no de ley para mejorar la situación de los monitores. Eran, y ellos lo dicen, la consagración de los chicos para todo. Bueno, es sorprendente que ahora, después de cinco o seis meses, ustedes, después de aprobar esa proposición no de ley, digan que hace falta más personal de servicio en los centros educativos de Andalucía. Eso es exactamente lo que a ellos les dijeron en su momento, eso es exactamente lo que ellos les decían, porque una sola persona no puede estar en la secretaría del centro atendiendo al público, al equipo directivo, realizando tareas administrativas y, además, en las aulas y servicios, asistiendo y aseando a los niños o niñas de Educación Infantil o Educación Especial. Por lo tanto, eso, que se lo habían dicho, el monitor polivalente famoso, no sirve y no encaja en los centros educativos de Andalucía, y, por lo tanto, ustedes, en ese aspecto, reconocen un mayúsculo error, pero tampoco aportan ninguna solución.

Y otro aspecto que a nosotros nos sorprende, cuando quieren mejorar o dicen ustedes incidir en una mejora pedagógica y organizativa de los centros educativos. Bueno, pues los equipos directivos están esperando a que ustedes les cambien el régimen, por ejemplo, para abordar más eficazmente las situaciones de violencia escolar, de acoso escolar u otras que se puedan dar en los centros educativos de Andalucía. Ustedes no les han permitido, porque no han cambiado esa reglamentación, y, por lo tanto, yo creo que, más que decir vamos a, ustedes tendrían que haberlo presentado y haberlo cambiado en su momento.

Por lo tanto, nosotros, señorías, en esa voluntad del Grupo Popular de alcanzar un grado de consenso en unas materias que son muy importantes, hemos elaborado una serie de enmienda que queremos que sean mucho más eficaces y, sobre todo, que se visualice si de verdad queremos hacer algo concreto o mejorar la situación real de los centros educativos. Y eso tiene que pasar inexorablemente por que, a partir del año que viene, se ponga sobre la mesa un 25% más del dinero que reciben los centros educativos no universitarios para gastos de funcionamiento, y

que ese pago, la mitad al menos, se haga en el mes de septiembre. Con eso evitaríamos que se asfixien económicamente los centros educativos y toda su gestión.

Hay que elaborar un plan de sustitución de bajas del profesorado. Estamos, ahora mismo, asistiendo a la negativa de algunas Delegaciones de Educación de sustituir las bajas de docentes porque dicen que el curso está finalizando. Es decir, ya no hay que evaluar a los alumnos, no hay que atenderles tutorialmente y no hay que hacer nada con ellos. Lo mejor es que se vayan a su casa. Por lo tanto, nosotros entendemos que eso tiene como raíz un problema fundamental, y es que la sustitución de los docentes tiene que hacerse en un plazo inferior a 72 horas, si de verdad queremos arreglar y mejorar este problema tan importante.

Hablábamos antes de la supresión de la figura del monitor polivalente. Nosotros queremos que se establezca una fórmula...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Pérez López, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

... que diferencia claramente las tareas y labores que deben atender estos monitores en los centros escolares de Andalucía. Y hay que duplicar el personal de servicios adscrito en la actualidad a todos esos centros educativos, puesto que se ven totalmente desbordados por las tareas y por los trabajos que tienen que hacer todos los días.

Hay que hacer un plan de [...] de los docentes interinos, que está *sine die* y que nosotros entendemos que ustedes tienen la obligación de abordar. Tienen que elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un plan de actuación que mejore las condiciones de seguridad, accesibilidad y confort de los centros educativos de Andalucía, y, desde luego, dotar de mayor autonomía y agilidad administrativa a los equipos directivos, para que puedan abordar con celeridad y eficacia todos aquellos problemas de convivencia que surjan en sus centros respectivos.

Nosotros, señorías, son las propuestas que, de forma humilde, les presentamos y les ofrecemos, en aras de ese consenso. Pero, desde luego, si de verdad ustedes quieren mejorar lo que ustedes dicen y expresan en su proposición no de ley, no tendrán más remedio que aceptarla. Y, si no, consideraremos que es un brindis al sol y, desde luego, el Grupo Popular no se va a prestar a ser utilizado de nuevo en ningún voto favorable que no va a servir para nada.

Nada más, y muchas gracias.

# El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Carrillo Pérez, tiene la palabra.

# La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que, cada vez que he intervenido en esta Cámara, de mi boca no ha salido que yo haya dicho que todo está hecho en educación. Es que parece, por la intervención, sobre todo de Izquierda Unida y del Partido Popular, que yo he dicho alguna vez que todo está hecho en educación.

Y también le digo una cosa, señor García Rodríguez: ¿En qué quedamos? Si el Grupo Socialista le pide al Gobierno que mejore las condiciones y amplíe los recursos, parece que estamos en contra. Si lo que hacemos es decirle sí a la Consejería de Educación, también malo. Dígame usted, entonces. Esto es una iniciativa, porque nunca ha habido, y se ha establecido un modelo de autonomía de gestión. La normativa no la permitía. Y es una reivindicación, como dije en mi primera intervención, de toda la comunidad educativa. Y que a este Parlamento no le corresponde, desde nuestro punto de vista, elaborar ese modelo. Porque hay una clave. Hay una clave en ese modelo. ¿Sabe usted cuál es? Porque hay que llegar a un consenso. Ésa es la clave de la nueva ley. Porque un modelo impuesto, o nos ponemos aquí punto por punto: cuestiones económicas, ésta, ésta, ésta y ésta; organizativas, ésta, ésta, ésta y ésta. ¿Qué nos convertimos, en el Ejecutivo, en el Ejecutivo?

Mire usted, primero hay que elaborar ese modelo y elaborar ese plan. ¿Con quién? Pues, posiblemente, en la línea que está haciendo la Consejería de Educación, con acuerdos con las organizaciones sindicales, estableciendo debates de documentos. Y será ese momento también que esta Cámara, y no lo dude, que el Partido Socialista, el Grupo Socialista lo hará, proposiciones no de ley o iniciativas en la línea del desarrollo de ese modelo, después de que se marque la filosofía el Ejecutivo, no el Legislativo.

No está aquí el señor Moreno, pero creo que ha sido el que más ha captado la filosofía de la proposición no de ley. Ha dicho que tiene mucha enjundia por dentro. Efectivamente, nunca se había planteado el establecer que se hiciera ese modelo de autonomía de gestión, nunca. Y ésa era una reivindicación grande, como usted ha dicho, señor García Rodríguez. Efectivamente, los equipos directivos. Y los equipos directivos, yo no sé usted, pero yo también los he escuchado. Y ellos mismos dicen..., no hablan sólo de sus centros. A lo mejor hay otros centros. Y ellos

dicen, han dicho lo de optimizar, ¿eh? No lo digo yo sólo. Así que esto es porque los equipos directivos, la asociación de directores, lo dicen. Mejorar los medios, claro, hay que mejorar los medios, hay que ampliarlos. El personal de administración y servicios, pues claro. Y las medidas legales no se las ha inventado esta Diputada que les habla. Usted sabe que hay algunas medidas, algunas leyes, que sí dificultan esa autonomía. Y hay que decirle al Consejo de Gobierno de la Junta que tiene que cambiar esas medidas. Y que en otras Comunidades Autónomas, a lo mejor, ya lo han hecho. Ésa es la filosofía de esta proposición no de ley.

Por supuesto, el pedir más recursos no significa admitir que hay fracaso escolar, que hay fracaso en el sistema educativo andaluz. Ni muchísimo menos. ¿Por pedir más resulta que ya estoy admitiendo que es un fracaso la política educativa de la Junta? Mire usted, señoría, pues será, a lo mejor, que yo soy la que estoy equivocada.

Y en cuanto a las enmiendas. Mire usted, señor García Rodríguez, yo puede ser, y se lo digo, que comparta con usted, comparta con usted que, efectivamente, hace falta más dinero para gastos de funcionamiento de los centros. Pero partiendo de la base que esta proposición no de ley es que se ponga a trabajar la Consejería de Educación en establecer ese modelo y que llegue al consenso de ese modelo, ahora mismo no es el momento de pedirle, ni de decirle, que si es el 50, en tres años. Puede ser en dos. En vez del 50 puede ser el 30 para unos. Porque si usted conoce, que yo creo que los conoce también, y se lo admito, los centros, hay centros, sobre todo institutos—porque aquí estamos hablando, sobre todo, de institutos—..., que unos necesitan el 30, otros el 50 y otros el cien por cien. Entonces, no, café para todos no, café para todos no, porque ésa no es política buena. Porque, además, los mismos directores lo dicen: café para todos, no. Café para todos, no. Y yo, compartiendo con usted que hace falta más dinero, porque es verdad, pero no es el momento ahora mismo. No es el momento. Y tal vez no sea, pues sí, pues sea durante tres años el 50%, pues estupendamente. Pero no es el momento.

Yo sí le puedo decir, casi le aseguro —no le voy a decir la cuantía, ni me corresponde a mí—, que el presupuesto de Educación para el año 2006 va a aumentar, seguro. Porque ésa es una de las prioridades del Gobierno y del Partido Socialista de Andalucía. Yo se lo puedo garantizar a todos los Grupos políticos, se lo puedo garantizar. Así que vamos a verlo cuando se empiece el debate de presupuestos.

Y, en cuanto al Partido Popular, decirle al señor Pérez López que voy a empezar por una de sus enmiendas. Me sorprende. Dice textualmente: «Suprimir la figura del monitor polivalente». Mire usted, el Grupo Socialista trató y trajo a esta Cámara una proposición no de ley sobre el monitor de educación, monitor polivalente que tuviera unas tareas, pero monitor polivalente nunca. Pero es más curioso, dice suprimir la figura. Pero si es que no está creada. O,

¿me puede usted decir en qué relación de puestos de trabajo, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, aparece en esa relación de puestos de trabajo «monitor polivalente»? Me sorprende, no sé cómo se puede quitar algo que es que no se ha creado. De verdad, me sorprende muchísimo. Yo creo que es que oyen campanadas, pero no saben qué música suena. Ésa es la sensación que a mí me da. Vuelven a pedir..., la misma enmienda... Es que no estamos hablando de interinos, es que no estamos hablando de interinos. ¿Qué tendrán que ver los interinos con un plan, un modelo de gestión de centros? Otra vez, plan de absorción de docentes interinos. Le recuerdo que aquella vez, en esa proposición no de ley, le dije que es que eso de la palabra «absorción», absorber, hoy, por Dios, no sé cómo se sentirán los interinos. Y le vuelvo a decir: el problema de los interinos, la resolución no está en la Junta de Andalucía, no está en ninguna Comunidad Autónoma, está en el Gobierno de la Nación, que ustedes, durante ocho años, han estado y han pasado completamente del profesorado interino.

Los problemas de convivencia. Y que se dote a los equipos directivos de más celeridad. Yo le puedo decir que para el Grupo Socialista es una gran preocupación. Eso se lo puedo garantizar. Un caso, nada más, que haya. Pero decir que no hay ninguna medida puesta en marcha por parte de la Junta de Andalucía, tampoco. Tenemos un Decreto de Derechos y Deberes, que le recuerdo que en aquel momento, cuando pasó por el Consejo Escolar de Andalucía, ningún Grupo político, ningún Grupo político, ni ningún representante de la comunidad educativa, nadie votó en contra. Es el más avanzado que hay en todo el territorio español, es el más avanzado. Como muy bien ha dicho hace poco la Consejera, también tenemos el Plan Andaluz de Cultura de la Paz y la No Violencia. Pero les recuerdo una cosa también: que tenemos 1.500.000 alumnos, 4.000 centros y cerca de 100.000 profesores. Y no podemos admitir que ocurra ningún caso de violencia. Pero es muy difícil poderlo evitar. Pero que para este Grupo, para el Grupo Socialista, desde luego, es una gran preocupación cualquier tema de violencia o de convivencia. Hay que solucionar los conflictos pacíficamente. Y ésa siempre ha sido la política de la Junta de Andalucía y, por supuesto, del Grupo Socialista.

Otra vez aparecen los ladrillos, las condiciones de seguridad y accesibilidad. Ya se trató en una moción de infraestructuras y en una interpelación. Y ahí está ese Plan de Mejor Escuela, que anunció la Consejera de Educación, y que ya se va a poner en marcha, porque ya hay actuaciones en los centros educativos de Andalucía. Pero vuelvo a repetir que aquí hay iniciativas que no sé qué significan, o enmiendas, mejor dicho, que tengan que ver con el modelo de gestión de los centros. Claro, que es que se aprovecha cualquier circunstancia para el mismo discurso.

Las bajas, pues hay de todo. Y no voy a decir que se lea el periódico *El Mundo*. ¿Tendré, a lo mejor, que

poner mi provincia, Córdoba? Pues, bueno, ahí está el Defensor del Pueblo, en unos más, otros menos. Pero hay que seguir avanzando, por supuesto, y hay que decírselo. Tal vez en ese modelo de gestión hay que poner, a lo mejor hay que darle autonomía en recursos humanos a los centros. A lo mejor, quién sabe. A lo mejor somos tan novedosos como otras actuaciones que está llevando la Junta de Andalucía: pluringüismo, novedoso; centros TIC, novedoso... Entonces, bueno, ¿por qué no se le puede dar gestión a los centros, autonomía de recursos humanos? ¿Por qué no? También.

Y hay un plan pionero en Andalucía. Hace poco nos lo presentó la Consejera en la Comisión de Educación. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que inciden, porque la prevención es la clave. Inciden tanto en el tema de accesibilidad de edificios...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Carrillo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### La señora CARRILLO PÉREZ

—Sí. Un momentito nada más. Acabo.

Previenen, pueden prevenir el tema de bajas del profesorado, el de accesibilidad. Pero me van a permitir que le vuelva a repetir, sobre todo al portavoz del Grupo Popular, que yo creo que leen, que leen, pero que no entienden o no comprenden lo que leen, muchas veces. Y mira que no son alumnos de la LOGSE, porque siempre el Partido Popular dice que los alumnos LOGSE, la LOGSE hace que no..., bueno, que nuestros alumnos no saben leer. Pues aquí el que más y el que menos, y algunos son hasta de la Ley Moyán, y ni siquiera de la ley de 1970, que somos otros, pues que aprendan a leer. Y, si no, pues también, señorías, hay otra solución. Y es que ayer la Consejería de Cultura, pues, nos anunció, nos expuso el Plan de Fomento de la Lectura, que creo que no sólo al Partido Popular, sino a todos los que estamos aquí y a todos los andaluces, nos va a venir estupendamente, porque siempre es bueno seguir leyendo para ser ciudadanos más cultos y más responsables y más críticos.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señorías, finalizado el debate, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Receso.]



**Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000089, relativa al plan para mejorar la atención sanitaria en verano.**

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a reanudar la sesión que interrumpíamos a mediodía, para debatir la proposición no de ley en Pleno sobre el plan para mejorar la atención sanitaria en verano, que propone el Grupo Popular de Andalucía, y que defiende su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos.

Esta hora tiene su cosa buena y su cosa mala, ¿no? La buena es que estamos más tranquilos y la mala es que a los que sean, a lo mejor, aficionados a la siesta, pues, les puede molestar un poco. Pero como el tema que nos ocupa es fundamental, es fundamental para todos, espero que nos lo tomemos con el mayor interés.

Y voy a invertir, quizás, mis primeros momentos de esta defensa de la propuesta del Partido Popular en decir, o en pedir, por favor, que no nos llamen ustedes catastrofistas por pensar de otra forma; que no nos llamen ustedes que estamos haciendo un diseño pesimista o terrorífico de la realidad andaluza por tener el derecho de pensar de otra manera. Simplemente, para ustedes, Andalucía es absolutamente inmejorable en su Gobierno, y, para nosotros, Andalucía es una tierra inmejorable, de gente inmejorable, pero con un Gobierno muy mejorable. Ésa es la diferencia, y tenemos derecho a plantear propuestas que intenten que, entre todos, y así debería ser, las cosas vayan mejor.

No obstante, a tenacidad no nos gana nadie, pues creo que es la quinta vez que mi Grupo presenta esta iniciativa para mejorar la atención sanitaria en verano, al menos para colaborar a mejorarla, y supongo, también, que es la quinta vez que nos la rechazarán. A mí me parece que ustedes han puesto de moda una serie de expresiones, que es que no se utilice como elemento de debate o de confrontación ninguno, porque he leído en estos dos últimos días que los incendios no se utilicen como elemento de debate, que el botellón no se utilice como elemento de debate, que el empleo no se debe utilizar tampoco o la educación, por poner cuatro ejemplos de las últimas cuarenta y ocho horas. Y me pregunto: ¿Para qué estamos aquí, sino para debatir? ¿Desde cuándo utilizar cualquier tema de actualidad como elemento de debate es algo malo? Pero también han puesto ustedes de moda otra expresión, que es arma arrojadiza. ¿Y qué quiere decir eso? Arma arrojadiza, ¿qué quiere decir? Simplemente, que uno piensa de

una manera, otro de otra, y se lo dicen, y no más. Pero me extraña mucho que en personas que llevan gobernando prácticamente toda la vida, en cuanto que muchos jóvenes no han conocido otro Gobierno que el de ustedes, tengan tan escasísimos argumentos para debatir que tengan que recurrir a frases hechas, sin contenido, que más bien pretenden paralizar ofertas o propuestas en el adversario político, que más bien defienden o plantean el pensamiento único y que más bien pretenden y proponen la mordaza en la boca.

La sanidad tiene unos magníficos profesionales, lo digo porque también será ésta otra de las tentaciones que tendrá quien represente al Grupo Socialista, y que yo no voy ni muchísimo menos a darle ocasión. Creo que tiene unos magníficos profesionales vocacionales y, si en lugar de estar hablando de sanidad y de esos profesionales, hablásemos de otra cualquiera de las parcelas de la Administración andaluza, que quizás no cuente con trabajadores tan profesionales, si nos encontraríamos con un enorme problema de la sanidad en verano y en invierno, y con un enorme caos, cosa que, desde luego, yo no voy a definir esta tarde así, gracias a los magníficos profesionales.

La mayoría absoluta del Partido Socialista —eso lo aprendí yo en mi primera mayoría absoluta, porque tuve la misma atención que ustedes—, la mayoría absoluta se ha convertido en que creen ustedes que tienen patente de corso para hacerlo todo, en que creen ustedes que la mayoría absoluta es un cheque en blanco del pueblo andaluz, y están ustedes muy equivocados, pues la mayoría absoluta se convierte en un compromiso mayor, en un esfuerzo mayor, en una exigencia mayor y en devolver la confianza recibida con creces. Ése es el concepto, creo, que se debe tener de la mayoría de la absoluta y no el permiso absoluto para hacerlo todo e, incluso, para empeorar los servicios de la Administración. No voy a hacer un repaso, porque no tengo tiempo, de todos los servicios que, en este momento, o de todos los conflictos que, en este momento, hay de los distintos servicios.

Ayer, la señora Consejera, aquí presente, y le agradezco su presencia, créame, hizo una comparación que seguí con atención, por razones obvias, y le voy a decir, señora Consejera, que no es verdad... He pretendido hacer un decálogo de no verdades de lo que usted dijo ayer, pero me he pasado, pues no son 10, sino algunas más. No es verdad que se siga garantizando la asistencia de calidad sin merma alguna en el verano, no es verdad, y no es verdad por razones objetivas, señora Consejera: porque ustedes cierran áreas quirúrgicas completas, porque en algunos casos y en los mejores cierran el 50% de los quirófanos, porque se suspenden muchos servicios, porque hay menos médicos, porque, evidentemente, se suspenden muchos programas. No es verdad lo que usted afirmó ayer. No es verdad tampoco que se basan en la experiencia de otros años, porque siguen ustedes cometiendo los mismos errores. Es que le apunté frases literales, y yo, ahora mismo, simplemente, le estoy dando mi opinión, que creo que es lo que a usted le debe, además, gustar. Le doy

mi opinión sincera. No es verdad, no es verdad que ustedes, basándose en la experiencia de años anteriores, mejoren la asistencia cada año. Eso debería ser cierto, pero no lo es; por el contrario, ustedes, como le digo, siguen cometiendo los mismos errores que hacen que cada año los distintos colectivos se sigan manifestando en contra de su política sanitaria. No es verdad que, gracias a las sustituciones, se mantiene el mismo personal; es absolutamente incierto. Es posible que ustedes no lleguen ni al 50%, pero ésa es una cifra absolutamente desconocida, ahí hay magia, porque usted dice una, los profesionales dicen otra, los sindicatos dicen otra y el PP hace casi una media entre lo que dicen todos, y ésa es la cifra que podemos pensar que sea la cierta.

No es verdad, por tanto, que si ustedes mantienen un personal muy reducido se pueda mantener, como decía al principio, una asistencia de calidad.

No es verdad, señora Consejera, señorías, en general, que cada año se haga una planificación especial que asegure la calidad médica en verano, que también lo dijo usted ayer, una planificación especial. No, se hace la planificación que no tienen ustedes más remedio que hacer, porque los hospitales y los centros de salud siguen abiertos, pero especial no; por el contrario, muy deteriorada, muy mermada, muy disminuida y muy poco agradable para los usuarios o los pacientes, que es una palabra mucho más bonita.

No es verdad tampoco que hagan un seguimiento a los colectivos vulnerables. Si usted hace un muestreo, si ustedes hacen un muestreo y preguntan a las personas mayores, por ejemplo, que cuando recibieron la carta el año pasado, ¿no?, sobre las medidas que tenían que tomar o a los teléfonos que tenían que llamar ante olas de calor o cualquier otro problema, muchos, muchos de ellos las recibieron a finales de agosto. O sea, que no es verdad tampoco, no dudo de su buena intención, pero no es verdad. Lo que usted dijo ayer no se corresponde con lo cierto.

No es verdad que con datos objetivos, que también lo dijo, los recursos que se ofrecen respondan íntegramente a las demandas de esta época; es lo menos cierto de cuanto dijo. No es cierto. O sea, objetivamente, si algo es objetivo, es que los recursos que ustedes ofrecen no responden íntegramente, íntegramente —pero qué ambición, ¿no?—, no responden íntegramente a las demandas de esta época; responden de mala manera, de forma escasa, de forma muy precaria, y yo diría, y usted lo sabe, y no debe ser agradable para usted encontrarse en esa situación, que de forma insegura.

No es verdad, señora Consejera, que cada verano el 20% de las camas se cierran porque no se usan o se reservan porque no se usan; no es verdad. Se cierran o se reservan porque ustedes las cierran o las reservan porque disminuyen los servicios, porque ¿cuántas listas de espera tenemos? Si ustedes aprovechan para eliminar listas de espera quirúrgica, por poner un ejemplo, es evidente que, desde luego, las camas no se podrían cerrar, tendríamos *overbooking*, es decir, estaríamos con una demanda

excepcional. Sabe usted, señora Consejera, según los datos de la Consejería, a diciembre de 2004, que la lista de espera quirúrgica era de sesenta y ocho mil quinientos, aproximadamente, dicho por datos de la Consejería.

No es tampoco verdad que cada verano se cubran los actos quirúrgicos y diagnósticos que la Consejería anuncia cada año. No es posible con menos personal, con menos camas, con menos quirófanos; no es posible. O sea, simplemente, con que los profesionales sanitarios se reduzcan a la mitad es completamente imposible que se cubran todos esos actos quirúrgicos que ustedes dicen.

Y no es cierto, y eso lo conozco perfectamente y nadie me lo va a discutir, no es verdad, señora Consejera, que en las zonas costeras se refuerce, se refuerce el personal. Ni siquiera se mantiene el personal que tenemos en invierno, está enormemente disminuido. Yo no digo que no se cubra más que en otras zonas, pero no le llame usted a eso un refuerzo. Diga que la sustitución, a lo mejor, en otras zonas llega al 40%, y en las zonas costeras llega al 50 o al 60. Pues, puede ser, pero, desde luego, no diga que la refuerza porque es en absoluto cierto.

Señora Consejera, voy a ir terminado, para que no me llamen la atención. No es verdad que se paga dignamente a los trabajadores, por eso tienen ustedes el problema tan enorme que tienen para las sustituciones, y lo comprendo, porque un médico, hasta ahora —no sé a partir de ahora, con el nuevo modelo que ofrece este verano—, hasta ahora, con los contratos-basura —lo ha denunciado UGT, Comisiones, Sindicato Médico—, les salía la hora a ocho euros, y al enfermero a seis euros, con esos contratos que a ustedes les gustan. Y luego hablan y se les llena la boca de la dignidad del trabajador. Yo no sé a qué trabajador se refiere, pero, si hablamos de los mismos colectivos que hablábamos al principio, no parece que ninguno de esos trabajadores de la Administración autonómica se encuentre dignamente tratado por ustedes. Y las sustituciones, con los pluses que plantean este verano, puede ser que algunos sindicatos lo acepten; el Sindicato Médico, de momento, que yo sepa, y sabe usted bien que le he preguntado esta mañana. Pero no creo hasta ahora que los demás, igual firma alguno más, y de verdad me alegraría, de verdad me alegraría, porque es mucho mejor que la gente esté a favor que en contra, pero todos ellos con la reticencia de que es mucho mejor cobrar un plus que no cobrarlo, lo que no significa que se solucione el problema. No con eso está usted consiguiendo que se mantenga el cien por cien, ni el 80, ni el 70% del personal. Está consiguiendo, además, que le salga mucho más barato, porque lo que le está pagando a un médico o a un enfermero por hacer el trabajo del compañero en su horario de trabajo, o fuera de él, evidentemente, es mucho más barato los 1.000 euros, es mucho más barato que, a lo mejor, 3.000 o 3.500 euros que le costaría un médico, y usted lo sabe bien, si lo contratara en toda regla.

Luego no es verdad, señora Consejera, hablando en plata, no es cierto lo que usted está diciendo...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe terminar.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, termino de verdad, señora Presidenta.

... y, por supuesto, si un médico tiene que absorber el cupo de su compañero dentro de su horario o de su jornada habitual es evidente que tiene que ir a cámara rápida, como en las películas, y ya de por sí la atención sabe usted que está masificada.

Desgraciadamente, me quedan algunas no verdades por decirle, las diré después, no tengo más tiempo, pero nos hemos convertido con esta política que ustedes defienden en la cantera de Europa. Nuestros médicos y enfermeros se van a Portugal, a Italia, a Francia, a Inglaterra, y no creo que se vayan porque estén allí peor que aquí, ¿eh?, y que se vayan a Inglaterra, pues no sé si es un país más avanzado que el nuestro, a mí no me gustaría reconocer eso, pero, desde luego, que se vayan a Portugal significa que allí a los sanitarios se les trata mejor. Usted sabe que lo que estoy diciendo es absolutamente cierto, usted sabe que la sanidad en verano necesitaría del consenso de todos, saben ustedes que es la quinta vez que presentamos este plan, tenemos 14, 15 o 16 medidas que proponemos con humildad y con el deseo sincero de que les pueda servir de utilidad a ustedes, que son los que tienen la responsabilidad del Gobierno.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Como ha dicho la señora Oña, no es la primera vez que el Grupo Parlamentario Popular trae a la Cámara un plan o unas medidas para mejorar la atención sanitaria en verano, pero es también cierto, señora Oña, que ese plan ha variado de unos años a otros. Yo tengo, por ejemplo, aquí, el que presentaron ustedes el 5 de septiembre de 2002 o el que presentaron el 4 de septiembre de 2003. Creo que en el 2004 no se presentó ninguno, o al menos yo no lo he encontrado. En todo caso, con respecto al de este año hay una

variación fundamental. Habrá visto la fecha que yo le estoy dando de los anteriores. No era un plan para verano; era un toro pasado, y, en todo caso, para el verano del año siguiente. Este año tiene una diferencia: ustedes lo han presentado el mes de junio, de cara a lo que viene en el futuro, que me parece bastante más lógico; eso es discutible, pero me parece bastante más lógico que, si queremos un plan para el verano, lo presentemos antes de que comience la situación del mes de julio, del mes de agosto o, incluso, del mes de septiembre, que no presentarlo en el mes de septiembre, que más bien parece que el objetivo es hacer una crítica a lo que no haya ido bien a lo largo de ese verano.

Además de esa diferencia, hay otra, y lo he podido observar, que es que varían las peticiones en un caso o en otro, de acuerdo, probablemente, con una situación de coyuntura. Yo creo que todos los veranos, efectivamente, es cierto, y en eso coincido con usted, se produce una circunstancia de anomalía en la prestación de los servicios, por dos razones fundamentales: una, porque cuando llegan los meses de julio y agosto la inmensa mayoría de la gente quiere las vacaciones, y dos, porque se produce un trasvase de población de unas zonas a otras, del interior de Andalucía, por ejemplo, a las zonas de la costa, a las zonas que tienen mayor atractivo turístico, o incluso porque se produce una llegada numerosa de gentes que vienen de fuera de nuestro propio territorio, de la propia Andalucía, y que tiene derecho también a una prestación de tipo sanitario, en caso de que tengan necesidad de ello.

Por lo tanto, como consecuencia de esa situación, se produce una situación anómala durante dos meses, que no es la que se da a lo largo de los nueve o diez meses restantes del año, y eso, qué duda cabe que genera dificultades. Y que, en todo caso, donde existen deficiencias, y deficiencias hay, éstas tienden a acentuarse. Por lo tanto, a nosotros nos parece adecuado que se plantee un plan de acción, pero no un plan de acción, como le decía antes, un poco a toro pasado, sino un plan de acción que pueda tener una repercusión con carácter inmediato para poder hacer frente a situaciones que, desde luego, no son deseables.

Y, mire, dentro de esas diferencias del plan que nos presentan ustedes este año, yo ya le anuncio que nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, salvo el primer punto, que vamos a pedir votación separada para abstenernos, y ahora después le diré por qué, como comprenderá, nosotros estamos en contra de los contratos-basura, y, por lo tanto, que se eliminen nos parece que es una cosa razonable. Pero es que, además, estoy seguro de que cualquiera debe estar a favor de eso, de que no haya contratos basura en la propia Administración. Otra cosa es que nos pongamos a pensar quién creó la ley de los contratos-basura, y, desde luego, quién se ha podido aprovechar de la creación de esa ley de contratos-basura.

Que se refuercen determinadas plantillas en zonas donde la necesidad puede incrementarse, nos parece

también que es una cosa razonable, y en todo caso que se mantengan los servicios hospitalarios, que ustedes lo desglosan en varias partes, unos hablando de urgencias, otros hablando de atención quirúrgica, otros de que no se incrementen las listas de espera, etcétera, nos parece bien. Pero, dicho todo esto, hay una cosa que a nosotros nos parece fundamental y que yo, cuando se han debatido estos planes en ocasiones anteriores, he puesto, lo ponía entonces sobre la mesa y lo sigo poniendo ahora: para poder hacer frente a esta cuestión, y aquí hemos hablado largo y tendido sobre la deuda del SAS, ésta en cuya cuantía no nos ponemos de acuerdo, aunque para mí lo que sirve es lo que dice la Cámara de Cuentas, y el otro día tuve ocasión de preguntarle al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en la comparecencia que hizo en la Comisión de Economía y Hacienda, donde le dije: «Mire, dígame usted cuál es la deuda que tiene el Servicio...» Y me dijo: «Mire usted, 1.800 millones de euros...» No, 1.817, me parece recordar, con exactitud. Aquí luego se dice que ésta es otra deuda.

¿Por qué digo esto? Estoy diciendo esto porque, para poder hacer frente a un plan de este tipo, como el que proponen ustedes, hacen falta recursos. Y he dicho reiteradamente que la necesidad de recursos en la sanidad andaluza, en el Servicio Andaluz de Salud, tiene un pecado que me atrevo a calificar de original. No de original porque sea singular, sino porque está en el origen. Pecado original porque, cuando se produjo la transferencia, ya sabíamos en qué condiciones se produjo la transferencia, en el año 1982. Ya sabíamos que la situación de la sanidad andaluza estaba muy por debajo de la media del Estado. Ya sabíamos que íbamos a tener dificultades para poder dar el mejor servicio posible, y desde luego, el que el siglo XX, ya el siglo XXI, en este caso, nos va a requerir. Y esos recursos, que quedaron cuantifi..., no cuantificados, perdón, que quedó estipulado su abono a Andalucía, en la Adicional Segunda de nuestro Estatuto, no han sido pagados, no los pagó el señor González, que tenía obligación de haberlos pagado desde el año 1983, es decir, el año siguiente en que se produjeron las transferencias, en ninguno de los trece años que estuvo gobernando, desde 1983, o desde 1982, hasta 1996. No han sido pagados por el Gobierno del señor Aznar, que estuvo gobernando desde el año 1996 a 2004. Y siguen sin ser pagados por el Gobierno del señor Zapatero, pese a que prometió hacerlo en 48 horas, si él era Presidente del Gobierno, como dijo aquí, en Andalucía.

Estoy diciendo esto porque muchas veces, cuando estamos planteando la necesidad de un plan que mejore dotaciones, que mejore infraestructuras, que mejore equipamientos y que mejore, en definitiva, el servicio, uno no puede por menos que decir, en un momento determinado, yo estoy de acuerdo; pero, para poder hacer eso, hacen falta unos recursos que, en todo caso, se le deben a Andalucía, y que los Gobiernos centrales que se han sucedido, de diferente color, en diferentes momentos, no han cumplido con lo que es de justicia para Andalucía, que es habernos

dado ese dinero. Yo ya no sé si la Consejería de Educación, si ese dinero hubiese llegado, lo habría, o habría destinado una parte de ese dinero a hacer frente a esto, pero, en todo caso, sí detecto que ése es un problema que no excusa a la Consejería y a su titular de hacer frente a una situación que es de su obligación para tratar de dar el mejor servicio posible a los ciudadanos andaluces en el momento en que éstos tengan necesidad del mismo.

Por lo tanto, señora Oña, nosotros vamos a apoyar, si usted quiere, también, porque yo estoy en una posición distinta con respecto a años anteriores. Pero, si quiere, léase mis intervenciones de años anteriores, que están en la misma línea de la que estoy señalando hoy, vamos a apoyar esto, salvo el primer punto, en el que nosotros vamos a pedir votación separada y vamos a abstenernos, no vamos a votar en contra, porque en su conjunto hay algunas cosas que entendemos que en este momento, bueno, que se hable con los sindicatos, algo de eso hay. Yo no voy a decir si los sindicatos están contentos o no, si hay un clima de entendimiento o no; pero sí es cierto que en este momento existe un diálogo. Nosotros lo que pretendemos es que no se entorpezca, y que, en todo caso, una aspiración de algunos de los sindicatos del ramo, algunos de los sindicatos del sector muy viejos, que era el de recibir unas compensaciones económicas como consecuencia de la situación que tenían que afrontar en verano, también parece que hay ahí una oferta, en el horizonte, digo, parece que hay una oferta en el horizonte, y yo no sé, además, si eso satisface a los sindicatos o no. Pero en este momento lo que hay es un momento de conversación, y, por lo tanto, instar a que se haga lo que se está haciendo, no sé si terminará bien o terminará mal, pero, bueno, instar a que se haga lo que se está haciendo no me parecería que fuese lo más adecuado.

En todo caso, y concluyo, señora Oña, nosotros creemos que este plan llega, en este momento, en un tiempo mucho más adecuado que en los años anteriores. Vuelvo a repetirle que el de 2004 yo no lo he encontrado. Si usted me dice que lo presentaron, pues seguramente será así. Tengo el de 2003 y el de 2002. Ustedes, por ejemplo, ahora han variado, cosa que me parece bien, que se sustituya hasta el 80% de años anteriores por el cien por cien, que me parece, además, que es mucho más razonable y mucho más lógico.

Pero, en todo caso, como he dicho antes, cualquier plan, para ser acometido, necesita de recursos, y esos recursos se le deben a Andalucía, y han sido impagados por el Gobierno del Partido Socialista y por el Gobierno del Partido Popular. Y me temo que, por donde van las cosas, esa Adicional Segunda, que es un hecho diferencial para nosotros, muy importante, además de un hecho que puede repercutir económicamente, muy importante, en los servicios básicos de Andalucía, terminen, no ya no pagándose, a pesar de que clamemos en el desierto algunos para que se nos pague, sino, sencilla y llanamente, por alguna de las cosas que uno escucha, que termine



hasta desapareciendo, que me parecería todavía más grave que no ser pagados.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

El señor Mariscal Cifuentes interviene como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Estamos ante un debate de importancia, porque Andalucía, entre otras cosas, es un importante destino turístico, que ve cómo se incrementa de forma considerable su población durante todas las épocas de vacaciones, pero especialmente durante el verano. Esto es notable, sobre todo en zonas costeras de nuestra tierra y en muchos municipios del interior también, que ven cómo se multiplica su población, las gentes que tuvieron que emigrar en los sesenta o en los setenta a Barcelona o fuera, vemos que aparecen, con sus matrículas, en muchas ciudades y en muchos pueblos del interior, y que, por lo tanto, al ver multiplicada su población, se ven incrementadas las necesidades y la demanda de servicios públicos básicos.

Entre los servicios más demandados durante el verano figura, sin duda, el servicio sanitario, y esto se ve condicionado, desde nuestro punto de vista, influido por dos condicionantes: en primer lugar, las olas de verano, veraniegas, que, insistimos, van dejando de ser algo excepcional y forman ya parte indisoluble del verano andaluz, y esto provoca que especialmente los sectores más débiles, los más desfavorecidos, los más dependientes, tengan que sufrir en sus carnes estas olas de calor en condiciones adversas. Los mayores de 65 años, los que tienen patologías graves o situación de dependencia, con un importante déficit aún en infraestructuras geriátricas de los hospitales, y en especialistas, que a veces se trata de paliar los efectos de la ola de calor con planes especiales para el verano que nosotros creemos que deben ir más allá de ese plan de recuperación del abanico y el botijo, que está muy bien, pero que debe plasmarse en medidas concretas de atención, a las cuales me referiré.

Parece que ni siquiera hay acuerdo y que los expertos se dedican a discutir entre ellos sobre qué es eso de la ola de calor. Lo que sí es cierto es que la investigación de episodios térmicos de veranos anteriores, en algunas localidades, concluye que la mortalidad aumenta entre un 16 y un 40% más de lo esperado cuando se supera el umbral de temperatura de riesgo, y que además hay que tener en cuenta que los efectos letales no son inmediatos, sino que se suelen dar dos o tres días después de ese aumento

de temperaturas. Esto, por lo tanto, no se arregla con medidas coyunturales; esto se arregla con medidas estructurales que nos permitan no estar tan pendientes de los niveles de alerta en cada caso, sino que podamos tener garantía y seguridad de que en todo momento podamos dar el servicio adecuado a las personas que lo necesiten.

Y en segundo lugar, el segundo condicionante al cual me refería, sobre los servicios sanitarios en el verano, es la estructural falta de personal del Servicio Andaluz de Salud. Falta de personal que, en los últimos años, ha tratado de ser resuelta mediante una eclosión de la contratación precaria, de auténticos profesionales de la sanidad, que se ven abocados a demostrar años de formación, años de estudio, años de preparación, en condiciones de trabajo que me atrevería a llamar de indecentes, me atrevería a llamar de indecentes, si tenemos en cuenta que se trata de un servicio en el que la relación con el paciente, la motivación, incluso la atención despierta del profesional, son elementos fundamentales para dar un buen servicio. Se podría decir que la calidad de un servicio público de salud es función directa de la calidad de las condiciones laborales de sus trabajadores.

Ya hemos tenido debates en esta Cámara sobre la lacra de la temporalidad en la sanidad pública andaluza. Año tras año, la oposición pide que se aumenten las partidas destinadas a las sustituciones; año tras año, Izquierda Unida demanda que la temporalidad y la precariedad dejen de ser utilizadas como armas políticas por parte de determinados sectores.

Sé que el Grupo Socialista, en su intervención, se referirá al acuerdo adoptado esta semana entre algunas centrales sindicales y el Servicio Andaluz de Salud, para tratar de garantizar la asistencia sanitaria durante el verano. En función del personal voluntario, parece que la cartera de usuarios se asignará dentro o fuera de la jornada laboral correspondiente, sin superar nunca las 48 horas semanales, que hay que decir que esto es un condicionante de la normativa europea, no es algo que deba formar..., es algo que debe formar parte, por supuesto, siempre de la legalidad.

Sin embargo, nosotros creemos, con los sindicatos, que no está mal el acuerdo para el verano, pero que no deja de ser un parche para tratar de paliar el verdadero y central problema, que es la ausencia de profesionales.

Hay que garantizar la estabilidad laboral del personal, los sistemas de acceso público, la convocatoria periódica de plazas vacantes, la adecuación de la normativa a las necesidades y cambios en los servicios, utilizando, perdón, garantizando los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, así como su participación plena, insistimos una vez más, en la planificación y gestión de los centros y servicios del Servicio Andaluz de Salud.

Y, entrando en la proposición, en el punto 1.c), que también anuncio que nos abstendremos, junto con el Partido Andalucista al primer punto, a pesar de eso dice, donde dice: «negociación con los trabajadores», imagino que quiere decir: «con los representantes



de los trabajadores»; yo creo que es un matiz, es un matiz importante.

En el punto dice: «eliminación total de los contratos-basura», y nosotros estamos de acuerdo. Pero quiero recordar que los contratos que se hacen son, por desgracia, totalmente legales, porque algunas fuerzas políticas, y puedo mirar a mi izquierda y puedo mirar a mi derecha, puedo mirar a ambos lados, en sus mandatos al frente del Gobierno central, han legalizado la precariedad como forma de relación laboral. Nosotros apostamos por la eliminación de los contratos-basura totalmente, en la sanidad, en el conjunto del sector público y en el conjunto de la legislación laboral.

Y en el punto 7, el que se refiere a la utilización de la época estival para eliminar las listas de espera, estamos de acuerdo con matices, porque, por ejemplo, ya conocemos el déficit que tenemos en nuestra Comunidad de anestesiistas. Espero que eso no suponga, si esto se llevara a cabo, que los anestesiistas tengan que renunciar a un derecho laboral propio como tienen, como es el de las vacaciones. Y supongo, también, que se haría de acuerdo con algunos pacientes, no vaya a ser que alguno lleve un año esperando una operación, y le joroben las vacaciones justo las dos semanas que le van a dar de vacaciones en el trabajo.

Esto es una pequeña nota de humor, que tampoco tiene mayor importancia.

En resumen, mostramos nuestro acuerdo con prácticamente la totalidad de la proposición no de ley, porque creemos que refleja parte de las soluciones para mejorar la asistencia sanitaria en época veraniega, incluso hay algunas medidas que convendrían para mejorar la asistencia sanitaria, en general. La apoyaremos, y también aprovecho la ocasión, señora Oña, para animarles a que la presenten en las Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan.

Gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes. Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ríos Martínez. Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante esta proposición no de ley del Partido Popular, titulada plan para mejorar la atención sanitaria en verano.

Yo, para empezar, quería decirle al resto de los portavoces que han intervenido, que en la mayoría de las cosas que ustedes han dicho, pues, la verdad, es que yo creo que estamos todos de acuerdo, sobre todo en lo que tenemos que conseguir, ¿no?, lo que pasa es

que la Consejería de Salud, igual que otros años, se ha adelantado a esas circunstancias y ha presentado un plan, un plan de actuaciones que recoge todo esto, la mayoría de lo que aquí se ha planteado, además lo conocemos todos, porque se presentó, precisamente por ella, ayer, ante esta Cámara. Para continuar diciendo que, a mí entender, hubiese sido mucho más interesante que el Partido Popular se hubiese sumado a la petición de comparecencia del Grupo Socialista, en la que solicitamos que la Consejera de Salud nos explicase el plan, y así todos los Grupos hiciésemos nuestras aportaciones después de conocerlo, y ella, en última instancia, nos pudiera ilustrar o aportar las cosas que no tuviéramos todavía claras. Pero ustedes, en su legítimo derecho, por supuesto, han preferido presentar una proposición no de ley, que, por cierto, les da mucho más juego, y han preferido también salir todos los días en prensa, desde hace unas semanas, hablando de este tema, o, mejor dicho, mal hablando de este tema. Porque el problema es que se han dicho muchas cosas que no son verdad. Y es que se habla con muy poca seriedad. Se han dado datos, se han dado argumentos bastante subjetivos y fuera de contexto, por no decir otra cosa.

Usted ha llegado a decir que la Consejería, hasta la fecha, no había sido capaz de articular un sistema de trabajo distinto al del resto del año, así como hablar de falta de interés y falta de responsabilidad de la Junta de Andalucía, de caos y de política cicatera. Qué fácil es para ustedes calificar..., la verdad es que me sorprende lo fácil que es para ustedes calificar ante los medios de comunicación. Yo creo que sería mucho más difícil, por eso no suele utilizar usted esa estrategia, el poder mantener ciertas afirmaciones que usted abre, que usted dice en un cara a cara con la Consejera, con cualquier titular del Gobierno.

Señora Oña, falta interés de la Junta, falta de interés de la Consejería de Salud o falta de interés del Grupo Parlamentario Socialista, ante cualquier situación, sea de la índole que sea, que se produzca en nuestra tierra, y que haya que resolver, nunca. Parece evidente, pues, que el Partido Popular ha querido utilizar este tema, una vez más, como arma arrojadiza. Considero que eso no es bueno para Andalucía, considero que no beneficia a nadie; en todo caso, introduce incertidumbre cara al verano, que no es precisamente lo que necesitamos, y eso, al menos, le debería hacer reflexionar. En cualquier caso, es la fórmula que ustedes han utilizado, y yo, dicho esto, no puedo más que respetarla.

Centrándonos en el tema, le voy a decir algunas cosas que sí son verdad. En cuanto al mantenimiento de las plantillas de los centros sanitarios en los niveles suficientes para la prestación de los servicios sanitarios que se mandan en verano en cada lugar, decirle que, desde principios de año, los distritos de atención primaria han planificado y negociado con los sindicatos su plan de vacaciones. Y no le voy a leer el artículo 53 de la Ley 55/2003, ni tampoco le voy a leer el acuerdo del 20 de julio del 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el 30 de diciembre

del 2003, en la mesa sectorial de negociación de sanidad, sobre el régimen de vacaciones, permisos y licencias del personal de centros en las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Sí le voy a recordar, aunque se comentó ayer ante esta Cámara, que el Servicio Andaluz, el SAS, invertirá este año un 7'1% más que en 2004 a la sustitución de personal que durante los meses de verano toma sus vacaciones.

Partiendo de la base que la necesidad de cubrir, con un alto número de sustituciones, en un corto espacio de tiempo, es un tema muy complejo, decirle que los esfuerzos organizativos, en la línea a distribuir el periodo de disfrute de manera homogénea entre estos tres meses, está haciendo que cada vez sea menos dificultoso para poder cubrir todas las ausencias que se producen en el periodo estival. No obstante, y con el objeto de intentar minimizar esta posible dificultad de cobertura, en la mesa sectorial de sanidad del lunes, día 13, del presente mes, como nos explicó ayer la Consejera, como hemos hablado hoy, se ha suscrito un pacto con el objeto de fijar una incentiva-ción económica para el personal sanitario licenciado y diplomado, en el ámbito de atención primaria, que por posibles insuficiencias de demandantes de empleo en la bolsas de contratación temporal del SAS, en periodo de vacaciones masivas, asuman un cupo adicional.

En este sentido, gracias al esfuerzo de todos, pues se va resolviendo, ahí está sobre la mesa, y yo creo que eso es un buen avance.

Por otro lado, el pacto firmado entre el SAS y los sindicatos presentes en mesa sectorial, en el mes de abril, conseguimos que los nombramientos eventuales para atención continuada y guardias médicas en nombramientos pasen a formar parte, se conviertan en nombramientos [...] a tiempo parcial, de los cuales se han realizado más de trescientos nombramientos, lo que ha permitido mejorar, de esta manera, también las condiciones laborales de los profesionales con nombramientos eventuales que realizan guardias médicas y atención continuada.

En otro orden de cosas, y con el objeto de reforzar los servicios que se prestan durante el periodo estival, decir que el Servicio Andaluz de Salud contratará durante los meses de verano 250 profesionales, que, como decíamos ayer, representan o son 20 más, 20 profesionales más que en el 2004.

Ha hablado usted, también, o por lo menos su proposición no de ley, en el punto número 5 habla del mantenimiento de todas las camas hospitalarias. Durante este verano, decir que se mantendrán en situación de reserva el 13'8% de las camas hospitalarias, más de un punto por debajo respecto al año 2004, en el que se reservó el 15% de las camas hospitalarias, y ayer, también lo decíamos, pero no me importa en absoluto recordarlo, que durante la última década el porcentaje de ocupación de los hospitales no ha superado nunca el 80%, lo que supone que cada verano un 20% de las camas permanecen libres.

Señorías, los meses de verano se emplean para programar reformas y obras en los centros, aprovechando la menor ocupación de los centros sanitarios, y este verano la Consejería de Salud invertirá 33'6 millones de euros en obras de mejoras de los centros hospitalarios. El plan de obras durante estos meses, y por todas las provincias, nos lo explicó, lo nombró ayer la señora Consejera, por lo que no voy a entrar ahora en repetirlo.

Destacar un año más, cómo no, el esfuerzo realizado para que las urgencias hospitalarias, al igual que la atención primaria, mantengan los mismos efectivos de personal.

Y, en cuanto a la mejora de confortabilidad y la intimidad, es un objetivo prioritario para la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, habiendo quedado reflejado en la implantación del plan de mejora de la intimidad al ciudadano. El derecho a la intimidad de los pacientes en, en sí mismo, un valor intrínseco de cualquier proceso asistencial. Tengo algunas medidas concretas que no le puedo detallar por falta de tiempo.

Por otro lado, decir que en época estival se refuerzan los dispositivos de cuidados críticos y urgencias de las zonas en las que se congrega gran cantidad de personas, sobre todo en las playas. Así mismo, si el incremento de la población lo justifica, se abren o se abrirán nuevos dispositivos de cuidados críticos y urgencias.

Los incrementos de personal sanitario en atención primaria y en hospitales, que pudieran ser generados por el calor, también están previstos. Estos incrementos están determinados cuantitativamente, según las fases, y se encuentran negociados en el Plan de Alta Frecuentación, perdón, se encuentran recogidos en el Plan de Alta Frecuentación, Ola de Calor 2005.

Las medidas tomadas para el periodo estival son, fundamentalmente, de tres tipos: preventivas, organizativas y sistemas de informatización.

En el punto 7, usted plantea la utilización de la época estival para eliminar listas de espera quirúrgicas y diagnósticas. Yo, en este sentido, decirle que dicho objetivo se ha cumplido hasta la fecha y que también está incluido ese objetivo en los periodos estivales. Este objetivo seguirá cumpliéndose en el verano del 2005, con la planificación que se ha hecho en intervenciones quirúrgicas, como la planificación de consultas y procedimientos diagnósticos para el verano, que permitirá seguir garantizando los plazos de respuesta, plazos que hasta el momento, como digo, se vienen cumpliendo en todos los centros.

De esa manera se contesta el punto 8 de su proposición no de ley, que dice que en ningún caso el verano pueda favorecer el crecimiento de las listas de espera quirúrgicas o diagnósticas.

En este sentido, decirle que, efectivamente, en ningún caso eso va a ocurrir, por cuanto se garantiza el cumplimiento de los objetivos a tiempos máximos que marcan los decretos.

Históricamente, las curvas de tendencia de los registros de listas de espera quirúrgicas vienen

reflejando un descenso en el periodo estival, consecuencia de una menor demanda de consultas en todos nuestros centros.

Y no me gustaría olvidarme de hablarle de la flota de transporte sanitario concertada por el Servicio Andaluz de Salud, que nunca ha disminuido, ni va a disminuir tampoco este verano, para realizar los traslados necesarios de pacientes, sea para recibir este tratamiento u otro tipo de traslado.

Y, en su punto 11, habla del incremento de las ambulancias en zonas cuya población se ve aumentada en estas fechas. Desde hace varios años, la flota de ambulancias destinadas a realizar los traslados urgentes se refuerza en las zonas donde el incremento de población durante el periodo estival es muy importante, en comparación con el resto del año.

Y así, a título de ejemplo, decirles que el incremento de actividades, durante el verano 2004, en las ambulancias de urgencias en el distrito de atención primaria de la Costa del Sol, fue de un 9'9%, en comparación con el resto del año. Es un incremento de actividad que fue atendido por la flota permanentemente contratada.

Así como recordarles que el Servicio Andaluz de Salud viene exigiendo desde hace años, en los pliegos de contratación del servicio de transporte sanitario en toda la Comunidad Autónoma, la climatización de los vehículos, una climatización capaz de mantener una temperatura entre 20 o 25 grados en el habitáculo del paciente.

No sé si me habrá quedado algo que plantearle, espero que no. Y no sé si tantas actuaciones recogidas en esta planificación cara al verano le habrán abrumado o, más bien, habrán servido, que es lo que yo quiero, también humildemente, para que, bueno, haga un discurso, pues, algo más riguroso, o le aclare las cuestiones que no tiene claras. Pero me temo que no, me temo que, le diga lo que yo le diga esta tarde, usted me va a contestar ahora lo que quiera.

Para acabar, decir que no vamos a aprobar su proposición no de ley, tal y como usted sabe, y también me temo que sabe por qué no vamos a aprobar su proposición no de ley. Porque resulta que, para decir algunas cosas, para mantener sobre todo algunas cosas que son ciertas, la verdad es que hay algunas cosas que se plantean que son razonables, como decía al principio, estamos todos de acuerdo, pues la verdad es que usted lo ha liado un poco, lo ha enmarañado y lo ha cubierto con cosas que nosotros, lógicamente, no podemos compartir en ningún caso.

Y es que ustedes, a menudo, recuerdan... A mí, que me gusta el fútbol, me gustaría poner un símil. Y es que a menudo utilizan la táctica de que la mejor defensa es un buen ataque. Pero esa táctica no siempre es buena. Es buena cuando el equipo, en su conjunto, es bueno y cuando el entrenador también es bueno; si eso no es así, al final lo que pasa es que..., y sólo ataca, ataca, ataca sin fundamento, y al final no tiene una buena defensa que te pueda respaldar, pues, de esa manera, lo que ocurre, cuando miras atrás, ves el marcador y ves el ambiente, lo que suele

ocurrir a esos equipos que hacen esa táctica es que les meten goles por todos lados.

Quien exige respeto, señora Oña, tiene que empezar por respetar, así que la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante su proposición no de ley es la que le acabo de argumentar.

La señora PRESIDENTA

—Señora Ríos, debe terminar, por favor.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—... fuese respetada en la misma medida.

Ahora sí que termino, pues animándola a que..., a que profundice mucho más sobre las propuestas que sí eran interesantes, que intente hacer el tema con más rigor, y, sobre todo, que no me gustaría oír la hablar frívolamente de este tema, porque, de verdad, créame, no merece la pena.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Ríos.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y aunque, como suelo hacer siempre, que me parece, además, lo más normal, ir de..., de otra manera también lo más ordenado, contestar por turno de intervenciones, no puedo privarme de decir que me parece increíble lo que he oído esta tarde; pero es verdad que en política, al final, uno se sorprende casi, casi, cada día, y es cuando usted me dice a mí que, después de que usted me ha dicho lo que me ha dicho, yo le voy a contestar lo que quiera. Escribámelo usted, lo que le tengo que contestar, supongo que ésa será su próxima enmienda al Reglamento de esta Cámara, que los Diputados del PP tengamos que venir con el discurso que el Partido Socialista quiere que traigamos, porque, si usted me dice a mí que me voy a atrever a contestarle lo que quiero, yo le preguntaría a usted qué es lo que usted me da permiso para contestarle, señora Ruiz. O Ríos o Ruiz, que no recuerdo cómo se llama. Qué es lo que usted me da permiso. Hombre, es que me parece ya increíble.

Y que a continuación, además, a continuación...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, por favor.  
Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias.

Que a continuación de eso, y de su ejemplo futbolero, diga usted que no le gustaría oírme hablar de este tema frívolamente, pues me parece que, primero, se ha desautorizado usted, al decirme más o menos lo que tengo permiso para decir o no, y, en segundo lugar, se desautoriza usted al traicionarle el subconsciente. Ustedes son los defensores del pensamiento único, por más que intenten querer demostrar lo contrario, y el hecho de que nosotros discrepemos usted lo llama falta de rigor o frivolarizar.

Señora, discrepamos, opinamos de forma distinta, entendemos que Andalucía puede estar mejor gobernada, entendemos que se puede gestionar mejor, y eso no significa que usted se ponga inmediatamente el parapeto de las frases hechas y me diga a mí «no me conteste lo que quiera», o «no hable frívolamente», o «hable usted con más rigor». ¿Usted quién se cree que es? ¿Usted aquí quién se cree que es? Petronio era el árbitro de la moda. Usted qué es, ¿el árbitro de la sabiduría médica, señor Ríos? Por favor, por favor, un poco de humildad, menos prepotencia para el Grupo Socialista.

Al partido..., o al Grupo Andalucista le quiero agradecer, igual que a Izquierda Unida, como es natural, los apoyos que han manifestado, con los matices que, por supuesto, también han manifestado. Y es cierto que nuestras proposiciones varían de año en año, porque la sociedad, afortunadamente, está viva, no es una foto fija, hay problemas que se resuelven, problemas que se mantienen y problemas que se acrecientan, y, por tanto, nuestro diálogo, que es permanente, con los sindicatos y con los colectivos del sector, también nos va indicando de qué forma podemos ser más certeros al hacer propuestas al Grupo gobernante.

En cualquier caso, es verdad que, haciendo una propuesta antes del verano, tenemos posibilidades de contribuir mejor, o peor, como diría Mariano Rajoy. Porque le voy a decir una cosa: cuando lo hacemos después del verano, tienen un año entero para poder tomar medidas que, sin embargo, no se toman. Es decir, que, cuando hay voluntad de hacer las cosas, se hacen, y cuando no la hay, como es el caso, no se hacen, porque nos están diciendo que básicamente están de acuerdo con todo —me refiero al Grupo Socialista—; que lo que pedimos es razonable; que muchas cosas, como es natural, ya las están haciendo. Pues ¿por qué no votan que sí? En mi Ayuntamiento, cuando el PSOE me plantea cosas que estamos haciendo, le votamos que sí, le votamos que sí. No sé por qué se rien, no viven ustedes en Fuengirola, pero, por tanto, le votamos que sí.

[Rumores.]

Voy a continuar diciendo que sería muy bueno que se pudiera tener la transparencia de conocer la deuda sanitaria; pero tenemos el Gobierno que tenemos, con la transparencia que nos puede ofrecer y con los ocultismos que practica a diario. Pero, realmente, también le digo que las inversiones es una cuestión de prioridad y de convicción, y, mientras que se gastan tres millones de euros en publicidad cada año, pues difícilmente podrá haber dinero para la sanidad, independientemente, como es natural, de que exista una deuda.

A Izquierda Unida, por supuesto, también muchas gracias, mandaremos esta proposición no de ley a las Comunidades Autónomas del PP; pero, aunque le parezca increíble, en las Comunidades Autónomas del PP hay menos problemas sanitarios, desde mi punto de vista, que en Andalucía.

En cuanto al Partido Socialista, si me permite y me respeta, como yo he respetado en silencio absoluto, ¿eh?, cuando usted intervenía, absoluto cuando usted intervenía, son distintos comportamientos. Bien es cierto que usted habla sin parar, bien es cierto, pero luego que conste en acta el talante, ¿eh?, señora Ríos. Usted no para y yo he estado en silencio. Debe constar en acta, que no sé si funciona esto así. En cualquier caso le diría lo siguiente.

La Consejera ayer ilustró lo que quiso —usted ha utilizado el verbo «ilustrar», hablando de la Consejera—, lo que quiso, y yo utilizo hoy la proposición no de ley porque quiero. Sólo faltaría, señora Ríos, como usted ha hecho, que eso sea criticable. No sé por qué me lo critica: es una posibilidad que tenemos, salvo que ustedes también enmienden y nos la quiten. Que puede pasar, que todo puede ocurrir.

Usted dice que así ayer podría haber hecho mis propuestas. ¿Hoy no las hago? Hago quince, de las que ustedes no van a aceptar ninguna.

Esta mañana oía a la Consejera, o ayer...

La señora PRESIDENTA

—Señorías.  
Disculpe, señora Oña.  
Señorías, les ruego silencio, por favor.  
Puede continuar.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias.

Esta mañana, ayer, perdón, oía a la Consejera de Cultura decir, no sé si con ingenuidad o con cinismo —yo espero y confío en que con ingenuidad—, ella decía que, refiriéndose al señor Garrido, que hubiera sido muchísimo mejor que, en lugar de subirse aquí a cuestionar lo que ella planteaba, se subiese a proponer, porque así el Grupo Socialista podría aceptar las propuestas del señor Garrido.

Y yo pensé: nuevos aires en Andalucía. No, si ustedes no aceptan nunca nada, nada de nada. De

15 propuestas, ninguna, por quinto año consecutivo: nunca. No me he estrenado, señora Ríos, no me he estrenado. El otro día decía en Comisión: «Quiero debutar», pero no me lo permiten. Llevo cinco años de Diputada haciendo propuestas; creo que intervengo con asiduidad. Nunca me han votado ustedes nada que sí. Por tanto, me parece que el argumento de la Consejera de Cultura, cuando menos, era inocente, y cuando más era malicioso.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Usted ha caído en la tentación de moda, de decir que no utilizemos el tema sanitario como arma arrojadiza. ¿Nos pueden ustedes hacer un listado —y se lo digo de verdad— de qué temas puede hablar el PP sin que sea arma arrojadiza? ¿Me lo puede hacer? Se lo agradecería, para poderlo enseñar. Yo luego haré lo que quiera, pero dénnoslo, por favor, porque ya no les queda a ustedes de nada.

Ahora yo le voy a contestar lo que quiera, le parece mal; he utilizado una PNL, por quinta vez, le parece mal, y, además, que debatamos de salud le parece mal. Pero ¿para qué está esta tribuna? Vamos a quitarla. Vamos a quitarla, si debatir le parece a usted mal y lo considera un arma arrojadiza. Atrévase con el debate en igualdad de condiciones, atrévase con el debate en igualdad de condiciones.

En cuanto a que se está trabajando por un pacto, es cierto, es cierto que se está trabajando por un pacto; pero por un pacto en unas condiciones —y usted lo sabe, y usted también— que, como ya he dicho antes, y es de pura lógica, no son las mismas que si se contrataran a los médicos o a los enfermeros en la contratación y sueldo que les corresponden, porque no es lo mismo que una persona haga el trabajo de dos por mil euros más. Ni es lo mismo en calidad ni es lo mismo en remuneración, ni es lo mismo en servicio al paciente.

Por tanto, la atención sanitaria en verano, muy mermada; la experiencia acumulada de todos esos años no está sirviendo para mucho; siguen ustedes insistiendo cada año, y dicen: «Y van a firmar o están firmando el pacto». Saben ustedes mejor que yo que a regañadientes, porque lo contrario que les queda ¿qué es? Hacer lo mismo pero sin cobrar. De esta forma pueden hacer algo que no les satisface, pero al menos lo cobran, mil euros. Antes no cobraban nada. Y si no firman, no cobran nada. Lo tienen que hacer, pero sin cobrar. O sea, que, realmente, la firma, en este caso —y lo saben ustedes bien—, no significa que estén de acuerdo: significa exclusivamente que

es un mal menor. Y yo lo comprendo, y, quizás, en el lugar de algunos sindicatos también lo firmaría.

Son 13'8 camas reservadas; pero decía usted, con cierto atrevimiento, si me lo permite, que el 20% de las camas no se usan. No se usan, le repito, porque ustedes no mantienen los servicios; si no, a qué viene el peregrinaje continuo de enfermos hospital por hospital durante todos los años todos los veranos. Mantengan ustedes, sean capaces de plantearse retos superiores más ambiciosos, y den mejores servicios a los ciudadanos, sin urgencias colapsadas, sin atención primaria colapsada.

Y por seguir y terminar, que terminaré muy pronto, porque me lo va a decir, además, la Presidencia, señora Consejera, no es verdad, no es verdad tampoco que se aumente el transporte sanitario en verano: No es verdad. Usted lo dice, pero no es cierto. El año pasado, desgraciadamente, tuvimos que soportar algunas muertes por falta de asistencia en transporte sanitario. Y no es verdad tampoco que funcionó el dispositivo contra la ola de calor, no sólo porque he dicho que llegan tarde las comunicaciones, sino también porque tuvimos que leer —y no en boca del PP, que no desmerece, ¿eh?, que el PP tiene derecho a hablar—, en boca de todo el mundo, tuvimos que leer cómo en los hospitales y los centros de salud el calor era asfixiante y la gente se tenía que llevar sus propios ventiladores.

Luego, preocupación por eso, me parece que poquita. Demostrándolo, demostrándolo. Porque, realmente, una cosa es decir y otra cosa es hacer, y lo cierto es que, al final, peregrinaje por hospitales, enfermos y pacientes muy agobiados de calor, refrigeración estropeada, ventiladores caseros, y hacinamiento de los familiares en las salas que tienen para esperar o visitar a sus familiares enfermos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, le ruego concluya, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino diciendo que este año yo espero que el consejo de la Consejera, el consejo del SAS sea un poco más progresista, más..., no sé, quizá más eficaz que acudir a los centros comerciales, como planteó usted el verano pasado. Yo, cuando lo oí, no daba crédito. Iba acompañada, lo oí por la radio, y pregunté: ¿Ha dicho lo que he entendido? ¿Que para combatir la ola de calor se vaya a los centros comerciales? Ésa fue su propuesta estrella del año pasado.

Nosotros mantenemos, como es natural, por quinto año consecutivo —y posiblemente vendrá el sexto, si Dios quiere— nuestra propuesta para mejorar la atención sanitaria en verano. Me encantaría que pudiéramos haber tenido un debate sin tener que recurrir



a los tópicos del Partido Socialista, me gustaría que el Partido Socialista se atreviera a superarse, y me gustaría, sobre todo, que el Partido Socialista se atreva a debatir con el Partido Popular en condiciones de libertad y sin mordaza en la boca.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Oña.

Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan para Mejorar la Atención Sanitaria en Verano, vamos a proceder a las votaciones de las resoluciones que tenemos pendientes. La primera de ellas, la proposición no de ley en Pleno relativa a gestión de centros docentes públicos, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 64 votos a favor, 28 votos en contra, 6 abstenciones.*

Pasamos a votar a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan para Mejorar la Atención Sanitaria en Verano, que acabamos de debatir, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Sí, señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Señora Presidenta, para pedir votación separada del punto 1.

La señora PRESIDENTA

—Punto 1.

¿Sí, señor Cifuentes? ¿Señor Mariscal? Ah. Es que me había parecido oír en el debate que iban a votar separado. Ah, pero con el 1 les va bien. O.K. De acuerdo.

Señorías, vamos a pasar a votar el punto primero de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

¿Sí?

Disculpen. ¿Alguien había pedido la palabra? No vale la votación, ¿eh? ¿Alguien había pedido la palabra?

Les pido disculpas en nombre de la Mesa. Vamos a iniciar la votación. Votamos el punto número 1 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 28 votos a favor, 59 votos en contra, 11 abstenciones.*

Sometemos a la consideración de la Cámara el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 39 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.*

**Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000092, relativa a reformas estructurales y políticas activas para el empleo de calidad en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a reformas estructurales y políticas activas para el empleo de calidad en Andalucía, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que defiende su portavoz, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en torno a quinientos cincuenta mil andaluces, y entre ellos trescientas mil andaluzas, engrosan las cifras del paro del año 2004. Los jóvenes soportan una elevada tasa de paro, del 27'6%, entre los que no tienen o llegan a 25 años, y, en el caso de las mujeres de esta edad, llegan a un 34'5% de paro.

La precariedad y la temporalidad laboral en 2004 se han situado en Andalucía en el 44'3%, mientras que en España la media ha sido del 30'6%; pero también en este tema la precariedad es distinta entre hombres y mujeres.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señor Vaquero.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Puede continuar.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Decía que la precariedad también se diferencia en cuanto al género, pues las mujeres tienen un 47'7% de precariedad en su contratación, mientras que los hombres tienen un 42'4%.

La Unión Europea tiene una media de precariedad del 13%, pero también territorialmente esto es desigual: los daneses tienen un 9'6, los británicos un 5'8, los

italianos 9'5... Y los más cercanos a nuestras astronómicas cifras de precariedad son los portugueses, con un 21%. Recordemos que nosotros tenemos más del doble de precariedad que los portugueses.

Los contratos realizados en Andalucía en 2003 —éstas son cifras de 2003— fueron un 3'79% indefinidos —es decir, 135.686 contratos de 3.575.681 en total—, y, por tanto, un 96'21% de los contratos fue de carácter temporal: 3.439.995.

El crecimiento del empleo, que es verdad que es una realidad, no logra evitar la temporalidad, pues, respecto a 2002, estas cifras significan un crecimiento de los contratos indefinidos de un 14'38% —es verdad que crecen, que crecen en catorce y pico por ciento—, pero los temporales, en estas mismas fechas, crecen un 23'16%. Por tanto, ciertamente, hay ahí una realidad muy importante. La media de contratos indefinidos en 2003 en España fue del 8'66%. Mientras en Andalucía había un 3'79% de contratos indefinidos, en España un 8'66, y también algunas Comunidades, del conjunto de Comunidades Autónomas, seis pasan del 10% de la contratación indefinida, llegan a ser nueve Comunidades Autónomas las que pasan del 9%. Extremadura y Andalucía estamos en esto también a la cola.

Por tanto, los desequilibrios territoriales también están presentes en las tasas de temporalidad en la contratación. En Málaga, por ejemplo, este 3'79 de media andaluza llega a un 6'62, y, por contra, justo en el extremo contrario, en Huelva los contratos indefinidos son del 1'75%, siempre en cifras referidas a 2003.

Señorías, se ha anunciado por parte del Gobierno andaluz la presentación de un decreto de políticas activas de empleo por las que se fomenta el contrato indefinido, dando de nuevo a los empresarios que contratan trabajadores fijos cantidades más o menos millonarias en euros. Pero yo tengo que decir aquí que, siendo estas políticas necesarias, no van a ser suficientes, pues no han servido en el pasado ni van a servir en el futuro para acabar con la contratación basura, no van a servir en el futuro, a pesar de esos retoques que existen en 2005 respecto del hasta ahora vigente decreto de 2002.

Y no nos vale la política de autocomplacencia que se ha desarrollado por parte del Gobierno andaluz, y en concreto de la Consejería de Empleo, escudándose en el crecimiento del empleo. Lo hemos dicho: sigue creciendo más el empleo temporal —el 23'16%— que el indefinido —el 14'38%—.

Hemos de ponernos como meta el pleno empleo de calidad, pero hablar de calidad en el empleo significa hablar de estabilidad y de seguridad. Efectivamente, cuando hablamos de seguridad, de siniestralidad, que hemos hablado en esta Cámara y seguiremos haciéndolo, desgraciadamente, porque es uno de los parámetros más escabrosos de nuestra realidad laboral, tenemos que llegar a la convicción de que, detrás de la siniestralidad, está también, como causa principal, la temporalidad, el sobre-esfuerzo que se realiza por parte del trabajador sometido a

la sobreexplotación en un mercado de trabajo con reglas ultraliberales. Por eso, cuando hablemos de calidad en el empleo, que se nos llena la boca —ya es el acerbo común, el lugar común de todos los políticos al uso, izquierdas, derecha y centro: todos hablamos de calidad en el empleo—, tenemos que ser consecuentes con ello y hablar también de acabar con una legislación que ha posibilitado esas políticas ultraliberales y volver, por tanto, a hacer una reforma de las contrarreformas para volver de nuevo a una legislación garantista de los derechos de los trabajadores; una legislación, una reforma, que vuelva a poner reglas de juego a la contratación laboral, que regule las contrataciones y subcontratas, que incremente las sanciones de los empresarios incumplidores en las leyes de prevención de riesgos laborales. Yo lo he dicho aquí y, desgraciadamente, tengo que volver a repetirlo: No se acabará la siniestralidad laboral, no se acabará la tasa de mortalidad laboral, que es escandalosa en algunas provincias de Andalucía y en Andalucía, mientras algunos empresarios desaprensivos no estén en la cárcel.

Ésta es una desgracia, pero también es una realidad con la que tenemos que ser absolutamente consecuentes, y, sin embargo, volvemos de nuevo a las recetas ya antiguas, efectivamente, de pasar la mano por el lomo a los empresarios diciéndoles «qué buenos sois: vamos a incentivaros para que contratéis trabajadores fijos en vez de trabajadores temporales».

Nuestra proposición no de ley tiene ocho bloques de medidas; voy a presentarlas muy sucintamente, por tanto. Las primeras hablan de las reformas estructurales que debería acometer el Gobierno central; pero, claro está, esto no es competencia del Gobierno andaluz, ni de esta Cámara. Sin embargo, nosotros tenemos mucho peso para poder decir, exigir e instar, como se quiera, al Gobierno central, que necesitamos unas reformas de esas leyes, reformas estructurales, porque no nos bastan las políticas activas de empleo; que necesitamos una ley de reparto del trabajo, de las 35 horas; que necesitamos una ley para que vuelva a haber un contrato estable de carácter indefinido, bonificando la Seguridad Social de los empresarios que contratan fijos, y también gravando la Seguridad Social de los empresarios que contratan, sin causalidad ninguna, contratos temporales; es necesario que haya también una ley que prohíba el encadenamiento, la concatenación de contratos eventuales, que unifique los contratos de obras y servicios y eventuales por circunstancias de la producción; una ley que acometa una paulatina eliminación de las empresas de trabajo temporal y de las empresas de servicios integrales; es necesario regular las contrataciones y subcontratas, como han pedido incluso con una ILP los sindicatos; ES necesario regular la participación de los trabajadores en las empresas, en las grandes empresas sobre todo.

El segundo bloque habla, sin duda, de las políticas activas de empleo. Nosotros no estamos en contra de ellas, por supuesto; pero sí creemos que, si no van

acompañadas de esas medidas estructurales, de esas reformas estructurales, no son sino excusas.

Por otro lado, el tercer bloque es el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los funcionarios. No me extendiendo en ellos. Están muy movilizados, van a seguir estándolo mientras no haya una voluntad de verdad negociadora.

El cuarto punto es un plan de erradicación de la siniestralidad laboral; el quinto, la optimización de la gestión del Servicio Andaluz de Empleo; el sexto bloque de medidas es la recuperación del subsidio agrario de antes del decretazo, la mejora de los planes del AEPSE o antiguo PER, y la posibilidad de compatibilizar lo que es esta mejora del PER y del subsidio con una progresiva convergencia entre el REAS y el Régimen General de la Seguridad Social, sin perder nada de los derechos de los trabajadores de Andalucía y Extremadura.

El séptimo bloque de medidas trata de instaurar definitivamente y con carácter público el cuarto pilar del sistema público de la Seguridad Social, que es el derecho a la dependencia, con una ley de atención a las personas dependientes y una renta básica andaluza que pueda, a su vez, generar medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

El octavo bloque plantea un plan andaluz de industrialización y lucha contra la deslocalización, y el noveno, las cláusulas de calidad del empleo en la contratación, planteando también, con carácter novedoso, la creación del Sello Andaluz de Calidad en el Empleo, para otorgárselo, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a aquellas empresas que cumplan determinados requisitos de calidad, de estabilidad y de seguridad en el empleo a los efectos de discriminarlos positivamente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Vaquero, debe su señoría ir finalizando ya la intervención.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Gracias, Presidente.

Acabo enseguida, situando que, de las enmiendas que nos ha presentado el Grupo Popular, son las únicas enmiendas que tenemos presentes, que hemos tenido a esta proposición no de ley, vamos a aceptar todas —están en línea de contribuir todas, digo—, excepto dos: la que pretende añadir un segundo punto a nuestro punto 6, y la que pretende introducir un punto 12. Nosotros no coincidimos con la filosofía de esas dos enmiendas, pero, en todo caso, el resto creemos que pueden mejorar, contribuir a complementar nuestra proposición no de ley.

Señorías, el empleo es algo que es el problema número uno de Andalucía. Más allá de la filosofía de

seguir enfrentándonos entre nosotros, tendríamos que coincidir que en esto tendría que haber una cierta unanimidad. Si hasta ahora las medidas que hemos implementado desde el Parlamento y el Gobierno de Andalucía no han conseguido eliminar la tasa de precariedad, será por algo. Será necesario ahondar las medidas. Esto es lo que pretende nuestra proposición no de ley. No creemos tener razón en todo, pero queremos contribuir con ello a poner en la agenda política de Andalucía la necesidad de reformas estructurales. No basta con los paños calientes de las políticas activas de empleo.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento, y corresponde el mismo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno, tiene la palabra.

**El señor MORENO OLMEDO**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista queremos manifestar que el asunto que hoy nos concierne, y no por recurrente deja de tener mayor importancia, especialmente porque no parece tener una solución, y las últimas palabras del señor Vaquero así lo ponen de manifiesto, a la vista de las reiteradas peticiones realizadas desde todos los ámbitos. Partidos políticos, sindicatos, instituciones de intermediación, hasta el famoso Libro Blanco que presentara la Consejería de Empleo recientemente, no dejan de solicitar la implantación de medidas para mejorar la calidad del empleo en la Nación andaluza. La última iniciativa de entidad que registró y debatió esta Cámara también fue debida, precisamente, al Grupo de Izquierda Unida, que en diciembre pasado abanderó una proposición no de ley en Comisión en la que solicitaba la inserción de cláusulas de calidad de empleo. Quizá podríamos retrotraernos a aquella ocasión, al debate generado en Comisión para fundamentar de nuevo nuestra postura, que resumo favorable, tal y como ya hicimos en el año 2004.

Ya entonces, señorías, dijimos que, en el ámbito de las instancias y órganos de la Unión Europea, la calidad en el empleo constituye una noción bastante más desarrollada que en el Estado español. Las Comunidades Europeas estipulan que hablar de calidad de trabajo no sólo significa mirar o tener en cuenta la existencia de un empleo remunerado, sino también mirar las características de ese empleo. La mayoría de los Estados miembro —y el Estado español, uno de ellos— no queda a salvo, y carecen de estrategias globales para abordar el reto que supone elevar la

participación y el mantenimiento de la población activa, es decir, conseguir calidad en el empleo. Y uno de los pilares fundamentales de calidad en el empleo es el salario, pero no sólo como remuneración satisfactoria, sino también como un planteamiento firme para eliminar las disparidades entre hombre y mujer en cuanto a la remuneración y el acceso al mercado de trabajo. Es necesaria también una revisión de los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a determinados empleos, y para ello hay que seguir insistiendo en la urgencia de la puesta en marcha de auténticas medidas de conciliación entre la vida familiar y la vida laboral. Un empleo de calidad debe contar, asimismo, con garantía de protección social, tanto dure el período de la vida activa como en el momento de la jubilación, y otros dos factores imprescindibles para valorar la calidad en el empleo son, como ha dicho antes en su exposición el señor Vaquero, la seguridad y la estabilidad

Respecto a la primera, resulta trágicamente demostrable la impotencia ante las cifras de siniestralidad laboral que el Gobierno andaluz no ataja con los instrumentos que puede crear, y hay que mencionar aquí de nuevo, señorías, el tantas veces prometido Instituto Andaluz de Previsión de Riesgos Laborales, y que sólo se saca del cajón del olvido cuando se produce alguna muerte en el tajo.

En lo que hace a la estabilidad, y según datos del sindicato UGT, el español es uno de los mercados laborales europeos que tiene peor calidad en el empleo. De hecho, su tasa de temporalidad es la más alta de la Unión Europea, situación sufrida fundamentalmente por los jóvenes menores de 25 años, y en Andalucía, señorías, como viene siendo tristemente habitual, la situación es aún más preocupante. La tasa de temporalidad en Andalucía es superior a la del conjunto del Estado, y afecta con especial énfasis al empleo femenino, sorprendiéndonos que la tasa de temporalidad caiga en España para ambos sexos, mientras que en Andalucía sólo lo haga en el caso de los hombres. Esto se llama apoyar a las mujeres. Tampoco son válidas razones de estacionalidad para entender el aumento de temporalidad en el empleo público, frente al descenso en el privado. De hecho, se está produciendo tanto en Andalucía como en el resto del Estado una sustitución de empleo fijo por temporal en el sector público —y esta tarde lo hemos escuchado aquí, en esta tribuna—, aunque el ritmo que es más acusado sea el de la Nación andaluza.

Por ello tenía el Gobierno andaluz una gran oportunidad, en el VI Acuerdo de Concertación Social, firmado recientemente con gran boato y publicitado con más pompa aún, si cabe, para haber previsto medidas que colaborasen con el objetivo común de alcanzar una mayor calidad en el empleo. También podría haber explicitado qué tipo de empleo se quiere conseguir y qué tipo de mercado de laboral. No sabemos si ustedes están de acuerdo con las propuestas que se están haciendo estos grupos de expertos nombrados por el Gobierno socialista, y que proponen una reforma laboral más flexible; giro en el que coinciden con

otros socialistas el Comisario Europeo de Asuntos Económicos, el señor Almunia.

Los andalucistas estamos en contra de la tradicional opinión que ha mantenido el Partido Popular de que no se le puede exigir a la empresa privada lo que no le exigimos a la pública. Pensamos que se les debe exigir a los dos sectores, al empresariado, para que cumpla una función social de primer orden, y a la Administración, para que cumpla con su deber, nada más y nada menos.

En el caso del sector público, según reconoce el propio Libro Blanco, la mayoría de las remisiones que la legislación concede a la negociación colectiva para la mejora de la calidad en el empleo tiene un alcance prácticamente técnico, de muy escasa influencia sobre las que consideramos políticas generales de reducción de las tasas de temporalidad y de incremento de la calidad del empleo.

Por ello, debemos instar al Gobierno andaluz para que tome todas las medidas oportunas, las que estén a su alcance y otras que deben ser capaces de encontrar bordeando los límites de sus competencias normativas. Lo mínimo exigible a una Administración pública es que acabe con los contratos basura del SAS o que se prohíban prácticas como las que se han perpetrado en la propia Consejería de Empleo, al despedir, posiblemente de forma ilegal, a 1.000 personas procedentes de la Fundación Fondo de Formación y Empleo. Aunque la capacidad para ejercitar la negociación colectiva pertenece a los agentes sociales representantes de empresarios y trabajadores, la Administración pública andaluza debe adoptar un papel de supervisión y de impulso de aquellas cláusulas que pretendan mejorar la calidad del empleo, papel que todavía no ha cumplido como debiera, y es una carencia que puede extenderse al resto de iniciativas públicas procedentes de la Administración andaluza, quien no ha sabido explorar todos los cauces a su alcance para el mencionado objetivo.

En efecto, señorías, no se ha explorado suficientemente el papel de la Administración como empleadora, como correctora de déficit y hábitos que han de superarse con medidas ejemplarizantes. Junto a ello, y quizás como consecuencia, es preciso incorporar objetivos de calidad en todas las actuaciones procedentes del Gobierno andaluz para que la calidad adquiera carácter transversal en las políticas públicas andaluzas. No es una idea exclusiva de los andalucistas, señorías, sino que viene también recogida en el Libro Blanco mencionado, y que aporta como ejemplo para el fomento de la estabilidad y de la calidad en los contratos públicos de la Junta y la calidad de empleo la investigación en los centros docentes andaluces.

Respecto a la solicitud de Izquierda Unida, ahora sí se contemplan medidas dirigidas no sólo a la empresa privada, como ocurrió en su iniciativa de diciembre, sino también a la Administración pública andaluza, lo cual le otorga una mayor extensión de objetivos y la califica como catálogo completo de medidas a iniciar. Frente a ella, la respuesta de Gobierno, señorías —y

entiendo, señor Vaquero—, será seguramente que ya se está haciendo todo lo que se pide, aunque ustedes saben que no es así. Pero tendrán un argumento, que, aunque parcial, les ha venido como caído del cielo, señor Vaquero: Qué casualidad que, justo cuando esta iniciativa se iba a debatir en esta Cámara, ha salido, por parte del Gobierno —entiendo, a prisa y corriendo—, un decreto para fomentar el empleo estable, suponemos que es el que sustituye a aquella normativa de fomento del empleo que derogaron los señores socialistas allá por el mes de julio del año pasado. En aquella triste fecha, ya augurábamos, si se acordara usted, señor Vaquero, que la suspensión de las ayudas duraría más de lo que nuestra economía se pueda permitir, y así ha sido, por desgracia. No nos hemos equivocado, ya que, entre unas cosas y otras, no tendremos ayuda efectiva hasta el año 2006.

Por ello, señorías, no se den por satisfechos el Gobierno y el Grupo Socialista con estas medidas puntuales, sino todo lo contrario: tenemos la obligación entre todos —y esta Cámara iba a contar con el Grupo Parlamentario Andalucista cada vez que se lo necesite— de explorar nuevas vías que cumplan, sobre todo, aquello que prometen y a lo que se han comprometido con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y sean un poco más originales: sólo así podremos conseguir, entre todos, alcanzar una mayor calidad en el empleo de Andalucía, que tanto lo necesita.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Para turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Martín Luna, tiene su señoría la palabra.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a intentar ser suaves en el planteamiento de manifestar nuestra postura en cuanto a la proposición no de ley, porque vaya a ser que, si elevamos mucho la voz, el Fiscal General del Estado nos mande detener, porque, últimamente, el Grupo Socialista, además de lo que se ha dicho esta mañana de impedirnos desarrollar en libertad nuestra labor en el Parlamento, también está dando instrucciones al Fiscal General del Estado de que, como se eleve la voz, se detenga a los militantes del PP, ¿no? Vamos a ver si podemos desarrollar de una manera, ya digo, tranquila y no nos expedienta ni la Presidenta de la Cámara ni nos manda detener el Fiscal General del Estado.

Bien, yo creo que hoy me gustaría, y en esa línea, me gustaría darle la bienvenida al Grupo de Izquierda Unida a una cuestión fundamental que se viene denunciando por este Grupo no solamente en

esta legislatura, sino que se viene denunciando por el Grupo Popular en el Parlamento andaluz durante muchas legislaturas, y es que el Partido Socialista sólo y exclusivamente está instalado en un engaño masivo en materia de empleo, porque el Partido Socialista no es creíble en materia de empleo, ni con el Partido Socialista se llegará a Andalucía al pleno empleo.

Por lo tanto, como le decía al portavoz de Izquierda Unida, bienvenido también, porque, indudablemente, ése es el objeto de su proposición no de ley, ése es el objeto, porque no hay que leer nada más que el encabezamiento de su exposición de motivos, y ver lo que usted ha dicho en esta tribuna, para decir a posteriori que, indudablemente, si, después de 25 años de Gobierno socialista la situación es que hay quinientos mil andaluces desempleados y que más de trescientas mil son andaluzas, pues, indudablemente, reconocerá conmigo que el Partido Socialista ha fracasado en las políticas de empleo.

A nosotros no nos ha engañado nunca, ni nos va a engañar. Espero que con esta proposición no de ley que ustedes presentan no vuelvan a hacerle más el caldo de cultivo al Partido Socialista, como en otras proposiciones que hemos presentado muy recientemente, tanto en materia de fomento de empleo, o en materia de fomento de empleo de la mujer, o en siniestralidad laboral, o medidas de apoyo a las pymes, o medidas de apoyo a los autónomos, que anteriormente ustedes manifestaban que no las apoyaban.

Y es que, miren ustedes, les voy a poner el último ejemplo, el último ejemplo de lo que significa la política, en materia de empleo, que mantiene el Partido Socialista, de publicidad, *marketing* y auto-complacencia.

Hace dos días se aprueba, según se anuncia, para fomento en la calidad del empleo, una inversión de 230 millones de euros hasta el año 2008. Pero cuando se anunció, cuatro meses antes, la firma del acuerdo, del nuevo acuerdo de concertación social, del sexto, ¿saben ustedes lo que se anunció para el eje de la calidad en el empleo en estos mismos años? Pues, 4.120 millones de euros. Ése fue el anuncio que se hizo. Piensen ustedes lo que significa el recorte; hemos pasado de 4.120 millones de euros, a 230 millones de euros. Por eso, como les decía, no nos podemos fiar de este Gobierno, del señor Chaves, en materia de empleo.

El Grupo Popular ha presentado una serie de enmiendas, que ya ha anunciado el portavoz de Izquierda Unida que las va a aceptar, salvo las referentes al impulso y deducciones fiscales para la economía, que ésas no las comparte, pero el resto de las enmiendas ya ha anunciado que las va a aceptar. Por eso, más allá de nuestra discrepancia ideológica, que existe, que existe, y hay que aclararlo, y que seguirá existiendo, yo creo que el hecho de conseguir, en este punto segundo, o en el cuarto de la lucha por la prevención de riesgos laborales y el hecho de admitir otra serie de enmiendas de adición, lo único que significa hoy en esta Cámara, por encima de esas discrepancias de lógica, es que los dos Grupos, y creo que también así



lo piensa el Grupo Andalucista, por lo tanto, hoy los que se quedan solos son el Grupo Socialista, porque no creo yo que manifieste su apoyo en ninguno de los puntos a esta proposición no de ley, es que tendrá hoy que reconocer que Andalucía necesita adoptar medidas para conseguir la convergencia, en materia de empleo, con el resto de otras Comunidades Autónomas, y que tras veinticinco años de Gobierno socialista en Andalucía todavía no se ha conseguido. Y lo que más nos preocupa es que no existen síntomas de que esto cambie. Y ya lo dijimos en una anterior comparecencia, ese informe, que no nos lo hace ninguno de nuestros amigos, como nos dijo el anterior portavoz socialista, sino que es un indicador laboral de Comunidades Autónomas que se realiza por las universidades, señala para Andalucía que en los próximos meses la tasa de paro total seguirá siendo la más elevada de las autonomías, con un 14'9%; que la de desempleo femenino también será la más alta, hasta un 21'3%, y la de jóvenes subirá hasta un 25'7% de desempleo. Batiremos todos los récords habidos y por haber. Por no decir la caída de la productividad laboral, que podría ser de hasta un veinti... un dos coma nueve por ciento.

Por lo tanto, hoy entendemos, a nuestro juicio, que con esta proposición no de ley queda reflejado el fracaso del Partido Socialista, del Gobierno del señor Chaves, en las políticas de fomento de empleo.

Hay una serie de medidas que no compartimos con el Grupo de Izquierda Unida, y no las compartimos, no las apoyamos, que son todas las solicitudes ante el Gobierno central. Porque a lo mejor podríamos entender algunas en su fondo, pero, luego, la forma que se plantea no lo podemos entender, por una cuestión: si ustedes están tan orgullosos de gobernar con el señor Rodríguez Zapatero en Madrid, pues, mire usted, pues no traiga usted aquí esos acuerdos, sino que su Grupo de Izquierda Unida, en el Congreso de los Diputados, le diga al señor Zapatero: «Oiga usted, que estas medidas las tiene usted que aprobar». Y la realidad, señor Vaquero, es que de eso, en este último año, no se ha oído nada de nada de nada pedir en el Congreso de los Diputados algunas de las medidas que usted dice hoy que traigamos en el Parlamento andaluz para que instemos al Gobierno central. ¿No sería más fácil, señor Vaquero, que Llamazares, que está gobernando con el señor Rodríguez Zapatero en Madrid, le exigiera la aplicación de alguna de las medidas? Sería más fácil. A no ser que ustedes, en Madrid, no pinten nada y que allí en Madrid quien parece que parte el bacalao es Rovira y es Maragall.

Una cosa que sí hemos visto ya los andaluces que han votado ustedes junto con el señor Rodríguez Zapatero en quitar el trasvase del Ebro, con la sequía que tenemos en Andalucía, tanto para el consumo humano como para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y ciudades, entre ellos los de Almería.

Creo que es muy conveniente el hecho de que hoy estemos hablando, en esta proposición no de ley, de reformas estructurales y políticas activas para el

empleo de calidad en Andalucía, y lo que lamentamos, porque yo creo que ésa va a ser la actuación del Partido Socialista, que va a ser insensible a las mismas, va a ser insensible a las mismas, porque después de un año de legislatura no se ha abordado ninguna reforma estructural para mejorar el empleo y la competitividad. Actuaciones que incluso ya considera necesarias hasta Joaquín Almunia.

Nosotros entendemos que el Partido Socialista sigue instalado en la autocomplacencia, y la realidad es que no les vale ni el nuevo maquillaje de la Encuesta de Población Activa, en la cual ya reconocen y contabilizan como ocupados los trabajos de unas pocas horas a la semana, los de corta duración, los que se realizan ayudando a otro miembro del hogar. Lo que demuestra...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Martín Luna, debe su señoría ir finalizando ya su intervención.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Termino, señor Presidente.

Lo que demuestra, a nuestro juicio, que el Gobierno socialista quiere asimilar la temporalidad extrema a un puesto de trabajo digno.

Como le decía, no le auguro mucho futuro a esta proposición. De verdad se lo digo, señorías socialistas: están ustedes instalados en la prepotencia, y me está preocupando mucho, mucho su actitud, porque no solamente se trata, como decíamos, de que quieran reformar el Reglamento, no solamente se trata de que ustedes den órdenes al fiscal general para que se detenga a militantes en el instante en que eleven el tono de la voz. Es que, hoy —y me alegra que esté el señor Zarrías dentro de la Cámara—, he oído al señor Zarrías que llevan ustedes gobernando veinticinco años y van a seguir veinticinco años más. Pero se les ha olvidado una cosa muy esencial: no han hablado ustedes ni de elecciones, ni de voluntad de los andaluces. No sé si ése es ya un anuncio por el que, a partir de hoy, señor Zarrías, ha quedado ya, con su declaración, implantada la dictadura del PSOE en Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Martín Luna, muchas gracias.

Señorías, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, señor Alfonso Jiménez, por favor. Tiene usted la palabra. Puede iniciar el discurso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Estamos ante un debate, el de la calidad en el empleo, que no ha hecho más que empezar, un debate reciente, que afortunadamente le quita actualidad al de la cantidad, según podemos ir comprobando. Un debate que es propio de las sociedades parecidas a la nuestra, y, por lo tanto, problemática de características similares al conjunto de los países de nuestro entorno. La incorporación del elemento calidad en el empleo, como reto de las políticas nacionales de los países de la Unión Europea, a 15, ahora a 25, habría que fijarla en el Consejo Europeo de Salzburgo de 1997, cuando se establece la estrategia europea para el empleo. Más y mejor empleo, ganar el calidad, sin olvidar la cantidad, así se podría insistir en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000, o promover un nuevo equilibrio entre sensibilidad y seguridad, etcétera, a fin de lograr una mayor productividad y mejor calidad de los puestos de trabajo, como rezaba en las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2003. Por lo tanto, más y mejor empleo, en una economía más productiva y competitiva, ése es el reto que tenemos en este momento, sin que sea posible obviar ninguna de las condiciones, ni hacerlo de manera aislada del resto de Europa ni de España. Reto y compromisos compartidos tanto por el actual Gobierno de España, como por el Gobierno de Andalucía. Y estoy seguro de que, en mayor o menor medida, compartido también por los agentes sociales y económicos y el resto de fuerzas políticas, desde opiniones diferentes, con intereses diferentes, obviamente, pero desde la necesidad de conciliar y acompasar las diversas actuaciones que tenemos que acometer, que tenemos que seguir acometiendo, quizá, en expresión más correcta, para que la calidad del empleo de nuestros mercados de trabajo sea de niveles más satisfactorios de lo que son en la actualidad.

Y decía que seguir acometiendo porque, como es demostrable, el objetivo estratégico de mejorar la calidad del empleo español y andaluz está absolutamente asumido por nuestros Gobiernos de España y Andalucía, y así se viene abordando desde el diálogo social por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, y así se está acometiendo, igualmente, por el Gobierno del Presidente Chaves, desde el diálogo y la concertación en nuestra Comunidad Autónoma.

No obstante lo abierto del debate, algunos de los elementos del empleo que determinan la mayor o menor calidad de los mismos, y sobre los que tiene competencia la Comunidad Autónoma, están siendo abordados por el Gobierno andaluz desde hace ya algún tiempo. Importante es el esfuerzo de toda índole en materia de salud laboral. Por ilustrarlo sólo con el dato económico, casi 66 millones de euros destina el Gobierno andaluz a la ejecución del Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, con vigencia hasta el año 2008, aunque un solo siniestro sería motivo de insatisfacción.

Igualmente, es importante el esfuerzo que se viene realizando en Andalucía en la promoción del empleo estable, con una aportación de fondos públicos a esta causa de muchos millones de euros, más de 280 millones durante el pasado 2004, lo que propició que la contratación indefinida creciera en Andalucía un 14'3% respecto al año 2003, dos puntos y medio más de lo que creció en el resto de España, por citar sólo algún ejemplo.

Ha citado usted, señor Vaquero, que efectivamente el partes pasado se aprobaba, por parte del Consejo de Gobierno, el nuevo decreto de incentivos al empleo, derivado de lo pactado en el VI Acuerdo de Concertación, en el que se hace una apuesta por el empleo de calidad de los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración, así como de aquellos colectivos vulnerables, entre los que se encuentran los discapacitados, los mayores de 45 años o las mujeres víctimas de la violencia de género, de una lista más amplia de posibles beneficiarios, hablando siempre de empleo estable, y sólo el empleo estable es el que se incentiva con este decreto.

Entrando en el contenido de su proposición no de ley, señor Vaquero, que tendrá que ser de manera rápida y somera, dado lo prolijo de la misma, mostramos la primera discrepancia con algunas de las afirmaciones que contienen la exposición de motivos y que dejan entrever la inexistencia de políticas activas de empleo en nuestra Comunidad, entremedio de su texto, «dirigidas a apoyar la plena incorporación de jóvenes y mujeres», etcétera, cuando usted conoce bien que no es cierta tal afirmación, a la luz de lo que he citado con anterioridad y a la siguiente lectura del BOJA, donde puede comprobarse el esfuerzo que se viene realizando, desde hace algún tiempo, en toda la incorporación al mercado de trabajo andaluz de jóvenes, mujeres o colectivos con mayores dificultades, como son los discapacitados o a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión. Medidas de todo el arco de posibilidades para conseguirlo: de formación, de orientación, con itinerarios de inserción, con incentivos económicos para la cuenta propia o la ajena, etcétera.

Un segundo apartado de la propuesta en su iniciativa, que, a pesar de las cautelas preventivas que consignan las mismas, no es menos cierto que las competencias residen en la Administración competente, y, en lo que se refiere al Estado, el Gobierno de España está inmerso en un proceso de reflexión y negociación con los agentes sociales y económicos, por lo que entendemos inadecuado, en el momento actual, interferir en ese proceso de diálogo, que, por otra parte, es considerado por nuestro Grupo, por el Grupo Socialista, como una herramienta imprescindible para abordar con éxito la reforma del mercado de trabajo, más allá de otras posiciones más identificadas con la vía del *decretazo* —y, evidentemente, no me refiero a su posición—.

En cualquier caso, y con independencia de lo que acabo de expresarle, permítame que le diga que considere, con todo el debido respeto que

apreciamos en esta iniciativa un conjunto confuso, desordenado y en algún caso contraproducente con las necesidades específicas de nuestro mercado de trabajo o con las recomendaciones de la Unión Europea para el Reino de España. Postular reformas sin el suficiente estudio de cada una de ellas, sin un hilo conductor claro y sin calcular su posible impacto sobre las peculiaridades de nuestro tejido sociolaboral, en pleno proceso de diálogo social, insisto, nos parece que puede ser irreflexivo y precipitado, teniendo en cuenta que estamos ante una situación de la suficiente complejidad como para desechar todo tipo de improvisaciones. Abordar una reducción generalizada de las cotizaciones sociales, sin calcular el posible impacto sobre el equilibrio de nuestro sistema de Seguridad Social o los efectos de los incrementos sobre la economía sumergida o sobre la creación de empleo o la competitividad en nuestros propuestos, insisto, sin un estudio mínimo, parece, al menos, imprudente.

Incrementar los costes de extinción de los pactos temporales, sin más concreción, puede ser peligroso, ya que, a nuestro juicio, se debe penalizar la irregularidad y no sancionar contratos temporales plenamente lícitos, especialmente importantes en ciertos sectores de nuestra actividad productiva. La lucha, quizás, debería ir más a atacar las irregularidades, a potenciar un tejido productivo que favorezca el desarrollo de necesidades permanentes, reduciendo el carácter cíclico de determinados sectores, como el turístico o el agrícola, por citar algunos, apostando por una mayor implantación de la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores con mayor peso de la estacionalidad.

No menos importante es el apartado relativo a la formación de los trabajadores, dada la clara vinculación que existe entre el nivel formativo y temporalidad, o la búsqueda de la estabilidad, no sólo del contrato, sino también en el empleo, asegurando mecanismos que permitan transitar con rapidez entre las distintas situaciones de empleo y desempleo, por la que pueda atravesar la actividad de una persona, en línea con lo propuesto a nivel europeo.

En cuanto a la eliminación de las empresas de trabajo temporal, señoría, recordarle la posible contradicción con las recomendaciones específicas para nuestro país, en el marco de la estrategia europea para el empleo, o lo negociado a nivel del Estado por los agentes sociales, considerándolo normalizado en el último convenio colectivo.

No me extendo más, pero observarán que propuestas podemos hacer, posiblemente, cada uno muchas y diversas, pero que en este, como en otros asuntos, debe ser el rigor, el análisis y el estudio riguroso de los efectos de las medidas a adoptar los que presidan la toma de decisiones, debiéndose desechar toda posición voluntarista o para satisfacer, entre comillas, la galería, en un determinado momento, porque no tardará en aparecer otra galería, que también pedirá satisfacción por los efectos perjudiciales de las decisiones adoptadas.

Para apartar de sus iniciativas las más directamente relacionadas con las competencias del Gobierno autónomo, insistirle que la preocupación por el empleo ha sido una constante puesta de manifiesto reiteradamente, tanto por el Presidente de la Junta de Andalucía, como por los diferentes responsables de los centros directivos con competencia en esta materia. Esta preocupación ha tenido y tiene su materialización tanto en el apartado presupuestario, como en la transversalidad de las políticas de empleo, como elemento básico de la acción del Gobierno. No voy a volver a dar cifras que ya hemos tenido ocasión de poner de manifiesto en más de una ocasión en este Parlamento, pero sí insistir en que la actuación sobre el empleo, lo fundamenta el Gobierno y lo comparte este Grupo Socialista en algunos soportes renovados, como la concertación social, el VI Acuerdo, en concreto, o en iniciativas ilustradoras de situaciones concretas, como el Libro Blanco de la Calidad en el Empleo en Andalucía, entre otros.

Hemos hablado de ello también reiteradas veces, y creo recordar que con coincidencia generalizada de todos los Grupos de la Cámara, sobre la bondad de ambos como instrumentos beneficiosos al servicio al empleo, a la estabilidad y el desarrollo económico. No me extenderé, por tanto, sobre ello. Ése era el compromiso del Presidente, en su Discurso de Inauguración, y así se está cumpliendo.

En todo caso, decirle que gran parte de las propuestas que realiza en su iniciativa están contempladas en el VI Acuerdo, algunas recogidas ya en el decreto aprobado por el Consejo de Gobierno, citado, del martes pasado o vigente de ejercicios anteriores, como todo aquello que tiene que ver con conciertos, con la universidad andaluza y centros educativos, para una mejor y mayor incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, así como todo lo relacionado con los itinerarios de inserción puestos en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo, sin olvidar la apuesta por la incorporación de los parados mayores de 45 años y la Formación Continua a lo largo de la vida de los trabajadores y trabajadoras.

No insistiré tampoco, por conocido, en la apuesta por la incorporación al mercado de trabajo de las personas con discapacidad, con medidas de apoyo de diferente tenor, o para el cumplimiento de la cuota prevista en nuestra normativa. Citarle sólo que hace más de cuatro años que se viene incluyendo en el Plan Andaluz de Inspección de Trabajo el control y seguimiento de la cuota legal de reservas de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Es conocido que el colectivo de inmigrantes se encuentra dentro de aquellos a los que se les dedica a atención preferente, con planes y políticas específicas priorizadas desde todas las perspectivas, también desde el empleo.

Y en este apartado, por último, lo relacionado con el empleo por cuenta propia. Recordarle que está constituido, y funcionando desde el pasado mes de octubre, el Grupo de Trabajo que elaborará el bo-

rador de anteproyecto del Estatuto del Trabajador Autónomo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Alfonso Jiménez, debe su señoría ir finalizando.

**El señor ALFONSO JIMÉNEZ**

—Voy finalizando, señor Presidente.

... por lo que podemos afirmar que, por vez primera, los autónomos tendrán su Estatuto regulador a nivel del Estado, compromiso adquirido por el Gobierno de Zapatero. Y que en Andalucía, igualmente, se recoge de manera específica este colectivo en una de las Mesas de desarrollo del VI Acuerdo para el Impulso de los Emprendedores y Autoempleo, y que, mientras se producen nuevas conclusiones, está en vigor la Orden de 6 de mayo pasado, en la que se desarrollan y convocan determinadas líneas de ayuda al autoempleo, así como a la contratación estable realizada por los autónomos.

Las propuestas que realiza sobre erradicación de la siniestralidad están incluidas de manera mayoritaria también en las acciones contempladas en el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, acuerdos con la Fiscalía, el proyecto de ley por el que se crea el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, aprobado en el Consejo de Gobierno el 3 de mayo pasado, como paso previo a ser visto en este Parlamento. Así mismo, están abiertas las Mesas de diálogo sobre la reforma del subsidio agrario y el futuro del REA. Y, por último, otras cuestiones que incluyen, propias, creo, del fragor de la campaña o quizás aprovechando el Pisuerga, como lo relativo a los trabajadores de la FAFPE, que no voy a no entrar en ello, dado que son casos que están en la justicia ordinaria, porque así lo quisieron los interesados, sustanciados algunos, por cierto, por sentencias mayoritariamente favorables a la posición de la Junta, y pendientes otros.

O lo relacionado con los trabajadores públicos. Recordarle las más de cinco mil plazas ofertadas por la Junta de Andalucía en los últimos tres años. O que está vigente el acuerdo con los empleados públicos hasta final de este año, con mecanismos de actualización y recuperación del...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Alfonso, debe su señoría ir finalizando.

**El señor ALFONSO JIMÉNEZ**

—... En definitiva, señorías —finalizo—, pensamos que se están haciendo bien las cosas, que estamos

haciendo bien los deberes y que estamos en el tiempo para el diálogo y el desarrollo de lo pactado, por lo que no nos parece coherente instar a hacer algo que se está haciendo, que es el objetivo de las proposiciones no de ley.

No apoyaremos, por tanto, esta iniciativa, además de por lo expuesto, por coherencia y respecto a los compromisos adquiridos por el Gobierno, así como los agentes sociales y económicos, en unos momentos en los que estamos de normal desarrollo de las propuestas contenidas en los acuerdos firmados, estimando, sin menoscabo de la capacidad de todos y cada uno de los miembros de este Parlamento a proponer lo que consideren oportuno, obviamente, que nuestra intervención poco o nada aportaría, dado que, como le expresado, de manera mayoritaria, son propuestas que están recogidas, en unos casos, o en períodos de reflexión sobre la idoneidad de las mismas, en otros, en tanto que, como le decía con anterioridad, no nos parece la forma, en estos momentos, quizás...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Alfonso Jiménez, debe su señoría finalizar la intervención.

**El señor ALFONSO JIMÉNEZ**

—... a pedir algo que entendemos está en uno de los tiempos necesarios para su realización: primero, el desarrollo de las medidas de apoyo a la calidad en el empleo en Andalucía, y, segundo —y último—, el diálogo para la reforma del mercado de trabajo a nivel de España.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Gracias, señor Jiménez.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero, tiene su señoría la palabra.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Gracias, señor Presidente.

Agradecer la posición del Partido Andalucista. Compartimos con su portavoz muchas de las inquietudes, entre otras, por ejemplo —y voy a destacar sólo una—, bueno, pues, la inutilidad de un Libro Blanco que, luego, no se respeta más que en aquello que

interesa al Gobierno que ha suscitado la iniciativa de reunir a los expertos que lo han redactado.

Gracias por su posición, estamos plenamente de acuerdo en que es necesario seguir insistiendo en estas líneas de proposiciones no de ley.

Respecto a la posición del Partido Popular, agradecer en lo que vale el apoyo a aquellas medidas que apoyan, y no a aquellas no apoyan, lógicamente. Yo creo que ha sido clarificadora, sin duda alguna, la exposición de su portavoz, al que le agradezco su claridad. Le agradezco, en primer lugar, decir que se van a seguir existiendo diferencias ideológicas, lo cual me parece que es obvio. Yo creo que es tan obvio, tan obvio, que usted mismo lo ha expresado. Es decir, por ejemplo, cuando usted dice que no compartimos ni vamos a apoyar las solicitudes ante el Gobierno central, pues, efectivamente, eso es lo que demuestra que hay unas diferencias ideológicas de fondo y unas coincidencias profundas con el Partido Socialista. Por parte del Partido Popular, del Grupo Popular, hay unas coincidencias profundas con la filosofía del empleo del Grupo Socialista, porque ambos Grupos, en los Gobiernos centrales, pues, han llevado hacia delante las mismas políticas, que son las reformas del mercado de trabajo, hasta llegar a la situación que justamente da lugar a esta proposición no de ley. Y si el Grupo Popular y su portavoz, pues, nos dan la bienvenida a un tono de voz más alto respecto de las políticas que hace el Gobierno de Andalucía, pues, ciertamente, tendrá que tener en cuenta que esa voz también se alza contra las políticas que han hecho ustedes y que hacen allí donde gobiernan. Porque, ciertamente, en esto coinciden como dos gotas de agua.

Pero, en todo caso, agradecer, sin duda alguna, pues, las otras cuestiones que apoyan, que son, pues, aquellas que son políticas activas de empleo. En realidad, pues, efectivamente. ¡Pero si da la casualidad de que ésta es la virtualidad de nuestra propuesta! Mire, aquello que el portavoz del Grupo Socialista llama, pues, un conjunto confuso y desordenado de medidas, etcétera, etcétera, que, sin duda alguna, sí tienen un hilo conductor, qué duda cabe, y no se le escapará al portavoz, lo que pasa es que no lo comparte, me parece muy bien, pero el hilo conductor, haberlo, haylo, y es volver a un derecho del trabajo que están desmantelando ustedes. Así de claro: volver a una situación en la que los trabajadores tengan garantías y no estén al socaire de la contratación que quieran hacer, a la carta, el empleador y el empresario de turno. Obviamente, si se nos hubiera planteado a Izquierda Unida que es necesario estudiar impactos... Pues, claro, lógicamente. Nosotros no tenemos el instrumental técnico para estudiar los impactos, pero ustedes sí, y no lo quieren hacer. Y se escudan en una serie de cosas: Primero, que se está negociando en Madrid. Por cierto, señor portavoz del Grupo Popular, el señor Llamazares no gobierna en el Gobierno central, sino que gobierna el señor José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente, su Gobierno, que es monocolor. Y, en algunas cuestiones, Izquierda Unida Federal está de acuerdo con las medidas que plantea el Gobier-

no, y en otras muchas no está de acuerdo; en otras muchas, muchísimas. Así que no vengan ustedes a confundir, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, a meter la sequía, el trasvase, etcétera, etcétera. Eso no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Pero, en todo caso, tiene que quedar muy claro que nosotros, en lo que pueda ser progresista del Gobierno del señor Zapatero, lo apoyaremos sin ningún tipo de escrúpulo de conciencia; para nada. Ni nos la van a meter ahora ustedes aquí.

Pero, en todo caso, ciertamente, tiene que quedar claro que nosotros, en el tema del empleo, hemos reivindicado y reivindicamos en el Gobierno central lo mismo que aquí. Cuando se han planteado —que se ha planteado por parte del señor Llamazares y el Grupo de Izquierda Unida Federal— medidas como la reforma de las contratas y de las subcontratas, estamos en ello y esperamos que la aquiescencia que se ha hecho por parte del Grupo Socialista a nivel federal se lleve a la práctica, porque, efectivamente, ahí hay un compromiso que todavía no se ha cumplido y que esperamos que no pase el tiempo de Gobierno para que se pueda cumplir.

En todo caso, esto no quiere decir que sea una interferencia que este Parlamento se pronuncie por algo que consideramos que sea positivo y oportuno. Nosotros, si tenemos claro la política que hay que hacer —que ése es el problema, que no lo tenemos claro—, tendremos que servir como un aliciente más, un acicate, una medida de apoyo para que, efectivamente, se sientan respaldados tanto el Gobierno del señor Zapatero como el señor Caldera, frente a otros cálculos que haga el señor Solbes, sin duda alguna, a la hora de adoptar medidas importantes en la modificación de la legislación laboral, que falta hace. El problema es que ustedes no están de acuerdo. En el fondo, ¿están de acuerdo o no están de acuerdo? Sí están de acuerdo.

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, no entren en diálogo con el orador.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Disculpe, señora Presidenta, he entrado en diálogo conmigo mismo; era una reflexión en voz alta.

En todo caso, decir que no cabe duda de que es importante estar de acuerdo, y eso es lo que nosotros pedimos aquí: un acuerdo y un respaldo a un Gobierno que debe ser progresista, y lo será en la medida en que tenga respaldo. Y lo que observo es que faltan voluntad y compromiso con las políticas más progresistas que se puedan hacer, tanto en el Gobierno central como aquí. Y eso es lo que a mí me asusta más de la posición que están ustedes teniendo, señores del Grupo Socialista.



Yo esperaba mayor valentía, mayor decisión. Sin duda alguna, no tienen por qué estar de acuerdo con todas las medidas, claro que no, pero, en todo caso, no pueden ustedes hacer lo que hacía aquel actor y director de teatro en aquel programa estupendo, que a ustedes les será de muy grato recuerdo, como lo es para mí también, Adolfo Marsillach, cuando ponía en la televisión aquel programa que decía: *Silencio, se rueda*. Ustedes han puesto aquí un cuadro, un marco, en el que se dice: «Silencio, se está negociando; silencio, hay que tener rigor porque el Gobierno está analizando». Pues, no, mire usted, aquí todos tenemos que guardar silencio cuando hay que guardar silencio, pero hay que hablar y elevar la voz cuando hay que elevarla. Y ustedes han perdido hoy una ocasión que les hemos brindado para elevar desde Andalucía la voz, para que se adopten en el Gobierno central unas medidas de carácter progresista de reformas estructurales que faltan en el mercado laboral no solamente de España, sino, sobre todo, en Andalucía. Porque ustedes siguen insistiendo en las mismas políticas, por muy reformadas que sean en el Decreto de 2005, de fomento del empleo estable. Hay, efectivamente, algunos elementos que nosotros podemos saludar como de mejora respecto del Decreto de 2002, pero son el mismo tipo de recetas que se han demostrado altamente insuficientes y desorientadas respecto a lo que es el objetivo de acabar con la precariedad y temporalidad laboral. Así volveremos a analizar, a hacer balance de este decreto, y llegaremos a la conclusión de que la estabilidad sigue siendo la excepción porcentualmente ridícula, y la temporalidad y la precariedad sigue siendo la regla en la contratación laboral.

Nosotros creemos que este hilo conductor de la necesidad de reformas estructurales del mercado de trabajo, frente a la sola adopción de políticas activas de empleo, que a usted no se le escapa, señor Alfonso, es el hilo conductor de la proposición no de ley que hemos presentado y que ustedes, desgraciadamente para los parados y para los precarios, que son muchos millones en Andalucía, no van a apoyar.

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero, nos ha parecido entender que acepta todas las enmiendas, menos la 9631, 9636. Y, si no, se las recuerdo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, efectivamente, son...

La señora PRESIDENTA

—Es potenciar a la empresa familiar con vocación... Ésa no; son las dos que no.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Exacto.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a reformas estructurales y políticas activas para el empleo de calidad en Andalucía, con las enmiendas que se han incorporado en virtud de la aceptación de su ponente, vamos a proceder a su votación.

Sí, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta.

Gracias. Para pedir votación separada en dos bloques, constituidos por los puntos 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9, y el resto.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión más de ordenamiento de la votación? Si no es así, vamos a someter a la consideración de la Cámara los puntos 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 11 votos a favor, 59 votos en contra, 26 abstenciones.*

Votamos, a continuación, el resto de puntos de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 39 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.*

**Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000094, relativa al modelo de desarrollo rural de Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, por lo tanto, al debate de la última proposición no de ley en Pleno de la tarde, relativa a modelo de desarrollo rural de Andalucía, que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que presente su portavoz, señor Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

**El señor PANIAGUA DÍAZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, quiero, en primer lugar, trasladar un saludo a las asociaciones de desarrollo rural y a los grupos de desarrollo rural presentes en esta Cámara, en un momento en que el se debate una proposición no de ley de gran importancia para el desarrollo del mundo rural en nuestra Comunidad Autónoma desde el período 2007 hasta el 2013. Porque, señorías, Andalucía es una región en la que más del 90% de su territorio se corresponde con zonas rurales, y en ellas habitan cerca de cuatro millones de andaluces. Por ello, la Junta de Andalucía, desde el inicio de su constitución, ha aplicado políticas tendentes a mejorar la calidad de vida en nuestros territorios rurales.

Nuestra incorporación a la Unión Europea permitió aplicar actuaciones complementarias a las estrictamente agrarias, que han contribuido a mejorar el bienestar en el campo andaluz.

Las iniciativas comunitarias Leader y Leader-2, puestas en funcionamiento durante los períodos 1990-1994 y 1995-1999, han desempeñado un papel fundamental para la consecución de esos objetivos. Su funcionamiento se articuló en torno a los grupos de acción local, que con la presencia en los mismos de las instituciones, los empresarios, los sindicatos, asociaciones, organizaciones agrarias y entidades financieras de sus propios ámbitos territoriales, y, por lo tanto, conocedoras de sus fortalezas y oportunidades, han sido determinantes en los desarrollos alcanzados. Su conocimiento también les permitía actuar en funciones de asesoramiento de las iniciativas presentadas por los propios emprendedores.

A la vista de los resultados obtenidos con la iniciativa Leader, y puesto que el Leader-2, por decisión comunitaria, podía actuar sobre un número reducido de territorios, se consideraba conveniente incorporar en el Programa Operativo 1995-1999 una acción similar, que con la denominación Proder se pudo poner en funcionamiento tras la aprobación del mismo. De esta forma, se conseguía que estos modelos complementarios atendieran la totalidad de las solicitudes planteadas que reunieran los requisitos establecidos en las normas.

El funcionamiento de los grupos permite que sean ellos quienes decidan sobre las peticiones de ayudas planteadas y actúen como organismos pagadores. La Administración andaluza se reserva únicamente la capacidad de asesoramiento sobre la elegibilidad de la acción y, al mismo tiempo, tener capacidad de inspección.

Señorías, se trata de una de las mayores apuestas descentralizadoras realizadas por el Gobierno andaluz, que permitió atender, durante el período 1995-1999, a 6.832 proyectos, creándose 1.341 nuevas empresas y contribuyendo a la consolidación y mejora de otras 2.359.

Respecto de la dimensión laboral, se crearon 11.075 empleos —de ellos, 4.187 corresponden a mujeres— y

se consolidaron 11.239; es decir, casi el 10% del empleo agrario andaluz es debido a actuaciones aprobadas por los Grupos de Desarrollo Rural.

En el momento de realizar la planificación del Marco Comunitario 2000-2006, los Grupos de Desarrollo Rural, conocedores de la importancia de sus acciones, realizaron, con la propia participación de la sociedad civil, un diagnóstico de las potencialidades de sus territorios, que pudieran ser considerados por los propios emprendedores en el momento de decidir cuáles serían los proyectos a realizar. Estos planes territoriales fueron determinantes para la Consejería de Agricultura y Pesca en la elaboración de la planificación agraria del actual Marco Comunitario.

El programa operativo Íntegra y la iniciativa comunitaria Leader Plus han permitido que actualmente Andalucía tenga 50 grupos Proder y 22 Leader PLUS, que, con el solapamiento de sus actuaciones sobre un mismo territorio, constituyen un hecho sin precedentes en la Europa comunitaria. Pero esta situación pionera de los grupos andaluces en materia territorial es trasladable también a las acciones en materia de cooperación. En efecto, la normativa comunitaria planteaba la cooperación como una obligación de los grupos Leader Plus, pero el programa operativo andaluz la hace extensiva a los grupos Proder. Por ello, los 50 grupos realizan proyectos de cooperación sobre acciones comunes en torno a una estrategia de desarrollo de un aspecto aglutinante. Por citarles sólo uno, les diré aquel relativo al acercamiento de las nuevas tecnologías a la población rural, que, desde la coordinación del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves, permite al mismo tiempo la presencia de 11 grupos más de las distintas provincias andaluzas. También realizan operaciones de cooperación transnacional, que les permiten actuar conjuntamente con 12 Comunidades Autónomas de nuestro país y, al mismo tiempo, con cuatro países; concretamente: Portugal, Irlanda, Francia y Reino Unido.

Los Grupos de Desarrollo Rural gestionan durante el actual período una subvención pública de 357 millones de euros, que generan una inversión inducida superior a los 900 millones de euros. Se está actuando, entre otras cuestiones, en las siguientes: recuperación del patrimonio cultural y del medio ambiente, incorporación de las nuevas tecnologías, turismo rural, modernización del sector empresarial, valorización y mejora de la calidad de los productos agroalimentarios. Por ello, durante el año 2004, han sido creados 1.488 nuevos empleos y consolidados 2.088, actuando de una manera prioritaria sobre sectores de población que tienen mayores dificultades de inserción laboral.

Señores y señoras Diputados, la Comisión Europea ha presentado al Consejo de Europa, a finales del año pasado, una propuesta de Reglamento relativa a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, que tendrá la denominación de Feader. Que se encuentra en fase de discusión, con un calendario de aprobación previsto en este actual mes de junio. La propuesta responde

a orientaciones generales para la consecución de los siguientes objetivos: en primer lugar, aumentar la competitividad de los sectores agrícolas y forestales; en segundo, mejorar el medio ambiente y el medio rural, y un tercer objetivo lo constituye el mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de las actividades económicas. Que, de alguna forma, vienen a responder a conclusiones obtenidas en los Consejos Europeos celebrados en Lisboa, en el año 2000, en Gotemburgo, en 2001, y en la Conferencia de Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo a finales de noviembre del año 2003. Es, por lo tanto, una apuesta que viene a profundizar en las políticas agrarias actualmente vigentes, modernizadas de alguna forma en su gestión, con la pretensión de un fondo único presupuestario, que tiene esa denominación que les decía anteriormente, que vendrá a sustituir lo que hoy día se aborda a través del FEOGA-Orientación, FEOGA-Garantía o el FEDER, que dan, en definitiva, cobertura al denominado segundo pilar de la agricultura.

Como sus señorías conocen, la reforma de la PAC de junio del año 2003 determinó también la aplicación de la modulación, de tal forma que, en este año 2005, se aplica el 3%; el año próximo, 2006, será el 4%, y a partir de 2007, y hasta 2012, será el 5%. Que, obviamente, se incorporarán a la gestión presupuestaria del año inmediatamente siguiente a la recaudación que se produzca. Y estos fondos se incorporarán a ese segundo pilar que gestionará todos los temas de desarrollo rural.

Por lo tanto, es evidente que la gran importancia y, a mi entender, la gran bondad que tiene esa decisión de que aparezca una única forma de gestión, con independencia de la existencia de conceptos diferentes para ese primer pilar respecto del segundo pilar.

Por lo tanto, para la consecución de los objetivos señalados anteriormente, se plantean, en esa propuesta de Reglamento, tres ejes temáticos, con fines exclusivamente agrarios, y uno, que tiene la denominación de Leader, que es multisectorial, para territorios rurales claramente delimitados, que realizan planteamientos innovadores y contemplan proyectos de cooperación y redes de asociaciones locales. Ese programa Leader otorga a los Grupos de Acción Local un poder decisorio para la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo local y exigen ellos una amplia representación de la sociedad de los territorios afectados, de tal forma que el sector público en ningún momento tenga más del 50%, sino todo lo contrario. Se plantea, por lo tanto, un modelo de gestión que ha tenido un alto grado de implantación ya en nuestra Comunidad Autónoma, prácticamente desde los inicios de los noventa, con la aplicación de la primera acción comunitaria Leader, que ha contribuido, de alguna forma, a mejorar las condiciones de vida de los territorios rurales andaluces.

Como les decía anteriormente, la Comisión ha previsto presentar, durante el actual mes de junio, las orientaciones estratégicas que constituyen la base para la elaboración y posterior aprobación de

los planes estratégicos nacionales de desarrollo rural. Dichos planes deben ser presentados por los Estados miembros en los primeros meses del año 2006 y deben ser aprobados por la Comisión a finales del mismo año. De esta forma, evidentemente, se agilizarán los trámites a la hora de la concesión de las ayudas. Y, por otra parte, también se evitará la aplicación del régimen de mínimos en las subvenciones que pudieran concederse.

Señoras y señores Diputados, el modelo de proximidad en la gestión de los Leader y Proder, realizado por los Grupos de Acción Local y los Grupos de Desarrollo Rural, ha puesto de manifiesto la eficacia de los mismos...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Paniagua, su señoría debe ir terminando.

#### El señor PANIAGUA DÍAZ

—Acabo, señora Presidenta.

... para alcanzar una mejor calidad de vida en el mundo rural. Por eso, en estos momentos en los que definen las actuaciones que deben materializarse a lo largo de los próximos siete años, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley, que pretende obtener el respaldo de la Cámara para que el Gobierno andaluz continúe con esas políticas de desarrollo rural que, de alguna forma, están ya adecuadas a la reglamentación próxima a salir para seguir mejorando, de esta forma, el bienestar de los andaluces y andaluzas que habitan en los territorios rurales de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Es el turno del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

Los programas de desarrollo rural ejecutados en nuestra Comunidad han producido efectos notables, consiguiendo grandes resultados, pero también es verdad que no se han cumplido esos objetivos en todas las zonas: algunas aún están en plena transición o prácticamente casi en los inicios.

El Grupo Parlamentario Andalucista considera de vital importancia que los programas contribuyan a la fijación poblacional en los términos rurales, que sufren un gran riesgo de despoblación y de emigración, así también como potenciar las posibilidades laborales y sociales de que puedan disfrutar los jóvenes en este medio.

Efectivamente, la calidad de vida del medio rural tiene que ser una meta concreta, en la que se deben fijar como objetivos que los ciudadanos del mundo rural, los vecinos del mundo rural, tengan las mismas posibilidades de acceso a los mismos medios de que puedan disfrutar los más favorecidos por el mundo urbano. El campo andaluz y su entorno deben recuperar las esperanzas para potenciar y valorar su compleja diversidad. Hay que otorgarles medios y de ayudas como única solución para plantear esperanza. Por eso entendemos que esta PNL supone una mejora, un avance, y que contará con el apoyo del Grupo Andalucista.

En Europa se destina exclusivamente muy poco dinero, el 1'5% del presupuesto total de la PAC, a medidas no agrarias del desarrollo rural; cantidades de las que a España le corresponde el 17%, por tratarse de un país eminentemente rural —el 90% del territorio y 20% de la población, el 35% sería en Andalucía—, y estar predestinado a reducir paulatinamente su peso en el sector primario de la Unión. Ante estos datos, el desarrollo rural, de los medios rurales, debe ser una prioridad para la Administración.

Es cierto también que se están aportando importantes cantidades que son gestionadas por los 50 Grupos de Desarrollo Rural que hay en Andalucía, y, dado que estamos hablando de la diversificación en el medio rural, tenemos que saber también qué grado de coordinación hay entre las diferentes Consejerías, que estimamos que es escaso, las Consejerías que influyen o son influyentes en este tema. Por ejemplo, los que competen a las Consejerías sobre los recursos naturales, el patrimonio cultural, etcétera, y que por eso nos parece acertado, aunque tardío, el apartado c) del punto 1 de esta PNL, necesario para el conocimiento y la coordinación del aporte de las ayudas y la gestión de las mismas en Andalucía, y también es necesario para una mayor efectividad a la hora de la consecución de los fondos.

Así pues, se trata, por un lado, de la ausencia de cooperación interdepartamental en Andalucía o la necesidad, ineludible ya, de constituir un marco que defina las relaciones que deben existir entre la Consejería de Agricultura y Pesca y las demás Consejerías, y, por el otro, la falta de evaluaciones adecuadas de las intervenciones públicas asociadas a estos programas.

Hace mucho, se publicó en un medio de comunicación que sólo el 0'64% del presupuesto para el desarrollo rural de Andalucía se destinó a las infraestructuras agrarias; es decir, que sólo una mínima parte se emplea en impulsar a las empresas agrarias. Repetimos, y si lo compartimos con la Declaración de Sevilla, recientemente hecha, que el medio rural no

es sólo la agricultura; también debe ser una apuesta por una mayor diversidad económica y social, unas mayores posibilidades de esperanza en el empleo, en el turismo, y fundamentalmente en la calidad de vida como medio de sujeción de la población.

Ante estos datos, es necesaria una seria evaluación de las necesidades reales y concretas de cada beneficiario, de modo que el campo no se quede al final con las ayudas residuales. Hay que priorizar su trabajo y los proyectos, y prueba buena de ello es que se estuvieron utilizando los fondos destinados al desarrollo rural a cubrir necesidades que son propias de la Administración pública, muy especialmente de los Ayuntamientos.

Por tanto, no cabe duda de que el nuevo mecanismo, las características de lo que va a ser el Feader 2007-2013, va a suponer un cambio importante, en el sentido de favorecer que las inversiones en el mundo rural vayan para que se desarrolle, precisamente, el mundo agrario, no solamente para el uso administrativo de los fondos, sino el uso realmente productivo de los mismos.

Por tanto, el nuevo Feader va a reforzar el control de la evaluación y de la elaboración de los informes, y va a suponer un sistema mucho más potente de auditorías en la liquidación de las cuentas.

Por ello, también nosotros vamos a apoyar, porque, en ese sentido, en definitiva, la proposición que hace Izquierda Unida en la adicional..., en una adicional al punto 1, la d), creemos que va e incide en el punto que estamos denunciando; es decir, que es necesario establecer mecanismos de coordinación, que no de control, como también establece Izquierda Unida, que nos parece que ya hay demasiado control y poca coordinación. Creemos fundamental, por lo tanto, apostar por que los fondos de desarrollo —y en eso hace hincapié el Feader— vayan destinados de verdad al desarrollo productivo y generador de empleo en el mundo agrario, y se dejen de utilizar esos fondos, pues para hacer plazas públicas, para hacer elementos que contribuyen muy poco al desarrollo rural, y que son competencia de otras Administraciones, que dejan de invertir los fondos que realmente corresponden a esos proyectos.

Por tanto, de hecho, y en base a la primera, se cierne siempre sobre este tipo de ayudas la sombra del clientelismo político, el pago de favores y el fortalecimiento de grupos allegados al poder. Por tanto, entendemos también que estos fondos deben ser destinados, como dice el texto en la enmienda de Izquierda Unida, a la creación de empleo de calidad —empleo de calidad— y a la mejora, en definitiva, de la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Yo le quería hacer desde aquí una enmienda *in voce*, leve, pero importante, porque creo que ya en otras leyes que han pasado por esta Cámara hay un cierto..., una tendencia al control. Es decir, la palabra «control» creo que es excesiva en este mundo del siglo XXI, y creo que hay que apostar, más que por el control, por la coordinación y la evaluación como

métodos de trabajo entre distintas Administraciones o entre distintos estamentos sociales.

Por tanto, en el punto c), le presento una enmienda, en la que propongo que, en el párrafo c), el punto c), donde dice «los sistemas de coordinación, control y seguimiento de la actividad de los Grupos por la Consejería de Agricultura y Pesca», le propongo dejarlo en «sistemas de coordinación y seguimiento», que me parece más apropiado a las maneras y a las formas en que debemos operar hoy una Administración. Por tanto, creyendo que eso mejora lo que debe de ser la labor de una Administración, que debe colaborar, más que controlar, espero y..., del proponente espero que acepte esa enmienda, esta enmienda *in voce*.

Lo mismo, evidentemente, en ese sentido se la dirijo al Grupo de Izquierda Unida, ¿eh?, ese afán... Donde dice «Impulsar mecanismos de control suficiente», me parece que es mucho más importante impulsar mecanismos de coordinación y evaluación, en el sentido del resto de la enmienda ya hemos dicho que nos parece adecuada, pero mecanismos de coordinación y de evaluación, y el resto dejarlo tal como estaba.

Por lo tanto, en definitiva, mi enmienda *in voce* va en que acepten menos control, más coordinación, más evaluación, como medio de que el destino de los fondos vaya destinado realmente a la productividad en el mundo rural.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero Palomares, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Marco Comunitario 1994-1999 produjo una movilización económica en el conjunto de Andalucía de entorno a seiscientos dos millones de euros —unos cien mil millones de pesetas—, que fueron acompañados de unos doscientos veinte millones de euros públicos para la financiación de proyectos que probablemente estuvieron situados en torno a ocho mil. La actual programación de Marco Comunitario 2000-2006 tiene una previsión, en relación al Leader Plus y Proder en Andalucía que moviliza entorno a 1.205 millones de euros —estamos hablando de unos doscientos mil de las antiguas pesetas, doscientos mil millones de pesetas—, y la posible financiación pública de 342 millones de euros, para impulsar proyectos también, de manera importante, en la Comunidad Autónoma de Andalucía que tengan una incidencia en el empleo.

Los objetivos fundamentales que las asociaciones de desarrollo rural se plantean a través de estas iniciativas y la financiación de estos proyectos son, por un lado, de servir de interlocución entre cuantas entidades e instituciones de carácter público y privado intervienen de manera directa e indirecta en el desarrollo rural de Andalucía; apoyar a otras estructuras organizativas que lleven a cabo su trabajo en favor del desarrollo rural en nuestra Comunidad Autónoma, y fomentar la participación, la cooperación, el conocimiento de la gente implicada en el mundo rural, para una perspectiva de enfoque en relación al desarrollo social y económico en Andalucía.

Nosotros consideramos que es muy importante que se le dé una continuidad, y mejorando bastante al desarrollo rural de Andalucía, y ahora mismo estamos en un momento donde se está debatiendo, en el día de hoy que se inicia ese debate en la Unión Europea por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, la perspectiva financiera 2007-2013. Hay, como es bien sabido, atranque en todo ese proceso por la presión que están planteando algunos de los países miembro, sobre todo los de más poder. Gran Bretaña, el Reino Unido, plantean el cheque británico para no sufrir ningún tipo de recortes en ese sentido; también hay condicionantes para reducir, en ese intento, los fondos destinados a la agricultura, al FEOGA-Garantía, en relación a países más perceptores, como puede ser Francia, y los alemanes, que entre comillas dicen que son los que más aportan, pues están planteando también su intención de no incrementar la aportación a la financiación del Marco Comunitario y esa perspectiva 2007-2013.

¿Cómo acabará todo este proceso? Pues no sabemos si acabará antes de la llegada a la Presidencia de la Unión Europea por parte del turno del Reino Unido, o culminarán en este momento, antes de que acabe este mes. Probablemente el Reino Unido presione para llegar ellos y continuar con ese proceso en una situación más ventajosa.

En cualquier caso, desde nuestro punto de vista, hay una cuestión clave que volvemos a plantear en el debate sobre financiación y perspectivas financieras de la Unión Europea. Si realmente queremos construir una Unión Europea en que converjan todos sus territorios, desde el punto de vista social y territorial, donde vayamos a equilibrios territoriales y sociales, donde no haya de primera, de segunda o de tercera categoría, territorios, regiones, pueblos, para eso es necesario entrar en el debate crucial, central, de lo que debe ser la perspectiva financiera de 2007-2013 en este caso. Y no se puede ir a un debate serio en relación a este asunto, y, por lo tanto, con una perspectiva real de convergencia, de la Europa de los 25 o la Europa de los 27, no es posible, dicho de esa manera, por mucho que decidan antes de que acabe este mes o posteriormente, en la perspectiva financiera 2007-2013, si no se toca la cuestión del modelo de financiación público, de los presupuestos públicos de la Unión Europea. Es decir, si se sigue manteniendo el criterio de aportación a los presupuestos públicos



de la Unión Europea del 1'27 del PIB para..., de todos los países, ése será un elemento de debilidad estructural, que va a impedir la verdadera convergencia de los territorios de la Unión Europea, y, en ese sentido, Andalucía es un territorio, una región, una Comunidad, que va a tener dificultades.

Por eso, ya la propia dinámica y las consecuencias estadísticas van a excluir a territorios concretos en relación a los beneficios de..., Fondos Feder, etcétera; se prevé, para ser, con la última propuesta que hoy se está viendo en Europa, el tema de la..., una prórroga de dos años más para los Fondos de Cohesión, y, en cualquier caso, si no se incrementa al menos al 1'50% del PIB de toda la Unión Europea, tendremos muchísimas dificultades para tirar hacia delante.

Además, desde nuestro punto de vista, sí son necesarios los fondos europeos, para provocar, permitir, ayudar, a conseguir un objetivo fundamental, que es la convergencia, la cohesión.

Andalucía es un territorio que no llegamos al 75% de convergencia; pero, además, dentro de Andalucía, hay territorios, como provincias como Jaén, que no llegan al 61% de convergencia con la Unión Europea. Pero, además, hay pueblos y territorios rurales en el interior de Andalucía que no llegan siquiera al 40% de convergencia con la Unión Europea. Y no hay ninguna duda de que, o intervienen la acción y las actuaciones públicas, desde el punto de vista de la inversión, de la financiación, o no serán posibles, por sí sola a través de la iniciativa privada y del mercado, las posibilidades de convergencia y cohesión de estos territorios.

Por lo tanto, Andalucía tiene que ser uno de los territorios, una de las Comunidades que más defiendan el hecho concreto de la financiación desde Europa para la convergencia, para los territorios menos cohesionados y de menos convergencia.

Y quiero plantear que no es cierto que Andalucía, por solidaridad o no sé que otro territorio o larva en cualquier rincón de la provincia, de cualquier provincia de Andalucía, por solidaridad, necesita y tiene derecho a esos fondos.

Yo quiero decir que la adquisición, las compras, las facturaciones que hacemos desde Andalucía, desde España, a países de más innovación y desarrollo tecnológico, de sus tecnologías, que las utilizamos luego nosotros en los procesos productivos, significa un instrumento de trasladar y transferir rentas, riqueza y creación de empleo en esos otros territorios, llámese Alemania, llámese Francia, llámese Reino Unido. Si luego tiene que haber una redistribución con mecanismos de financiación, con presupuestos públicos, para la convergencia, es una cuestión de derecho, y no nos están dando absolutamente nada. No nos resignamos y levantamos la voz, desde Andalucía, que son derechos nuestros para la convergencia, porque estamos creando nosotros empleo en Alemania y en otros sitios. Ojalá, que nosotros tuviéramos —y de eso se trata— un nivel de desarrollo científico y tecnológico aplicado a los sectores productivos de la economía productiva que nos permitieran una

verdadera convergencia económica, social y de equilibrios territoriales.

Por lo tanto, valga esa cuestión como elemento para entender que de lo que estamos hablando y de lo que se trata es de un derecho de Andalucía para la convergencia, y de otros territorios.

Por eso, nosotros vamos a defender con fuerza la perspectiva de financiación 2007-2013, para la convergencia y la cohesión.

Hemos hecho un par de enmiendas. Seguimos obsesionados para que los territorios... Yo he dicho antes que hay territorios con el 40% de convergencia con la Unión Europea en Andalucía, pueblos del interior. Hay que procurar criterios de discriminación positiva para esos territorios en relación a los fondos gestionados por los grupos de desarrollo rural, asociaciones, al objeto de que despeguen también hacia la convergencia a medio plazo esos territorios nuestros, y, además, planteamos que, efectivamente, los fondos provenientes de la Unión Europea que se gestionarán con el nuevo mecanismo Feader, incorporando Leader también, desarrollo rural, segundo pilar de la PAC y los Fondos de FEOGA-Orientación, desde nuestro punto de vista, que va a significar una mayor disponibilidad financiera en los grupos de desarrollo rural, deberían ser transparente y, sobre todo, con un objetivo: creación de empleo, diversificación económica y perspectiva de impulso a lo que estamos considerando como crucial: la convergencia.

Y hemos hecho una enmienda porque queremos que eso sea de esa manera. Y cuando planteamos que se coopere o se controle para ese objetivo, lo decimos porque tenemos experiencias desagradables que nosotros queremos poner encima de la mesa en este debate.

Lo que no debería suceder... Son experiencias. Esta mañana el señor Presidente, sin argumentos fundamentales para el debate sobre la contratación desde las Administraciones públicas, el modelo de contratación digital que nosotros decíamos esta mañana, decía que había que poner casos concretos, documentar lo que nosotros denunciábamos. Pues sí. Ayuntamiento de Úbeda, o, mejor dicho, ciudad de Úbeda —magnífica, por otra parte, para todos nosotros—. Ex Alcalde de la ciudad de Úbeda, del Partido Socialista. Adquisición de un palacete en un sitio histórico, del casco histórico de la ciudad, por un precio...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, debe su señoría ir terminando.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Voy terminando, señora Presidenta.

Proyecto de rehabilitación para conversión en hotel, intervención de fondos Leader Plus. Puesta en marcha,

entonces, del hotel Alvar Fañez —nombre propio—. Trabajadores: no se les paga. Y yo denuncio aquí, públicamente, queda en el *Diario de Sesiones*. Por lo tanto, cuando se quiera, a donde se quiera.

Algunos de los trabajadores, en algún momento determinado, aun trabajando sin dar de alta en la Seguridad Social. Cuando yo hablo del entorno del poder político, estoy hablando de eso, estoy hablando del ex Alcalde de Úbeda y grupo de Concejales que montan esas empresas.

Y ahora hoy, creo, o ayer, firmaron la venta con una operación especulativa de entorno a doscientos, de los antiguos millones, doscientos millones de las antiguas pesetas. Movimiento especulativo. ¿Para eso son los fondos europeos públicos, al objeto del desarrollo rural? No. Pues de eso es de lo que estamos hablando: denuncia pública, nombre y apellidos —lo acabo de decir, consta en el *Diario de Sesiones*, cuando quieran hablamos de eso—.

Pues eso es lo que no debe suceder, ni con los Fondos Estructurales, ni Feder, ni Feoga, ni Fondo de Desarrollo Rural, etcétera, etcétera. Por eso planteamos la perspectiva de una enmienda con nombre y apellido, porque eso es lo que está sucediendo.

Investíguese, caso que yo estoy denunciando aquí. Si no es así, invéstiguese. Mañana, póngase a investigar, a ver qué ha pasado en todo en ese proceso, si es verdad o mentira. Y si es así, contrólase, coopérese, transparencia a tope, y que finalmente los fondos sirvan para lo que realmente deben servir: para que ese nivel de convergencia, de entorno al 40, al 60 o al 70, dependiendo de ciertos territorios, despeguemos, y nos vayamos a la convergencia real con Europa y no para favorecer a nadie, estén vinculados al entorno del poder o estén vinculados donde estén vinculados. Y ahí está la cuestión de nuestra enmienda que planteamos.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, e intervendrá su portavoz.

Señor Torrente, su señoría tiene la palabra.

#### El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo a esta tribuna, señorías, para posicionar al Grupo Popular en la proposición no de ley del Grupo Socialista relativa al modelo de desarrollo rural en Andalucía.

Señorías, ha sido mucho el dinero gestionado desde los años noventa, en que los grupos de desarrollo rural, al amparo de la normativa comunitaria y con el control y coordinación de las Consejerías

de Agricultura respectivas y el propio Ministerio en el ámbito estatal, empezaron su misión principal de modernización del mundo rural.

Es evidente que algo ha cambiado en nuestros pueblos, pero es mucho más evidente aún que las cifras, como el algodón, no engañan, y que lo que se ha mejorado no ha sido suficiente, comparativamente hablando con las demás Comunidades Autónomas del Estado.

El horizonte financiero que se avecina para nuestro país no es ventajoso, y España pasará a ser uno de los países más perjudicados ante las nuevas perspectivas financieras a partir de 2007. Deberá, por tanto, nuestro país afrontar siete años de retirada progresiva de unas ayudas concedidas en virtud de la solidaridad en la construcción europea.

Señorías, nos coge ello insuficientemente preparados aún, por la ineficacia de las políticas socialistas aplicadas en nuestra Comunidad Autónoma. Y a los datos, en cualquier caso, me voy a referir.

Nosotros creemos que la mejora de los niveles socioeconómicos de la economía andaluza, especialmente de la sociedad rural, no ha sido lo suficientemente amplia como lo ha sido en otras Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, desde el Grupo Popular tenemos la impresión de que no se han aprovechado como debieran los recursos financieros puestos a disposición de los grupos de desarrollo en Andalucía.

Nosotros, para que no se diga que inventamos nada, vamos a hacer referencia, en cuanto a datos, al estudio económico que se presentó el pasado lunes en Granada, por parte de los economistas andaluces reunidos en torno al Consejo Andaluz de Colegios de Economistas Andaluces, y que es el referente en cuanto a datos que vamos a utilizar en el día de hoy. Por ejemplo, Andalucía, a pesar de que la economía española entre el período 1994-2002 creció un 30%, 20% en Europa, no crece homogéneamente como las demás Comunidades Autónomas. El referente, País Vasco o Navarra, las que más crecen. El interior andaluz, objetivo prioritario de los grupos de desarrollo, lastró el crecimiento de la Comunidad andaluza, que no superó el 28%, mientras que Murcia o Valencia superaron ampliamente el 35%.

A pesar de los muchos fondos invertidos y puestos a disposición de los grupos de desarrollo, Andalucía, señorías, se encuentra a la cola de la convergencia con Europa. Andalucía —y éste es un dato que no me hace ninguna gracia tener que reconocer que no es bueno— es la única autonomía española por debajo del 70% de la renta media europea. Ojo: es la única Comunidad española por debajo del 70% de la renta media europea. Repito: datos cogidos del estudio del los colegios de economistas andaluces.

El 10% de los trabajadores andaluces es o está empleado en el sector primario; la mayor parte de ellos están en el campo. Tenemos que reconocer, pues, que, si en España este porcentaje es del 6% y en Europa del 4, hay una fuente de riqueza en la mano de obra apegada al mundo rural que es necesario, por lo menos, tener en cuenta.

Pues bien, a pesar de todo el autobombo que ustedes quieran interpretarnos hoy aquí, señores del PSOE, la tasa de desempleo de las zonas rurales andaluzas dobla a las zonas urbanas. Las zonas rurales tienen el doble de desempleo que las zonas urbanas: 23 años de socialismo andaluz después no han conseguido subvertir esa realidad palpable, constante y absolutamente demostrable.

El Gobierno andaluz, lejos de articular políticas de desarrollo rural encauzadas a corregir desequilibrios, cual sería lo lógico, y, desgraciadamente, desequilibrios constantes y latentes, dedica sus esfuerzos a una suerte de control político y clientelar que incluye, cómo no, a los grupos de desarrollo, olvidando la necesidad de corregir la ausencia de una política agraria interna andaluza que corrija el déficit en materia de investigación y transferencia tecnológica, mercadotecnia, diversificación, medio ambiente, y en general en el ámbito de las orientaciones de producción y ordenación del mercado.

Ustedes dirán ahora que el PP es catastrofista —ya nos tienen acostumbrados también a ese discurso—, pero es que resulta que el PP no es quién dice eso. El PP traslada eso aquí, después de conocer ese documento hecho para el debate, que yo creo que es legítimo que exista ese debate, por parte de los economistas andaluces. Algo tendremos que reflexionar al respecto.

Si dos de cada tres andaluces consideran el empleo el principal problema andaluz —mejor dicho, el desempleo—, algo habrá que pensar si los grupos de desarrollo han contribuido a mejorar esa actitud preocupada de los andaluces ante una situación evidente en cuanto al desempleo.

Yo tengo aquí el ejemplo de una provincia en cuanto a los grupos de desarrollo: Sevilla. En las memorias que ustedes nos han podido pasar, se detecta que, en 2003-2004, 179 empleos se han creado en los grupos de desarrollo sevillanos. Pongo por ejemplo Sevilla.

Pues bien, empleos fijos sólo son 93; eventuales, 86. Se han consolidado 227. Digo datos de las memorias. Eso trasluce un dato: nos cuesta cada empleo creado más de ochenta mil euros de inversión, y cada empleo consolidado nos cuesta más de treinta y seis mil euros de inversión. Así no salen las cuentas, en lo que a eficacia de los recursos públicos me refiero en cuanto a la creación de empleo. Esas cuentas no salen.

La medida de diversificación económica, que se supone que es la medida más potente en lo que a creación de empleo concierne, solamente ha supuesto una media de inversión o de concesión de proyectos del 29%. Yo creo que eso no es un buen dato. Estamos primando a los proyectos de carácter público sobre los de carácter privado. Nada de eso sería inconveniente para nosotros, si no fuera por este dato, señor Paniagua: de cada euro invertido por parte, o subvencionado desde el Leader, a un proyecto privado, se generan tres euros más de dinamización socioeconómica; sin embargo, de cada euro llevado a proyectos públicos de

los Ayuntamientos, solamente se ha generado medio euro de dinamización socioeconómica. Ése es un dato que tiene que hacernos reflexionar, porque la pregunta es: ¿Queremos realmente beneficiar la creación de empleo y riqueza utilizando ese instrumento de los grupos de desarrollo rural?

La iniciativa privada, este dato demuestra claramente que genera impulso económico y genera riqueza. Los entes locales tienen la obligación de ofrecer servicios desde sus Ayuntamientos; pero entendemos nosotros que deben ceder el liderazgo de los mismos a la iniciativa privada, para que podamos hablar de una eficacia extrema, y que los Ayuntamientos deben ampararse más en los Presupuestos de la Junta de Andalucía que en los de los grupos de desarrollo rural, para los servicios a los que estamos haciendo mención.

Esto, en cuanto al funcionamiento de los grupos, ustedes también lo reconocen, de alguna manera, leyendo la propuesta de acuerdo en su apartado c), donde ustedes, precisamente, hablan de la mejora del funcionamiento de los grupos.

Está demostrado —y en las memorias consta— el destino preferente que tienen, en los grupos de desarrollo, los proyectos que provienen de los Ayuntamientos, cuando se resuelven prácticamente en uno, dos o tres meses, como mucho, cuando hay proyectos privados que duermen el sueño de 17 o 18 meses para poder tener una resolución firme sobre si tienen o no aprobada subvención alguna.

Creo que, si no reflexionamos sobre si los grupos de desarrollo han de convertirse en los complementos perfectos para lograr la subvención de aquellos servicios que en teoría deberían tener capitulación presupuestaria concreta y aparte, suficiente, en otras Consejerías del Gobierno andaluz, estaremos haciendo un flaco favor, ya digo, a la eficacia de esos propios fondos.

Un pueblo no avanza más por que tenga o no tenga tanatorio, un pueblo no avanza más por que tenga o no tenga un kiosco en una plaza mayor: un pueblo avanza más si los recursos los utiliza para la creación de la potencialidad en la riqueza, que la da el empleo. Los Presupuestos de la Junta son los que deben encontrar el sitio para esos otros servicios que refieren y que requieren los Ayuntamientos.

Podíamos hablar de lo que la transparencia y la participación en los diferentes grupos se refiere, cuando el propio Partido Socialista está controlando, a través de los presidentes, que en el 80% son presidentes socialistas, de los diferentes grupos de desarrollo, y que, con la excusa de que el PP no se gana en las Alcaldías la representación de los grupos, le niega cualquier representación.

Mire usted, señor Paniagua, en representación electoral, el Partido Popular representa el segundo partido en importancia en nuestra Comunidad Autónoma, y la excusa de que no nos ganamos esa representación para no dejarnos entrar en las juntas directivas de los grupos no vale. Porque me querrá usted contestar entonces: ¿Comisiones Obreras sí lo

ha ganado? ¿UGT sí lo ha ganado? ¿Las asociaciones de mujeres, o las asociaciones de cualquier ámbito de nuestra sociedad andaluza, sí la han ganado?

Ustedes niegan la presencia del principal partido de la oposición porque no quieren que nadie sepa nada de lo que ustedes tienen ahí. Incluso la propia página web de la Consejería, en lo que respecta a la opción de desarrollo rural, no informa si no sobre una teoría archisabida, pero no informa sobre los proyectos en ejecución, subvenciones adjudicadas, propuestas de desarrollo, etcétera, etcétera. Cuánto, cómo, de qué y por qué, sería transparencia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Torrente, su señoría debe ir terminando

El señor TORRENTE GARCÍA

—Acabo enseguida, señora Presidenta.

Yo creo que permanecer en este debate callados, como están ustedes, cuando hay asociaciones agrarias que han dicho que se constituyen asociaciones fantasma para garantizar la mayoría pública de los grupos... y yo no he visto que nadie diga lo contrario desde la Consejería. Nadie ha rechazado esa situación. Y esa denuncia firme, de una organización agraria en nuestra Comunidad. Yo creo que ustedes, señorías, deben corregir esas previsiones que tiene este sistema, deben corregir para mejorar.

Nosotros, creo que, con la enmienda que hemos planteado a la propuesta de acuerdo que ustedes hacen, lo que pretendemos es que haya una discriminación positiva hacia los proyectos del mundo agrario, que se está demostrando que están siendo un poco marginados en lo que respecta a la resolución de los expedientes. No digo como única vía de escape —no—, hay que diversificar, estamos de acuerdo; pero hay que tener en cuenta la grave reconversión que viene en el mundo rural, en el mundo agrario, producto de la Política Agraria Común, de la PAC, que, con la nueva modificación de ella, tenemos que aspirar a otra forma de hacer.

Creo, y acabo ya...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Torrente...

El señor TORRENTE GARCÍA

—... que si bien no compartimos la exposición de motivos de la proposición no de ley, por demasiado

autocomplaciente, nosotros consideramos que las propuestas de acuerdo, aun siendo bastante genéricas y ausentes de compromisos concretos para el Gobierno andaluz, merecen el esfuerzo del consenso por parte de todos, y agradeciendo, señor Paniagua, la aceptación de la enmienda que hemos presentado al texto —por otra parte, algo no muy habitual dentro de su Grupo político, lo cual personalmente le agradezco, porque es una demostración de talante a la que no estamos muy acostumbrados últimamente en este Parlamento—, vamos a votar a favor... No sé si le he hecho un favor con lo que acabo de decir; posiblemente no le he hecho ningún favor, pero yo creo que la verdad debe ser un referente de mi intervención en este momento.

Yo creo que, en esa proposición no de ley, al aceptarnos la enmienda, y por el consenso, como digo, vamos a estar de acuerdo, porque creemos que, aun siendo genéricas, se pueden articular medidas de arranque, que esperamos puedan cambiar para mejorar la acción dinamizadora de un desarrollo rural que, creo —y espero que en esto estemos todos de acuerdo—, Andalucía necesita ahora más que nunca, por el nuevo horizonte financiero-presupuestario en la Unión Europea que se nos avecina.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Torrente.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Paniagua, que cerrará el debate de esta proposición no de ley.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero, en primer lugar, trasladar un agradecimiento a los distintos portavoces del Partido Andalucista, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y del Partido Popular, porque, de las intervenciones que han tenido esta tarde por aquí, evidentemente expresan su posicionamiento favorable a esta iniciativa parlamentaria que ha planteado el Partido Socialista y que, evidentemente, tiene una gran importancia para el desarrollo del mundo rural en nuestra Comunidad Autónoma en el próximo período 2007-2013, y que pretende, entre otras cosas, como les decía en mi primera intervención, conseguir que, en este ámbito rural, nos encontremos con una mejor calidad de vida y un mayor bienestar para esos casi cerca de cuatro millones de ciudadanos andaluces que habitan en el mismo. Pero, respecto de las intervenciones que han planteado, me gustaría hacer algunas reflexiones, respecto de alguna de ellas.

En primer lugar, decirles —porque lo han tocado, entre otros, el Partido Popular e Izquierda Unida Los

Verdes-Convocatoria por Andalucía— que es cierto que nos encontramos en un momento en el que aún no está definido el escenario presupuestario para los años 2007-2013. Lo que también es cierto es que ahora hay una previsión de gasto en torno al 1'06% del PIB europeo, lo que representa que, para ese período, serán aproximadamente trescientos treinta y seis mil millones de euros, que, considerando que ahora hay en torno a doscientos trece mil, viene a significar, obviamente, un importante crecimiento. Aproximadamente el 55% del crédito existente en la Comunidad Europea, período actual, se incrementará en el siguiente período.

El planteamiento que hoy se debate por los Jefes de Estado y de Gobierno estriba en cómo llevar a cabo ese gasto y, al mismo tiempo, en si aceptar o no esa aportación del PIB europeo. Y es evidente que hay grandes dificultades todavía, que esperemos que se puedan ir cerrando, a ser posible, entre hoy y mañana, y, si no, que lo fueren en el menor tiempo posible.

Está claro que, de acuerdo con la definición de Fondo de Cohesión, ocurre que no tienen derecho a ello aquellos países cuya renta supere el 90% de la media europea. Por lo tanto, nuestro país quedaría fuera de poder recibir Fondos de Cohesión. Pero de ahí el planteamiento realizado por nuestro Gobierno para que podamos disponer de ellos al menos durante cinco años. También es cierto que ahora la Presidencia belga hace el planteamiento para que solamente sean dos años, y aún no está cerrado el debate. Pero lo que sí es cierto y de lo que hay que dejar constancia es de que, con reglamentos en la mano, no habría posibilidad de existencia de Fondos de Cohesión en el siguiente período. También con el mismo reglamento no cabría posibilidad de aportación específica para las regiones objetivo 1, que, por el efecto estadístico, dejan de estar en él. Les cito que, por ejemplo, en esas circunstancias se encuentran Asturias, Murcia y Ceuta y Melilla. Por lo tanto, tendrían que acogerse sólo y exclusivamente a la parte de financiación prevista dentro del objetivo 2.

También se cuestiona el fondo presupuestario previsto en la Política Agraria Comunitaria de 2007 a 2013 como consecuencia de la minirreforma o de las decisiones tomadas en el año 2003, entre otras cosas porque algunos países entienden que éste es el momento en el cual se puede plantear esa asignación presupuestaria en base en que ahora es cuando se determina realmente el conjunto del presupuesto para ese período. Y también se plantea, obviamente, el planteamiento por parte de algunos países para que se reduzca el cheque británico, negociado en el año 1984 y que periódicamente es recurrente, cada vez que se plantea esta cuestión para nuevos escenarios financieros.

Por lo tanto, es evidente que aún estamos en una situación compleja, que habrá que intentar zanjar, a ser posible en estos días, y, si no lo fuera, sí, como les decía, en el menor tiempo posible.

De ahí se puede concluir claramente cuál puede ser, entre otras cosas, la situación en la que quede

nuestro país. Y yo, de entrada, apuntaría dos elementos importantes al respecto que conviene resaltar en esta sede parlamentaria.

En primer lugar, que somos un país más rico de lo que lo éramos en el período 2000-2006, fruto, sin lugar a dudas, del esfuerzo que todas las Administraciones y los sectores privados han llevado a cabo; pero la realidad de los datos está ahí y permite concluirse la afirmación que les digo. Y, por otra parte también, que, como consecuencia de ello, tenemos menos regiones que están en la región objetivo 1. De ahí se podrá concluir rápidamente que, al final, la ficha financiera que reciba nuestro país será, sin lugar a dudas, menor de la que tengan en este momento.

Y, por otra parte, tampoco debemos olvidar que se trata de asignar un presupuesto para una Europa de 25 países, en los que, entre otras cosas, significa 105 millones de habitantes más de los que había en el período 2000-2006, y, por otra parte, 302 millones de hectáreas de superficie agrícola más de las que había en aquellos momentos.

Por lo tanto, yo creo que son elementos que hay que poner en lo alto de la mesa a la hora de establecer una negociación, y también a la hora de cerrarla. Me anticipo, de alguna forma, a posibles debates que tengamos también en esta Cámara, pero que quiero dejar sentados ya en este primer momento en el que surgen, para que eso sea un elemento referencial a la hora de resultados que se pueden obtener.

Dentro de este contexto, cabe la duda de por qué, entonces, plantear ahora la situación de la iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí. Yo creo que también la situación es evidente. Con independencia de esa indefinición presupuestaria, hay otra cuestión clara, y es que el próximo lunes 20 y 21 de junio se va a llevar a cabo la celebración del Consejo de Ministros de Agricultura de los 25 países de Europa, que va a cerrar el reglamento comunitario del CEAD, que llevará consigo, entre otras cuestiones, la necesidad de plantear, en este mismo mes de junio, las orientaciones estratégicas para el marco siguiente, que serán aprobadas en el mes de septiembre, y, consecuentemente con ello, los países miembro, a finales de diciembre o primeros de enero, presentarán los planes estratégicos para que fueren aprobados a finales del año siguiente.

Por lo tanto, hay que ganar tiempo, hay que trabajar por parte de los grupos de desarrollo rural, por parte de los grupos de acción local y por parte de la Administración autonómica, para que, de esta forma, podamos presentar un proyecto, un plan, que responda realmente a las necesidades de Andalucía.

Entrando en algunas de las consideraciones planteadas por los Grupos políticos, yo quisiera decir, por ejemplo, respecto del Partido Andalucista, que, en primer lugar, coincido con la apreciación de la necesidad de acometer actuaciones que fijen la población. Yo creo que eso a todos nos viene bien, porque, entre otras cosas, permitirá que, como consecuencia de ello, también necesidades de los ámbitos



rurales puedan ser entendidas por aquellos que han nacido y viven allí.

En segundo lugar, plantea la necesidad de abordar algunas cuestiones de mayor coordinación entre las distintas Administraciones y Consejerías. Yo estoy totalmente de acuerdo también con esa afirmación. En todo caso, únicamente le recuerdo que, como consecuencia de la aprobación de las acciones Leader Plus y Proder, existe una comisión de seguimiento, con presencia al menos de cuatro Consejerías, con presencia también de sectores, organizaciones empresariales y organizaciones agrarias, y, consecuentemente con ello, se lleva a cabo una coordinación y seguimiento de todas y cada una de las cuestiones que se pueden plantear en esa reunión, como es, entre otras, analizar cada uno de los proyectos e iniciativas que se aprueban y se plantean en los grupos de acción local.

En tercer lugar, decirles que también plantea la necesidad de actuar en acciones específicas para agricultura y acciones de mayor dimensión de ámbito rural. Para ello, yo le intentaba trasladar en mi primera intervención la existencia de tres ejes temáticos, que pretenden, entre otras cosas, la modernización de las explotaciones, la modernización de regadíos, el tener unas producciones de mayor y mejor calidad, etcétera, etcétera, y este otro, estrictamente rural, con una acción transversal que permita actuar sobre ellos y algunas otras cuestiones que puedan estar en otro ámbito competencial.

Y, finalmente, decirles que, respecto del planteamiento de la desaparición en uno de los puntos nuestros de la expresión de control por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no tiene inconveniente en aceptar su planteamiento, si bien es cierto que le indico que, de acuerdo con la normativa comunitaria, con la decisión que se aprobará en la próxima semana, y, lógicamente, con la transposición que de ella se haga a nuestro país a través del real decreto básico y la actuación que en la propia Comunidad Autónoma se aplique, sin lugar a dudas, la acción de control de los grupos la tendrá que seguir haciendo o ejerciendo..., la tendrá que seguir ejerciendo, perdón, la propia Consejería de Cultura. No obstante, evidentemente, le indico que no hay ninguna dificultad para que se pueda aceptar la enmienda que planteaban.

Respecto de las consideraciones que realizaba Izquierda Unida, yo quisiera decirle, entre otras, las siguientes consideraciones.

Respecto de la enmienda de intentar actuar desde la dimensión de atender con criterio de discriminación positiva proyectos a desarrollar en comarcas o municipios con fuerte déficit social y económico, ninguna dificultad, sin lugar a dudas. Eso entendemos que tiene una gran importancia, creemos que es positivo que se aborde, y, de alguna forma, viene también a tener cierta respuesta en la línea de que, por ejemplo, en el año 2004, con la iniciativa Leader Plus, se han acometido actuaciones que han permitido la creación de 946 empleos. Le

indico que de ellos 469 se corresponden a mujeres. En todo caso, habría que profundizar, y entiendo su propuesta y su planteamiento, y su enmienda, y por eso la aceptamos.

Respecto de la otra enmienda que planteaba, de garantía de transparencia, que ha sido, de alguna forma, también un hilo conductor que se ha visto en su intervención, quisiera hacerle algunas consideraciones, además de aceptar el planteamiento que hace con la enmienda transaccional que le he planteado a usted, que, según su intervención, deduzco que sí era asumida. Pero le quisiera decir, entre otras cuestiones, que, para garantizar la transparencia, entiendo que en estos momentos, con la normativa existente, hay suficiente para ella. Y le cito, por ejemplo, algunas consideraciones.

Como usted conoce perfectamente, cuando se lleva a cabo la selección de un proyecto para poder llevarse su aprobación por parte de la directiva del grupo de acción, se necesita, lógicamente, que el análisis del proyecto se realice por parte de la Gerencia; se necesita también, perfectamente, un informe de la Intervención, del RAF, que es la denominación que tiene en los grupos de estas características, y finalmente lo decide la directiva del grupo. Pero, a esa acción, al mismo tiempo, la Consejería de Agricultura y Pesca puso en funcionamiento una aplicación informática que requiere, entre otras cosas...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

... que, desde el momento en el que a la acción se decida darle la subvención, se graba todo el proyecto y a tiempo real es conocido el mismo en la Consejería, en el Ministerio y en la propia Comisión. Por lo tanto, no creo que haya muchos ejemplos de esas características, y por ello me permito trasladarlo aquí y ponerlo en valor respecto de que hay una gran transparencia.

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe concluir, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muy bien, muchas gracias. Termino, señora Presidenta.

Al mismo tiempo decirle que todas las medidas que se han dado por parte de los grupos de acción local, o grupos de desarrollo rural, son medidas elegibles, son medidas que, de alguna manera, tienen la consideración en la normativa europea. Podrá gustarles a ustedes más una medida u otra —y de alguna forma respondo también al planteamiento que el Partido Popular realizaba—, les podrá gustar una más u otra, pero lo que sí es cierto es que todas están de acuerdo con la norma existente en este momento.

Y, por otra parte, no deciden su elección las instituciones: la eligen y la deciden los propios grupos. Y quisiera trasladarle también el dato de que, si usted analiza cuál es la composición de los grupos en este período 2000-2006, conviene que le resalte que el 61% de los miembros que están en las directivas de los grupos se corresponde con sectores privados, y el 39% se corresponde con sectores públicos, y, al mismo tiempo, en ese sector público le incluyo las denominaciones de origen. Por lo tanto, nada es sospechoso de una acción prioritaria del sector de lo público sobre lo privado.

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe concluir, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Y supongo, lógicamente, que la acción se realiza con los criterios que le apuntaba anteriormente.

Finalizo, en ese sentido, indicándole, además, que la intervención del Partido Popular, de alguna forma, me parece, por lo que he visto en medios de comunicación, coincidente también con algunas de las afirmaciones que por parte de una organización agraria han estado planteando en el último período. Me parece muy bien, usted hace ese planteamiento, y bien, acepto el planteamiento o su enmienda, la propuesta que había planteado, con la enmienda que había dicho, y, si me permite la señora Presidenta, dos consideraciones nada más.

Como ha puesto, de alguna forma, en cuestión la situación de nuestra Comunidad Autónoma respecto del crecimiento mayor o menor en la convergencia europea, le apunto únicamente dos datos.

Mire, yo creo que habrá que utilizar como referencia fundamentalmente el momento en el cual nos constituimos como autonomía y el momento en el cual hay una capacidad de gestión en Andalucía. Pues, utilizando esa referencia, 1981-2004, le digo dos cosas.

Primero, la generación de empleo en Andalucía ha sido aproximadamente el 65%, y eso significa que, como media, estamos 17 puntos por encima del crecimiento de España, y al mismo tiempo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, ha consumido con mucho su tiempo. Le ruego que concluya en este momento, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muy bien. Muchas gracias.

Únicamente, en la perspectiva del crecimiento económico, también en Andalucía se ha crecido 23 puntos más por encima de la media de lo que en España ha ocurrido durante ese período.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua... Señor Paniagua, me ha parecido entender, por lo tanto, que las dos enmiendas de Izquierda Unida están aceptadas. ¿Las del Grupo Popular también?

Bueno...

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Si no le importa...

La señora PRESIDENTA

—Vale.

La enmienda *in voce* del Partido Andalucista, si conseguimos la autorización de la Cámara, y la transaccionada a la que ha hecho referencia la necesitamos por escrito inmediatamente.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Se la dejo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Se aceptan las transaccionales, tanto por el Grupo Popular como por el Grupo de Izquierda Unida, y lo que queda es pedir la autorización de la Cámara para la admisión de la enmienda *in voce* que ha sido presentada por el Grupo Andalucista. Si no hay inconveniente, queda, por lo tanto, aceptada e incorporada al texto de la proposición no de ley.

Señorías, vamos, una vez finalizado el debate, a someter a la votación de la Cámara la proposición no de ley en Pleno relativa al modelo de desarrollo

rural de Andalucía, que acabamos de debatir. Si no hay ninguna cuestión de orden de la votación, vamos a iniciar la misma.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

*[Aplausos.]*